

MEMORIA de LABORES

Instituto Guatemalteco de Migración



2024

Alfredo Danilo Rivera

Director General del Instituto
Guatemalteco de Migración

ÍNDICE GENERAL

ACRÓNIMOS PRESENTACIÓN

1
7

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

1.1 ANTECEDENTES	10
1.2 MARCO LEGAL	11
1.3 ESTRUCTURA ORGÁNICA	11
1.4 FUNCIONES DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN	12
1.5 MISIÓN	13
1.6 VISIÓN	13
1.7 PRINCIPIOS DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN	13
1.8 VALORES DEL SISTEMA MIGRATORIO GUATEMALTECO	13
1.9 EJES ESTRATÉGICOS	14

CAPÍTULO II INFORMACIÓN CUANTITATIVA DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2024

2.1 ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MIGRANTES	16
2.2 CONTROL Y REGISTRO DE NACIONALES Y EXTRANJEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL	21
2.3 EMISIÓN DE DOCUMENTOS MIGRATORIOS DE ENERO A DICIEMBRE 2024	24
2.4 REGISTRO CONTROL Y EMISIÓN DE VISAS Y RESIDENCIAS	29

CAPÍTULO III INFORMACIÓN CUALITATIVA

3.1 POLÍTICA MIGRATORIA	35
3.1.1 Logros del Departamento de Estudios y Políticas Migratorias	36
3.2 ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MIGRANTES	58
3.2.1 Logros de la Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes -SAPDFM-	58
3.3 CONTROL MIGRATORIO	73
3.3.1 Logros de Control Migratorio	73
3.4 DOCUMENTOS DE IDENTIDAD PERSONAL Y DE VIAJE	80
3.4.1 Logros de la Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje	80
3.5 EXTRANJERÍA: EMISIÓN DE VISAS Y RESIDENCIAS	84
3.5.1 Logros de la Subdirección de Extranjería	84
3.6 FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, ADMINISTRATIVO-FINANCIERO	88
3.6.1 Subdirección Financiera	88
3.6.2 Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal	89
3.6.2 A. Capacitaciones	92
3.6.3 Subdirección Técnica Administrativa	99
3.6.4 Subdirección de Recursos Tecnológicos	101
3.6.5 Subdirección de Planificación	106
3.6.6 Subdirección Jurídica	110
3.6.7 Subdirección de Responsabilidad Profesional	112
3.6.8 Auditoría Interna	114
3.6.9 Departamento de Comunicación Social	114
3.6.10 Departamento de Estadística y Archivos	122

**CAPÍTULO IV
EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA
EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL Y
FINANCIERA**

4.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS	126
4.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2024 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	126
4.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO	127
4.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA Y ACTIVIDAD	128

CAPÍTULO V

5.1 RETOS DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN:	131
--	-----

CAPÍTULO VI

6. LA AUTORIDAD MIGRATORIA NACIONAL	133
6.1 Logros de la Autoridad Migratoria Nacional	134

CAPÍTULO VII

7.CONSEJO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN -CAP-	139
7.1 Logros del Consejo de Atención Y Protección -CAP-	140

ÍNDICE DE FIGURAS

GRÁFICA 1. ASISTENCIA Y PROTECCIÓN A PERSONAS MIGRANTES RETORNADAS	17
GRAFICA 1.2 SOLICITUDES DE ESTATUS DE REFUGIADO	18
GRAFICA 1.3. EXTRANJEROS ATENDIDOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MIGRATORIA DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024	20
GRAFICA 2. FLUJO MIGRATORIO REGULAR POR DELEGACIÓN DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024	21
GRAFICA 2.1 FLUJO MIGRATORIO REGULAR DE ENTRADAS DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024	22
GRAFICA 2.2 FLUJO MIGRATORIO REGULAR DE SALIDAS DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024	23
GRÁFICA 3 EMISIÓN DE DOCUMENTOS MIGRATORIOS (PASAPORTES) EN GUATEMALA, ESTADOS UNIDOS Y EL RESTO DEL MUNDO	24
GRÁFICA 3.1 EMISIÓN DE PRORROGAS DE PASAPORTES EN GUATEMALA	28
GRÁFICA 3.2 EMISIÓN DE PRORROGAS DE PASAPORTES EN ESTADOS UNIDOS.	28
GRÁFICA 4. EMISIÓN DE RESIDENCIAS	29
GRÁFICA 5. EMISIÓN DE VISAS DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2024:	30
GRAFICA 6. EJECUCIÓN POR PROGRAMAS EN RELACIÓN A METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS.	33
GRAFICA 7. DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS AÑO 2024	113

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. EMISIÓN DE PASAPORTES EN LOS CONSULADOS DE ESTADOS UNIDOS	25
CUADRO 2. EMISIÓN DE PASAPORTES EN LOS CONSULADOS DEL RESTO DEL MUNDO	26
CUADRO 3. PERSONAS ATENDIDAS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MIGRATORIA PARA EXTRANJEROS	64
CUADRO 4. SOLICITANTES DE ESTATUS DE REFUGIADOS 2024	68
CUADRO 5. PERSONAL CAPACITADO DURANTE EL AÑO 2024	93
CUADRO 6. DETALLE DE MANUALES DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	107
CUADRO 7. TOTAL, DE MANUALES ELABORADOS O ACTUALIZADOS	109
CUADRO 8. DETALLE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	126
CUADRO 9. PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	126
CUADRO 10. ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2024	126
CUADRO 11, PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	127
CUADRO 12, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO	127
CUADRO 13. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES	128
CUADRO 14. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 11 DERECHO MIGRATORIO	128
CUADRO 15. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 12, CONTROL MIGRATORIO	129
CUADRO 16. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 99. PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	129

ACRÓNIMOS

En el desarrollo de este documento se utilizaron los siguientes acrónimos:

-ACNUR-	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
-AMN-	Autoridad Migratoria Nacional
-AMSCLAE-	Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago Atitlán
-API-	Anticipada de Pasajeros
-ASEDE-	Asociación Para la Educación y Desarrollo
-BANRURAL-	Banco de Desarrollo Rural
-BANTRAB-	Banco de los Trabajadores
-BID-	Banco Interamericano de Desarrollo
-CACTMI-	Centro de Abrigo y Cuidado Temporal Migratorio
-CAMIG-	Centro de Atención Migratoria para Guatemaltecos Retornados
-CAMIEX-	Centro de Atención Migratoria para Extranjeros
-CAP-	Consejo de Atención y Protección
-CAPMIR-	Centro de Atención para Personas Migrantes y Refugiadas
-CDM-	Centro de Derechos de Mujeres
-CENMA-	Central de Mayoreo
-CEPREDENAC-	Centro de Coordinación para la Prevención Desastres en América Central y República Dominicana.
-CHN-	Crédito Hipotecario Nacional
-CIT-	Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas
-CIV-	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
-CIVS-	Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas
-CIR-	Comité Internacional de Rescate

-CNS-	Consejo Nacional de Seguridad
-COAN-	Comando de Operaciones Antinarcóticas.
-CODAMIR-	Comisión Departamental de Atención a Migrantes y Refugiados
-COMAR-	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
-CONADI-	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
-CONAMIGUA-	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.
-CONARE-	Comisión Nacional para Refugiados
-CONRED-	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
-COPRESAM-	Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.
-COSEDE-	Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala
-COPRESAM-	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
-CRM-	Conferencia Regional de Migración
-CRAIM-	Centro de Recopilación y Análisis de Información Migratoria
-DAPMI-	Departamento de Atención y Protección a Migrantes
-DEA-	Administración para el Control de Drogas (DEA).
-DECAM-	Departamento de Control de Armas y Municiones
-DEIC-	División Especializada En Investigación Criminal
-DJRVE-	Declaración Jurada Regional de Viajero Electrónica
-DGM-	Dirección General de Migración
-DHS-	Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security o DHS)
-DPIE-	Documento Personal de Identidad Especial

-DIPAFRONT-	División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos
-DRER-	Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado
-ECAP-	Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial
-EMETRA-	Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito
-FAG-	Fuerza Aérea Guatemalteca
-FAFG-	Fundación de Antropología Forense de Guatemala
-FBI-	Buró Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés)
-GANSEG-	Grupo de Alto Nivel de Seguridad
-GEDS-	Grupo de Alto Nivel de Seguridad
-GUATECOMPRAS-	Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
-GUATENOMINAS-	Sistema Descentralizado de Nómina y Registro de Personal
-ICE-	Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés)
-IGM-	Instituto Guatemalteco de Migración
-INE-	Instituto Nacional de Estadística
-INGUAT-	Instituto Guatemalteco de Turismo
-INL-	Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL por sus siglas en inglés).
-INTERPOL-	Organización Internacional de Policía Criminal
-IRC-	Comité Internacional de Rescate
-MAGA-	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
-MAIGUB-	Manual de Auditoría Interna Gubernamental y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
-MARN-	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
-MDM-	Médicos del Mundo
-MIGRAPAGOS-	Plataforma de pagos en línea

-MICUDE-	Ministerio de Cultura y Deportes
-MINDEF-	Ministerio de la Defensa Nacional
-MIDES-	Ministerio de Desarrollo Social
-MMM-	Mesa Multisectorial de Atención a las Causas de la Migración Irregula
-MINECO-	Ministerio de Economía
-MINEDUC-	Ministerio de Educación
-MINGOB-	Ministerio de Gobernación
-MINEX-	Ministerio de Relaciones Exteriores
-MIROSGT-	Sistema Migración Regular Ordenada y Segura.
-MINFIN-	Ministerio de Finanzas Públicas
-MINTRAB-	Ministerio de Trabajo
-MIRPS-	Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones
-MP-	Ministerio Público
-NRC-	Consejo Noruego para Refugiados
-NAIGUB-	Normas de Auditoría Interna Gubernamental
-MSPAS-	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
-NYP-	Normas y procedimientos
-NNA-	Niñas, Niños y Adolescentes
-OCAM-	Comisión de Autoridades Migratorias de los países miembros del SICA
-OCHA-	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
-OACI-	Organización de Aviación Civil Internacional
-OEA-	Organización de Estados Americanos
-OIM-	Organización Internacional para las Migraciones
-OMOVIS-	Oficinas de Movilidad Segura

-ONU-	Organización de las Naciones Unidas
-OIRSA-	Organismo Internacional Regional de Seguridad Agropecuaria
-OJ-	Organismo Judicial
-OPI-	Oficiales de Protección de la Infancia
-OMOVIS-	Oficinas de Movilidad Segura
-ONU-	Organización de las Naciones Unidas
-OIRSA-	Organismo Internacional Regional de Seguridad Agropecuaria
-OJ-	Organismo Judicial
-OPI-	Oficiales de Protección de la Infancia
-PAA-	Plan Anual de Auditoría
-PAMI-	Programa de Atención y Movilización e Incidencia por la Niñez y Adolescencia
-PAIM-SICA-	El Plan de Acción de Atención Integral a la Migración
-PBF-	Respuesta trinacional para una movilidad humana digna, pacífica e inclusiva en el Norte de Centroamérica
-PDH-	Procuraduría de los Derechos Humanos
-PGN-	Procuraduría General de la Nación
-PNC-	Policía Nacional Civil
-PLAN-	Plan Internacional
-RENAP-	Registro Nacional de las Personas Guatemala
-SBS-	Secretaría de Bienestar Social
-SAPDFM-	Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes
-SISRET-	Sistema informático de registro de retornados
-SECCATID-	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones
-SEGEPLAN-	Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia

-SIAF-	Sistema Integrado de Administración Financiera y de Control
-SICA-	Sistema de la Integración Centroamericana
-SICOE-	Sistema de Control de Expedientes
-SICOIN-	Sistema de Contabilidad Integrada
-SICOINDES-	Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN / Descentralizadas
-SIECA-	Secretaría de Integración Económica Centroamericana
-SINACIG-	Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental
-SIOM-	Sistema de Control Migratorio
-SOSEP-	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República de Guatemala
-SVET-	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
-UAPNA-	Unidad de Atención y Protección de Niñez y Adolescencia
-UNICEF-	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
-UPREMIER-	Unidad de Protección y Reintegración de Migrantes Retornados
-USAC-	Universidad de San Carlos de Guatemala
-USAID-	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
-TC-	Te Conecta
-VPN-	Red Virtual de Protocolo
-VIMMIG-	Ventanilla Informativa Municipal sobre Migración
-VUMAR GT-	Ventanilla Única Marítima

PRESENTACIÓN



La Memoria de Labores 2024 presenta la contribución de todas las áreas sustantivas, administrativas y técnicas del Instituto Guatemalteco de Migración, a través de logros, en los cuales se ha superado una serie de retos y desafíos los cuales han permitido fortalecer las capacidades técnicas, humanas y financieras.

Durante el año se trabajó en el diseño de procesos, planes y acciones dirigidas a la puesta en marcha de mecanismos que permiten la ejecución de la Política Migratoria, así como de resultados institucionales de acuerdo al mandato del Instituto Guatemalteco de Migración.

En este sentido y con el fin de realizar las intervenciones del Instituto Guatemalteco de Migración y brindar asistencia y protección a migrantes nacionales y extranjeros, en los planes se han fijado 6 Ejes Estratégicos del *Plan Estratégico Institucional*, los cuales agrupan las actividades a corto, mediano y largo plazo, y aportan al cumplimiento de la misión y visión del Instituto Guatemalteco de Migración, siendo estos:

1. Política Migratoria: Agrupa el conjunto de normas, instituciones, procedimientos, programas, planes, presupuestos y acciones que el Estado de Guatemala cuenta para atender el derecho a migrar de las personas (Art. 114. 44-2016); así como producir información a través del levantamiento continuo de encuestas sobre migración en las fronteras, estudios e informes, lo que contribuirá a generar las políticas en la materia para un mayor conocimiento social sobre el fenómeno migratorio.
2. Atención y protección de los derechos fundamentales de los migrantes: En este eje se desarrollarán las acciones necesarias para la asistencia y protección de derechos humanos de las personas migrantes, por parte del Estado de Guatemala, en especial de los niños, niñas y adolescentes no acompañados, familias y mujeres migrantes embarazadas.
3. Control Migratorio: El control migratorio en el territorio de Guatemala contempla las actividades para el registro, ingreso y egreso de personas nacionales y extranjeras.
4. Documentos de identidad personal y de viaje: En este eje se contempla todo lo relacionado con la emisión de pasaportes, el cual es el documento de identidad de los guatemaltecos en el extranjero, y es expedido de forma exclusiva por el Instituto Guatemalteco de Migración.

5. Emisión de visas y residencias: Dicho eje permite la operatividad, capacidad y registro para el control de las visas y residencias, así como verificar la veracidad y validez de la información y documentos requeridos de acuerdo con las categorías definidas en el Código de Migración y lo establecido en el Reglamento, además de las acciones necesarias para la adecuada gestión y atención al usuario.

6. Fortalecimiento Tecnológico, Administrativo-Financiero: Dicho eje agrupa todas las actividades relacionadas para mejorar la funcionalidad de la Institución en relación a sus recursos y capacidades técnicas, humanas, administrativas, financieras tecnológicas y de infraestructura.

Esta memoria también aporta información de los bienes y servicios que la institución entregó a las personas migrantes nacionales y extranjeras.

Así también se iniciaron las bases para el desarrollo de la Política Migratoria como responsables directos de 79 líneas de acción en las que el -IGM- tiene el reto de implementar a lo interno, así como la coordinación y apoyo interinstitucional con otras 42 entidades vinculadas, que trabajan en 120 acciones con responsabilidad compartida.

En el marco del compromiso con la protección y el bienestar de las personas migrantes, el Instituto Guatemalteco de Migración ha desempeñado un papel clave en el Consejo de Atención y Protección. A través de su participación activa, en la implementación de estrategias integrales para la atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad, se ha logrado la coordinación interinstitucional labor que ha permitido la creación de mecanismos de respuesta efectiva ante crisis migratorias y la promoción de la sensibilización y comunicación sobre los derechos de las personas migrantes y los riesgos de la migración irregular.

Se desempeño un papel fundamental al presidir como secretario técnico de la Autoridad Migratoria Nacional, cuya labor es fundamental para garantizar una migración ordenada y segura en el país; a través de esta responsabilidad, se ha impulsado la ejecución de la política migratoria así como estrategias que han permitido fortalecer la coordinación interinstitucional, fomentar la protección de los derechos de las personas migrantes y promover iniciativas que contribuyen a la modernización del Sistema Migratorio Guatemalteco, reafirmando el compromiso de Guatemala con una movilidad humana digna y ordenada.

Alfredo Danilo Rivera
Director General del Instituto Guatemalteco de Migración



Capítulo

1

INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Antecedentes

El 13 de noviembre de 1909, el Presidente de la República, Manuel Estrada Cabrera, estableció el Registro para Extranjeros y la autorización de los respectivos libros. La primera Hoja de Residencia data de 1964, extendida por la Secretaría de Relaciones Exteriores, lo que se convertiría posteriormente en la Subdirección de Operaciones de Extranjería.

Por el constante movimiento migratorio, el Ministerio de Gobernación ve la necesidad de crear una entidad específica para registrar y controlar los flujos migratorios y por medio del Acuerdo Gubernativo de fecha 29 de junio de 1963, nació la Dirección General de Migración -DGM-.

La Ley 22-1986 Ley de Migración² y Extranjería¹ fue promulgada el 13 de enero de 1986. Esta ley buscaba regular aspectos relacionados con la entrada, permanencia y salida de personas del territorio nacional, tanto para nacionales como extranjeros. Sin embargo, fue derogada por el Decreto 95-98 Ley de Migración, que introdujo una nueva Ley de Migración más acorde con las necesidades y realidades del país en ese entonces.

Posteriormente, se erigió el Decreto Número 95-98 Ley de Migración, con el fin de hacer el ordenamiento migratorio de seguridad nacional y promover el país destino para atraer inversión y establecer sanciones para quienes violaran las disposiciones legales.

La -DGM- funcionó durante 52 años como

una institución centralizada, supeditada al Ministerio de Gobernación -MINGOB-, con funciones de órgano administrativo de seguridad nacional, encargada de

garantizar el ingreso, permanencia y salida del territorio guatemalteco de personas nacionales y extranjeros, con base a lo establecido en la Ley de Migración y su respectivo reglamento.

En noviembre de 2016 fue aprobado el Código de Migración, Decreto 44-2016³ del Congreso de la República de Guatemala, que brinda un enfoque holístico e integral al tema de la migración y movilidad humana.

Uno de los principales cambios es el reconocimiento al derecho a migrar y los derechos de las personas migrantes en el Capítulo I, artículos 1 y 2, en los cuales se reconoce a las personas como sujetos de derechos. Otro aspecto relevante es la sustitución de la Dirección General de Migración -DGM-, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo III, artículos del 120 al 123, por el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- como un ente descentralizado, cuya máxima autoridad es la Autoridad Migratoria Nacional -AMN-.

En 2017, después de una serie de acciones planteadas ante la Corte de Constitucionalidad, se emitió el Acuerdo Gubernativo Número 83-2017⁴ que estableció la continuidad a los servicios y actividades en materia migratoria, en tanto fuera emitida la reglamentación correspondiente, mientras entraba en funcionamiento el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-.

¹Ley N° 22-86 - Ley de migración y extranjería (Derogada).

²Decreto 95-98 Ley de Migración, derogado parcialmente por el Decreto 44-2016 (Código de Migración), ambos del Congreso de la República, y deja vigente el TÍTULO X, Capítulo I que regula lo que respecta a los delitos.)

³Código de Migración, Decreto 44-2016, en el quinto párrafo CONSIDERANDO "existe la necesidad de un sistema nacional de migraciones que dé plena vigencia al derecho a migrar como base y fundamento de la institucionalidad y el derecho migratorio en el marco del respeto a los derechos fundamentales de las personas.//..// (Congreso de la República de Guatemala, 2016.)."

⁴Acuerdo Gubernativo No. 83-2017, <https://igm.gob.gt/wp-content/uploads/2017/09/ACUERDO-GUBERNATIVO-83-2017.doc.pdf>

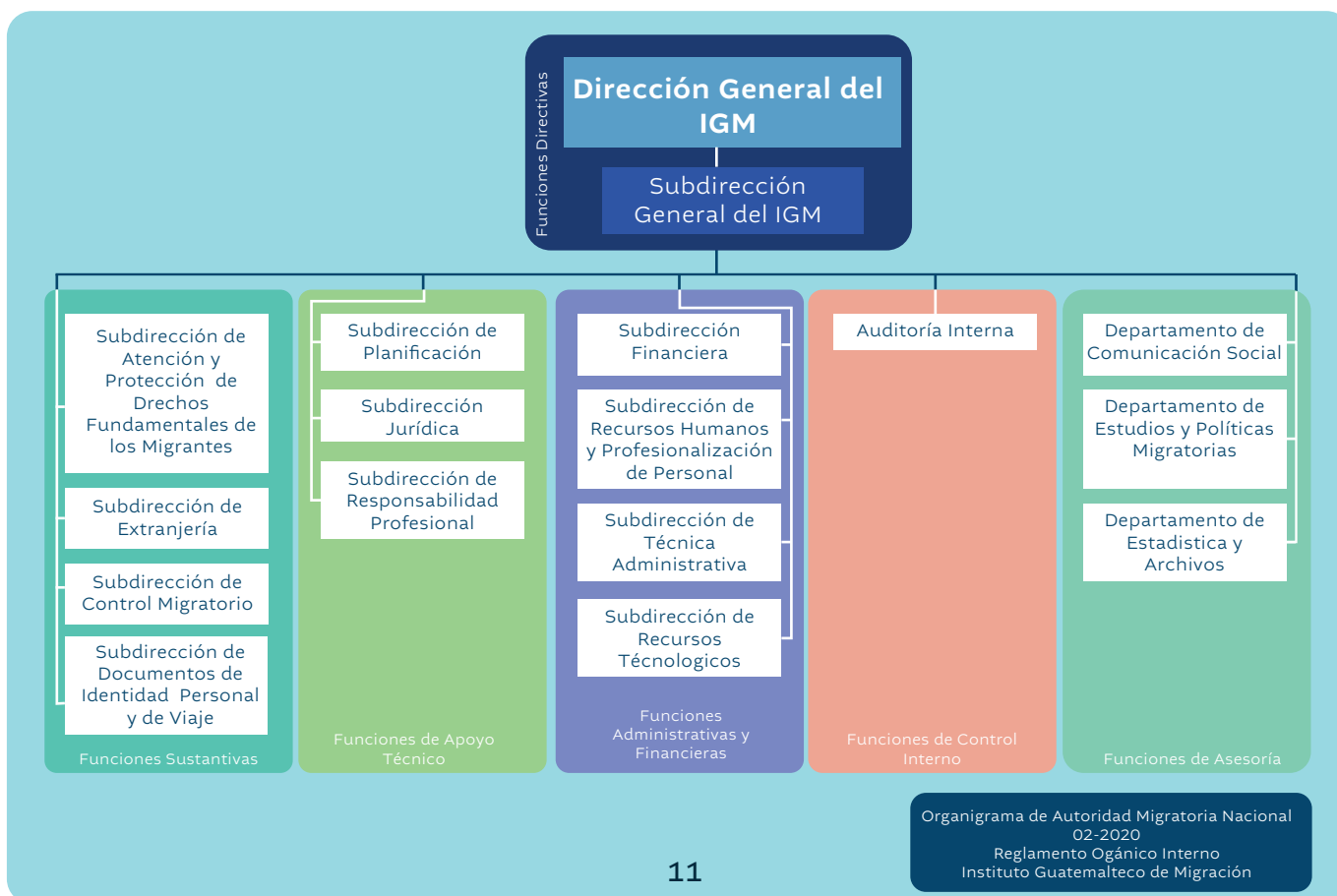
El 1 de mayo del 2017, entró en vigor el Código de Migración Decreto 44-2016, que contempla la creación del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-, como la institución encargada de asumir todas las responsabilidades y funciones de los servicios y trámites migratorios. Respaldando las funciones en el Acuerdo Gubernativo 83-2017 de continuidad de servicios.

Para cumplir con lo establecido el Código, en el 2018 y 2019 se llevaron a cabo diversas acciones dirigidas a la implementación del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-.

Se desarrollaron las actividades de diseño, elaboración y seguimiento a la transición.

A partir del 1 de agosto del año 2020, el Instituto Guatemalteco de Migración, inició con las funciones enmarcadas en el Código de Migración Decreto No.44-2016 del Congreso de la República de Guatemala, bajo el Acuerdo Gubernativo número 102-2020, del 31 de julio del 2020.

Figura 1. Estructura Orgánica



1.4 Funciones del Instituto Guatemalteco de Migración

Según el artículo 122, del Código de Migración, son funciones del Instituto Guatemalteco de Migración, además de las que se regulen en el reglamento del presente código y la legislación nacional, (Congreso de la República de Guatemala, 2016) las siguientes:

- a) Velar por los derechos de las personas migrantes.
- b) Establecer las oficinas administrativas necesarias para la atención de las personas migrantes en el territorio nacional y en el extranjero.
- c) Ejecutar la Política Migratoria emitida por la Autoridad Migratoria Nacional -AMN-
- d) Integrar la Autoridad Migratoria Nacional -AMN- mediante el Director General.
- e) Realizar los informes técnicos, estadísticos y de cualquier índole para la constante actualización de las disposiciones administrativas, asimismo, para cuando sea requerido por la Autoridad Migratoria Nacional -AMN- o por el Presidente de la República.
- f) Coordinar con las Secretarías y Ministerios de Estado las acciones específicas para la atención, asistencia y protección de las personas migrantes y dar seguimiento al cumplimiento de los resultados y metas de la Política Migratoria.
- g) Coordinar con las Secretarías y Ministerios de Estado la administración del servicio migratorio.
- h) Integrar las subdirecciones específicas creadas para la atención de situaciones especiales.
- i) Proponer a la Autoridad Migratoria Nacional la creación de comisiones temporales de alto nivel para el abordaje de coyunturas específicas.
- j) Proponer a la Autoridad Migratoria Nacional se solicite la emisión de planes de regularización, de acuerdo a lo establecido en el presente Código.
- k) Disponer de subdirecciones para la atención, asistencia y protección de personas migrantes solicitantes de asilo, refugio y asistencia humanitaria.
- l) Dirigir y controlar la aplicación de las disposiciones para el ingreso de personas extranjeras al territorio nacional, así como su permanencia y egreso.
- m) Dirigir y controlar la aplicación de las disposiciones para los estatus ordinarios, extraordinarios y especiales migratorios de acuerdo al presente Código, la Política migratoria, las prácticas internacionales y la legislación nacional.
- n) Dirigir, controlar y administrar la emisión y otorgamiento de los documentos de identidad internacional y de viaje, de conformidad con el presente Código y las demás disposiciones administrativas que se emitan para el efecto.
- o) Aplicar y garantizar el respeto de los procedimientos administrativos regulados en el presente Código.
- p) Garantizar el respeto a los derechos laborales y promover la profesionalización del recurso humano del Instituto Guatemalteco de Migración.
- q) Administrar exclusivamente y bajo su responsabilidad las bases de datos que se especifican en el presente Código, sin embargo, dichas bases de datos son propiedad del Estado.

1.5 Misión

El Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- tiene como misión el velar por el respeto al derecho humano de migrar, garantizarlo mediante la administración adecuada del derecho migratorio y la asistencia y protección oportuna de aquellas personas migrantes extranjeras o nacionales que lo requieran. Asimismo, constituirse como un órgano descentralizado en la prestación de los servicios públicos migratorios, orientando su acción al respeto de los derechos humanos de las personas. (Congreso de la República de Guatemala, 2016)

1.6 Visión

Ser la entidad referente de atención al usuario y en materia migratoria, del Organismo Ejecutivo que, de manera descentralizada y como parte de la Autoridad Migratoria Nacional -AMN- del Estado de Guatemala, lidera la gestión del Sistema Migratorio Guatemalteco y Política Migratoria mediante gestión por resultados a nivel Nacional Regional e Internacional.

1.7 Principios del Instituto Guatemalteco de Migración

Según el Decreto 44-2016 Código de Migración, son principios que rigen la actuación del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-:

- La legalidad
- Integridad
- Probidad
- No discriminación
- Debida diligencia
- Protección de la persona
- Reunificación familiar
- Confidencialidad
- Profesionalización
- Debido proceso

1.8 Valores del Sistema Migratorio Guatemalteco

El Sistema Migratorio Guatemalteco⁵ ARTICULO 112. Se crea el Sistema Migratorio Guatemalteco como el conjunto de instituciones estatales que velan por el migrante y la regulación apropiada y efectiva del ingreso y salida de guatemaltecos y extranjeros al territorio de Guatemala y el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo, en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, de contribución al desarrollo nacional y protección de los habitantes. El Sistema Migratorio Guatemalteco actuará con debida diligencia en todas sus actuaciones, observando los siguientes principios:

- a) Oficiosidad: Los funcionarios o empleados actúan oficiosamente en el diligenciamiento de sus funciones.
- b) Oportunidad: Los funcionarios o empleados en todas sus actividades actuarán en procura de plazos razonables y de forma propositiva.
- c) Independencia e imparcialidad: Todos los actos, resoluciones y decisiones que los funcionarios y empleados del Sistema Migratorio Guatemalteco realicen, emitan o tomen serán basadas en derecho, apegadas a legalidad y respeto a los derechos humanos.
- d) Transparencia: La actuación migratoria garantizará el acceso a la información pública bajo los parámetros establecidos por la legislación nacional. (Congreso de la República de Guatemala, 2016)

⁵ARTICULO 113. Conformación del Sistema Migratorio Guatemalteco. El Sistema Migratorio Guatemalteco se conforma por: a) La Autoridad Migratoria Nacional. b) El Instituto Guatemalteco de Migración. c) El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala. Las entidades que conforman el Sistema Migratorio Guatemalteco deberán reunirse, como mínimo, una vez al año o de acuerdo a las necesidades que puedan presentarse, para compartir información, buenas prácticas o cualquier asunto relacionado con los migrantes. (Congreso de la República de Guatemala, 2016)

1.9 Ejes estratégicos

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional de Instituto Guatemalteco de Migración⁶, los ejes estratégicos agrupan las actividades a corto, mediano y largo plazo, los cuales contribuyen a cumplir con la misión y visión del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-. Estos son los siguientes:

1. Política migratoria
2. Atención y protección de los derechos fundamentales de los migrantes
3. Control migratorio

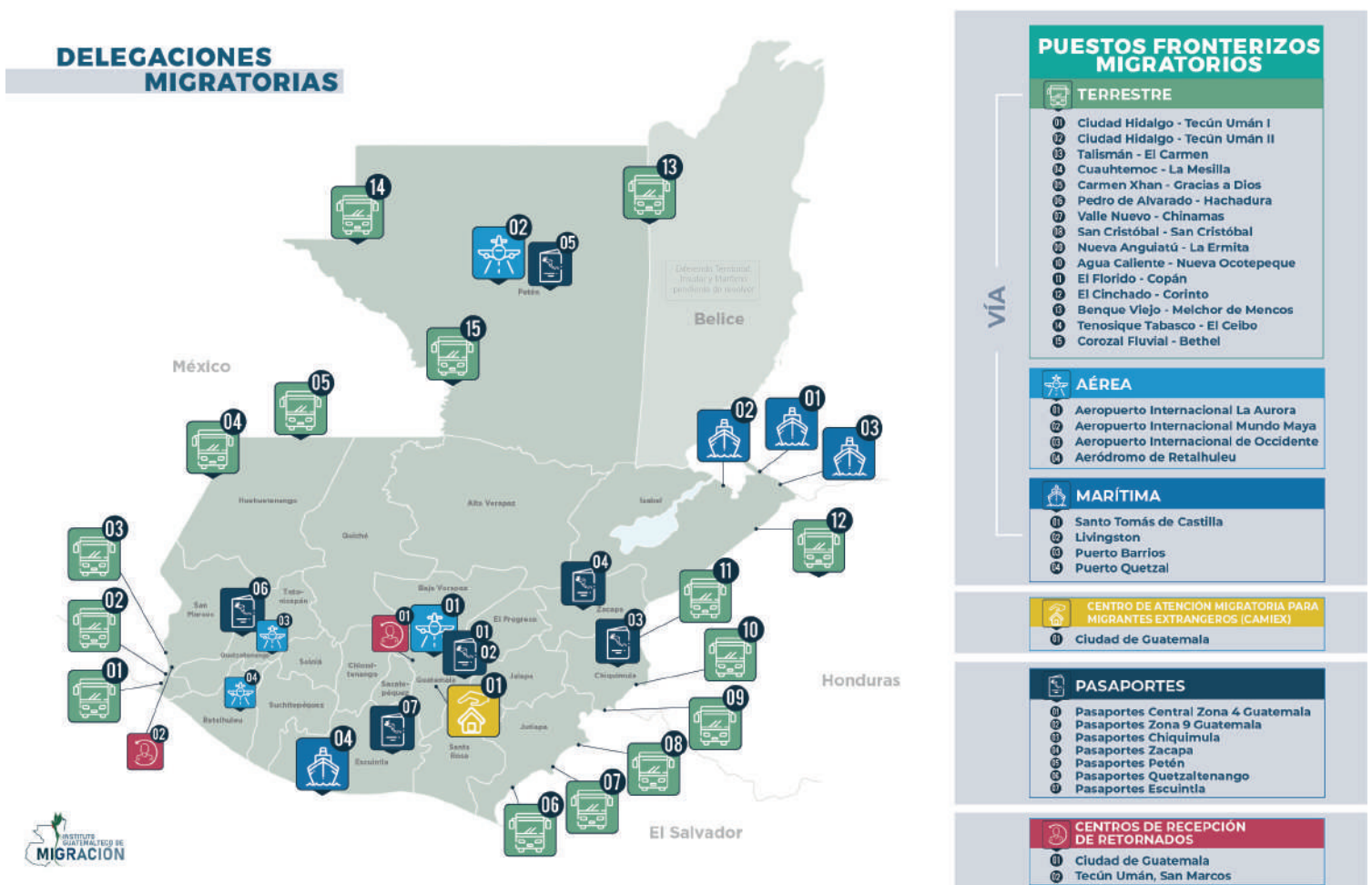


Foto: Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes. Recepción vía aérea de retornados.



Capítulo 2

INFORMACIÓN CUANTITATIVA DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

En este capítulo, se presenta el detalle de información cuantitativa, de los servicios que prestó el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-, durante el año 2024, a la población nacional y extranjera, en cumplimiento al mandato establecido por el Código de Migración, Decreto No. 44-2016.

2.1 Atención y protección a las personas migrantes

El Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-, en cumplimiento a su misión, brindó asistencia y protección a las personas migrantes en el territorio nacional. Para el análisis de información cuantitativa se han utilizado los datos de ejecución de metas físicas del -IGM- incluidas en el Plan Operativo Anual ejecutado en el 2024, los cuales indican la tendencia con la que la Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes del -IGM- ha brindado servicios migratorios.

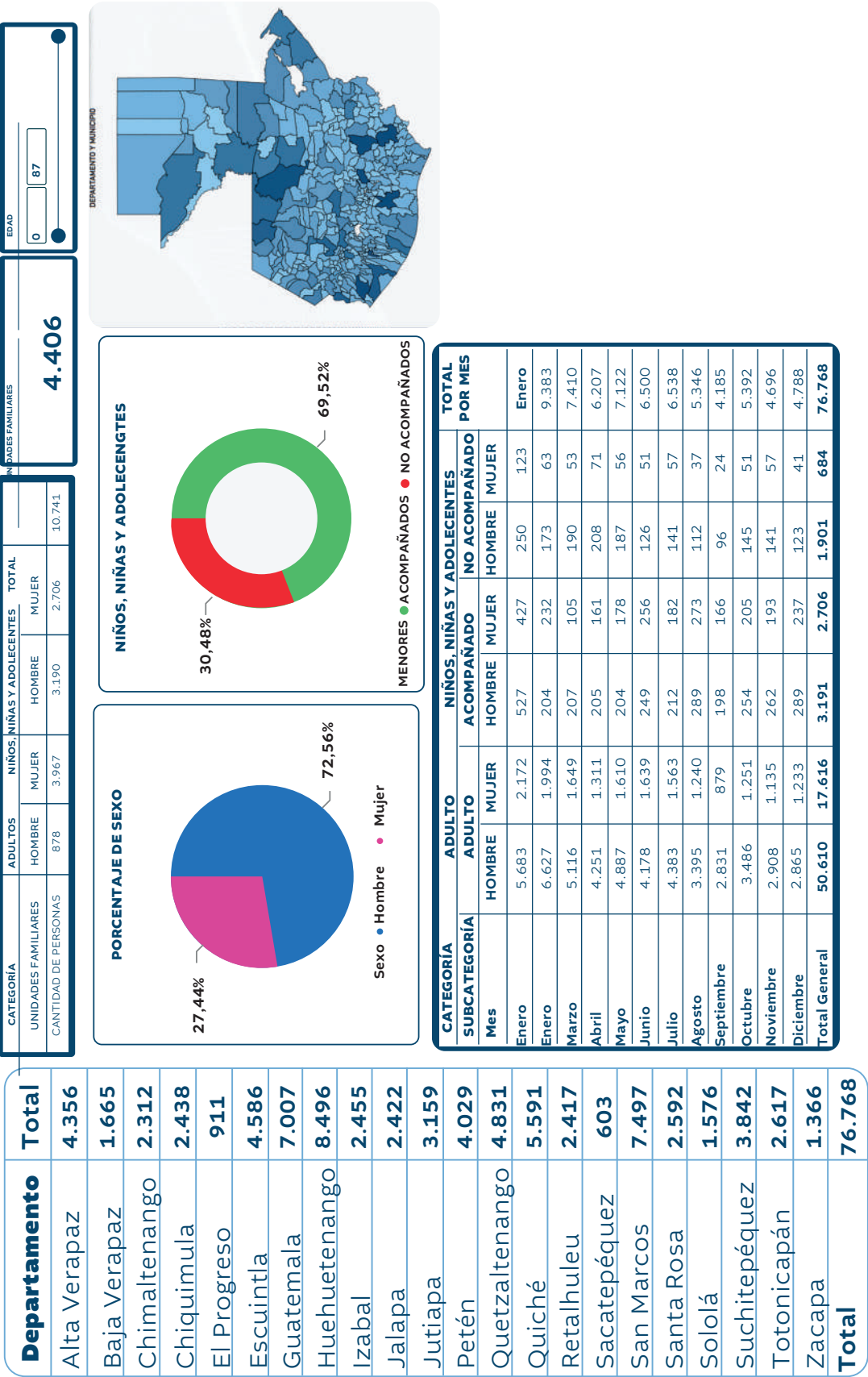
A continuación, se describe el detalle de las cantidades de personas atendidas mensualmente. La cifra total asciende a **80,424** migrantes nacionales y extranjeros atendidos para atención y protección.

En este total, se incluye a los migrantes extranjeros albergados y retornados atendidos en el Centro de Atención Migratoria y Centros de Retornados.



Gráfica 1. Asistencia y protección a personas migrantes retornadas.

Se presenta el consolidado de datos administrativos relativos a las personas retornadas guatemaltecas, provenientes de Estados Unidos de América y México, clasificados por departamento, sexo, edad y modalidad de retorno (vía aérea y terrestre) durante el período comprendido entre enero y diciembre, los cuales han recibido asistencia y protección a sus derechos.



FUENTE: INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN, Departamento de Estadística y Archivos.

Con base en los datos administrativos proporcionados, por el Departamento de Estadística del Instituto Guatemalteco de Migración; se hace el análisis de las personas retornadas en Guatemala durante el período de enero a diciembre, información de lo cual se infiere lo siguiente:

La distribución Departamental de Retornados se dio en los 22 departamentos.

Los departamentos con mayor número de retornados son: Huehuetenango, San Marcos y Guatemala, los cuales concentran la mayor cantidad de retornados, representando aproximadamente el 60.8% del total, respectivamente. Esto indica que estos lugares son puntos clave en el fenómeno migratorio, en el caso de Huehuetenango y San Marcos por su proximidad a las fronteras, densidad poblacional y pobreza.

La dispersión en otros departamentos indica una distribución relativamente homogénea, aunque con menor intensidad en las áreas rurales.

La alta concentración en departamentos fronterizos y cercanos al sur de México y ruta hacia Estados Unidos sugiere que las causas de impulsores migratorios hacia el norte, para guatemaltecos relacionados con dinámicas migratorias internacionales, y condiciones socioeconómicas de la población guatemalteca.

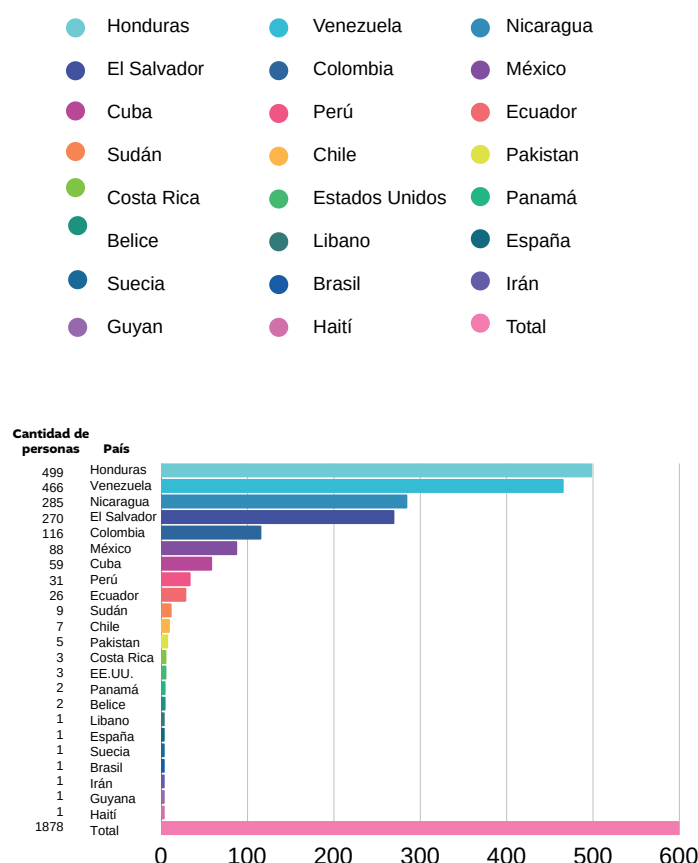
Los Departamentos con menor número de retornados son: Sacatepéquez y El Progreso los cuales muestran cifras significativamente menores, con 603 y 911 personas, lo que indica que no son departamentos potencialmente expulsos.

Un número significativo de niños niñas y adolescentes no acompañados -NNA- retornaron sin compañía (2,585), lo que indica migraciones arriesgadas y vulnerables.

En cuanto a la distribución por género: Predominan los hombres retornados en todas las categorías, en el caso de los adultos, hay casi tres veces más hombres retornados que mujeres (50,610 vs. 17,676). En cuanto a niños y adolescentes, el grupo acompañado tiene una distribución más equilibrada, mientras que en los no acompañados predominan los niños sobre las niñas. Dentro de las razones de retorno:

El retorno de ciudadanos guatemaltecos desde EE.UU. y México se debe a: Políticas migratorias más estrictas en los países de destino, capturas en intentos de cruce irregular, situaciones económicas que impidieron estabilidad en el trayecto del país de destino y retorno voluntario por reunificación familiar.

Grafica 1.2 Solicitudes de Estatus de Refugiado



FUENTE: INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN.
Departamento de Estadística y Archivos.

El Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), a través de su Departamento de Estadística y Archivos, registró un total de 1,878 solicitudes de estatuto de refugiado durante el período comprendido entre enero y diciembre. Este flujo migratorio refleja patrones de desplazamiento transnacional influenciados por factores estructurales y coyunturales, tales como crisis sociopolíticas, deterioro económico y amenazas a la seguridad individual en los países de origen.

Distribución y Tendencias

El análisis desagregado por país revela una concentración de solicitudes provenientes de **Honduras (499 solicitudes, 26.6%) y Venezuela (466 solicitudes, 24.8%)**, lo que indica una correlación entre las crisis sociopolíticas y económicas que han afectado ambas naciones en los últimos años. La alta demanda de protección internacional.

por parte de ciudadanos hondureños y venezolanos sugiere una combinación de factores de expulsión, tales como inseguridad generalizada, desempleo estructural y vulnerabilidad ante redes criminales.

Nicaragua y El Salvador, aunque en menor medida, también presentan cifras relevantes dentro del patrón migratorio regional. Sin embargo, los datos muestran una marcada caída en solicitudes provenientes de otras naciones, donde el número de peticiones oscila entre una y tres por país.

El predominio de hondureños y venezolanos dentro del grupo de solicitantes de refugio en Guatemala puede ser explicado por la interacción de factores de expulsión, que generan condiciones de vulnerabilidad extrema en los países emisores, y factores de atracción, entre los cuales se incluyen la estabilidad jurídica y las oportunidades de integración que ofrece el sistema de refugio guatemalteco.

SOLICITUDES DE ESTATUS DE REFUGIADO DENEGADAS Y RECONOCIDAS DURANTE EL 2024
DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

PAÍS	DENEGADAS	RECONOCIDAS
EL SALVADOR	104	100
HONDURAS	100	91
NICARAGUA	82	60
VENEZUELA	52	49
COLOMBIA	15	4
MÉXICO	4	5
CUBA	5	2
ECUADOR	1	1
UCRANIA	0	2
RUSIA	1	1
REPÚBLICA DOMINICANA	1	0
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	1	0
PAKISTÁN	1	0
ARGENTINA	1	0
AUSTRIA	1	0
PANAMÁ	1	0
TOTAL GENERAL	370	315

FUENTE: INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN. Departamento de Estadística y Archivos.

A partir de los datos proporcionados sobre solicitudes denegadas y reconocidas, se infiere que de estas solicitudes **315** fueron reconocidas y aprobadas por la Autoridad Migratoria Nacional.

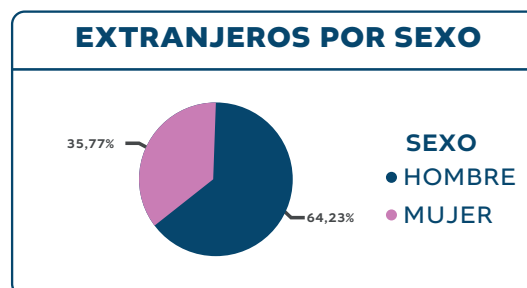
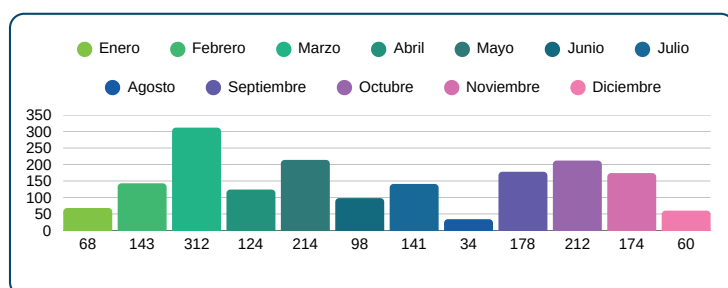
En cuanto a la Distribución y Tendencias, el total de solicitudes denegadas fue de **370**; los países con mayor cantidad de solicitudes rechazadas son:

- El Salvador: **104 (28.1% del total)**.
- Honduras: **100 (27%)**.
- Nicaragua: **82 (22.2%)**.
- Venezuela: **52 (14%)**.

Estos cuatro países representan **91.3%** de las solicitudes denegadas demostrando que la mayoría de las solicitudes rechazadas provienen de países con altos flujos migratorios hacia Guatemala.

Grafica 1.3. Extranjeros atendidos en el Centro de Atención Migratoria de enero a diciembre de 2024.

MES	ADULTO		NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		TOTAL POR MES
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
Enero	45	17	4	2	68
Marzo	88	39	9	7	143
Abril	165	93	32	22	312
Mayo	68	32	16	8	124
Junio	116	56	16	26	214
Julio	65	21	7	5	98
Agosto	84	39	10	8	141
Septiembre	26	6	1	1	34
Octubre	108	51	8	11	178
Noviembre	129	73	20	10	232
Diciembre	73	65	16	20	174
Total General	994	514	148	122	1.778



En cuanto a la distribución demográfica: Se observa que los **NNA** representan el **15 %** de la población atendida (**270 de 1,778**), con una distribución de **148** niños y **122** niñas. Esto revela una tendencia migratoria familiar, así como vulnerabilidad particular en la migración infantil.

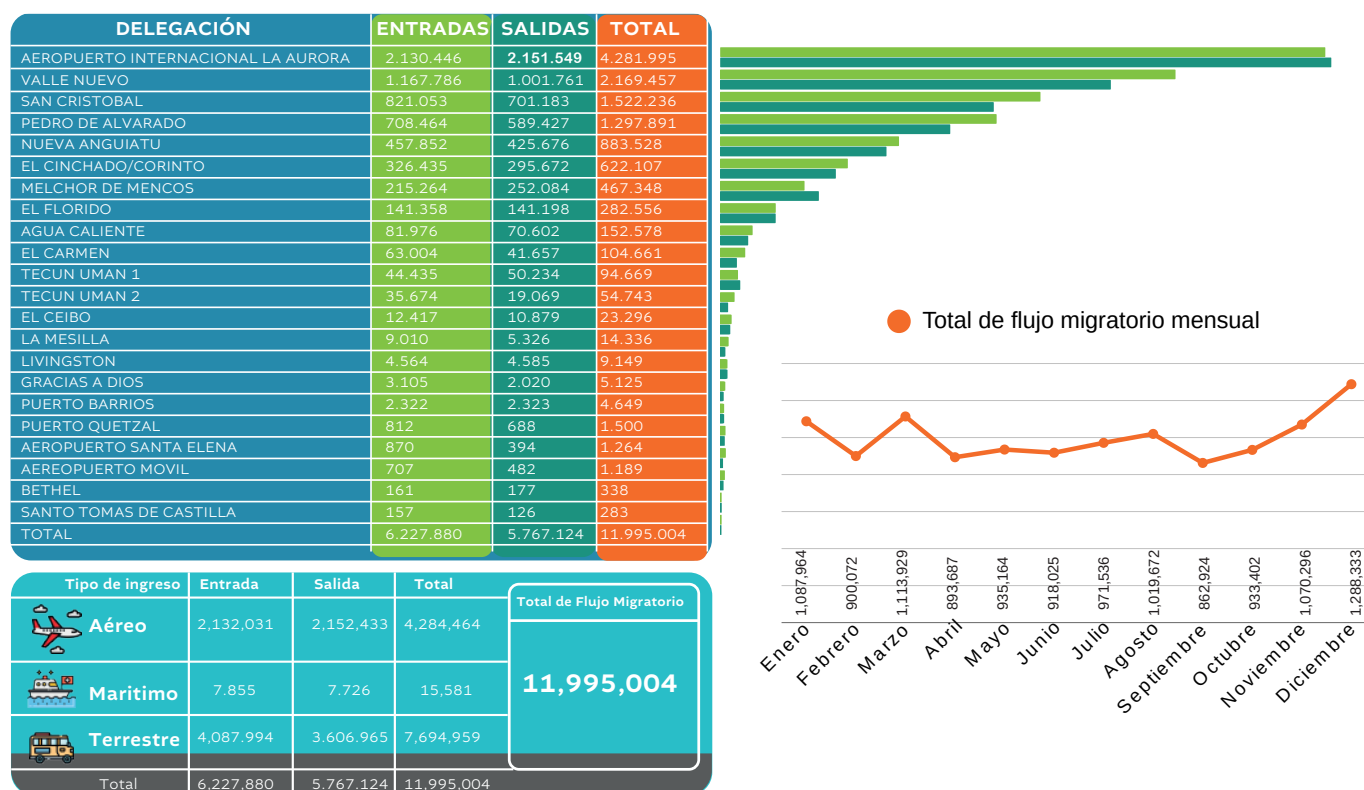
En la distribución por género se brindó atención y abrigo a **1,142** hombres que corresponden al **64.23%** (mayoría significativa) y a **636** Mujeres o al **35.77%** (minoría relativa), la diferencia del **28.46%** lo cual indica que los hombres tienen mayor presencia en procesos migratorios asistidos en el -CAMIEX-. Esto se debe a mayor movilidad laboral en hombres en sectores específicos o condiciones de viaje menos riesgosas para un hombre que una mujer.

En cuanto a la tendencia mensual de atención se observa que en el mes de marzo fue el mes en donde se brindó mayor atención (**312** personas), el mes con menor atención fue en agosto con **34** personas atendidas; así también durante el año se observaron dos periodos de aumento: De enero a marzo y de agosto a octubre, así como dos periodos de disminución en personas atendidas en el albergue en los meses de abril-junio y noviembre-diciembre. Estas fluctuaciones de datos probablemente por factores estacionales como la temporada de lluvias y época de frío, condiciones económicas cambiantes en los países de origen, periodos de mayor flujo migratorio, posiblemente vinculados a factores socioeconómicos o políticos.

2.2 Control y registro de nacionales y extranjeros en el territorio nacional

En este tema se incluyen los registros de ingreso, permanencia y egreso del país de migrantes regulares, registrados en las delegaciones aéreas, marítimas y terrestres con que cuenta el Instituto Guatemalteco de Migración. A este control y registro se le denomina flujo migratorio, el cual se presenta por delegación.

Grafica 2. Flujo Migratorio regular por Delegación de enero al 31 diciembre de 2024



FUENTE: INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN. Departamento de Estadística y Archivos.

De acuerdo con los datos administrativos del IGM, el total de movimientos registrados en 2024 asciende a **11,995,004**, desglosados en **6,227,880** entradas y **5,767,124** salidas. Esto refleja un saldo migratorio positivo de **460,756** personas, lo que indica que más personas ingresaron al país de los que salieron.

Comparación por Modalidad de Acceso, la distribución del flujo migratorio por tipo de acceso revela diferencias significativas:

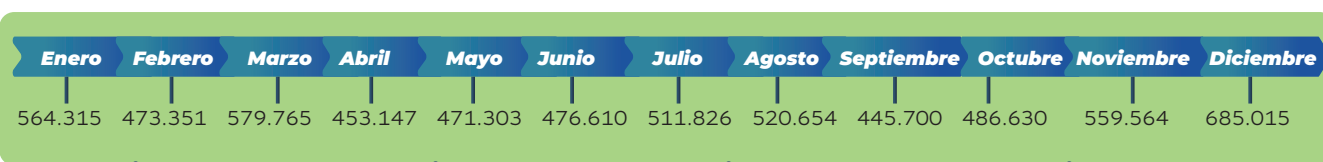
VÍA DE ACCESOS	Entradas	Salidas	Total	Proporción
 Aéreo	2,132,031	2,152,433	4,284,464	35,72%
 Marítimo	7,855	7,726	15,581	0.13%
 Terrestre	4,087,994	3,606,965	7,694,959	64.15%

- Mayor tráfico: La vía terrestre es el método más utilizado, representando **64.15%** del flujo total.
- Estabilidad aérea: La diferencia entre entradas y salidas en el acceso aéreo es mínima, lo que sugiere un equilibrio entre quienes ingresan y quienes salen por aeropuertos.

- Menor flujo marítimo: Representa solo **0.13%** del total migratorio, esto debido a la baja cantidad de puertos habilitados para tránsito internacional.

Las Delegaciones con mayor movimiento son Valle Nuevo: con **2,169,547** movimientos y mayor volumen de tráfico terrestre, Aeropuerto Internacional La Aurora con **4,281,995** movimientos siendo el principal punto aéreo, seguido por San Cristóbal la cual reportó **1,522,236** movimientos.

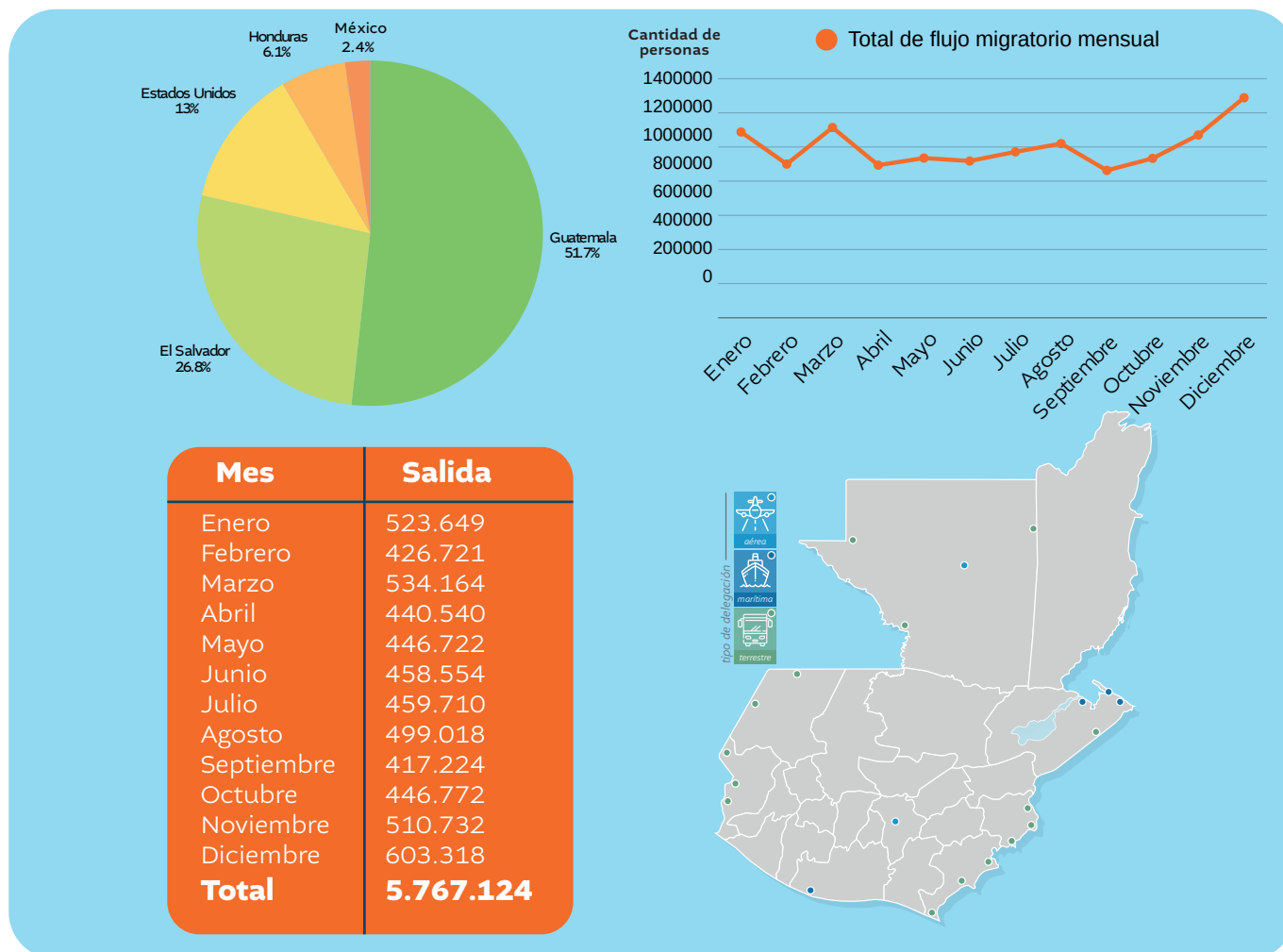
Gráfica 2.1 Flujo Migratorio Regular de entradas de enero al 31 de diciembre 2024.



FUENTE: INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN. Departamento de Estadística y Archivos.

El flujo migratorio regular de personas nacionales y extranjeras registrado en Guatemala durante 2024 fue de **6,227,880** movimientos de ingreso.

En las delegaciones migratorias, en donde se registró el mayor número de entradas de personas al territorio guatemalteco es en el Aeropuerto Internacional la Aurora con el ingreso de **2,130,446** personas, seguida por la delegación terrestre de Valle Nuevo la cual registró el ingreso de **1,167,786** personas respectivamente.

Grafica 2.2 Flujo Migratorio Regular de salidas de enero al 31 de diciembre 2024.


FUENTE: INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN. Departamento de Estadística y Archivos.

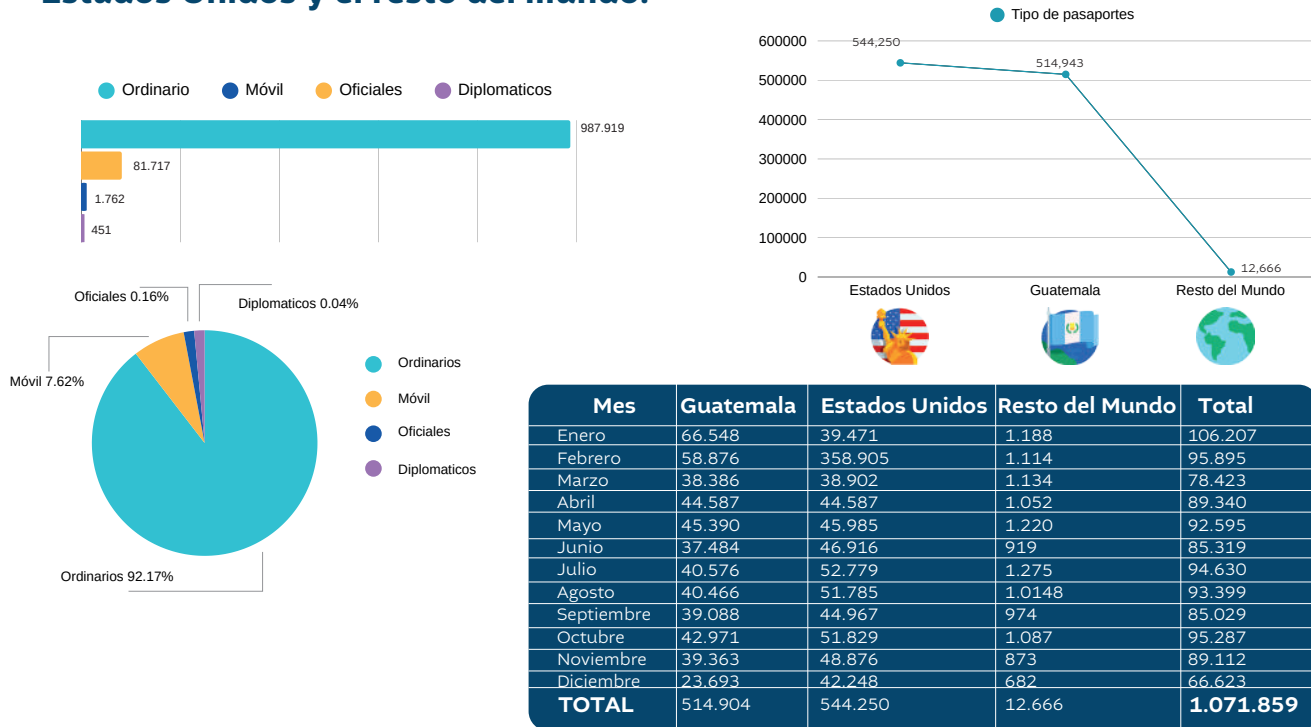


Foto: Control Migratorio, Delegaciones de Control Migratorio

El flujo migratorio regular registrado asciende a **5,767,124** salidas del país de personas de diversas nacionalidades. Los meses con mayor afluencia fueron marzo, noviembre y diciembre. Las nacionalidades con mayor número de registros corresponden a Guatemala (51.74 %), El Salvador (26.79 %) y Estados Unidos con el (13%).

2.3 Emisión de documentos migratorios de enero a diciembre

Gráfica 3. Emisión de documentos migratorios (pasaportes) en Guatemala, Estados Unidos y el resto del mundo.



El Instituto Guatemalteco de Migración reportó la emisión de **1,071,859** documentos migratorios, lo cual reflejó la necesidad creciente de identificación oficial para la movilidad internacional.

En cuanto a la distribución de emisión por ubicación, los datos inferen en la alta emisión en EE.UU. Más del **50%** de los pasaportes se tramitaron en el extranjero, lo que reflejó la significativa presencia de ciudadanos guatemaltecos fuera del país, así como la entrega eficiente del IGM de cartillas a los distintos consulados de Estados Unidos.

En cuanto a la emisión nacional de pasaportes **514,943** fueron expedidos en Guatemala, con una fuerte demanda interna, la cual fue atendida en los Centros de Emisión de Pasaportes.

Los pasaportes expedidos en el resto del mundo representan la menor emisión global, con solo el **1.18%**, lo que indica que la mayoría de los guatemaltecos en el extranjero se concentran en EE.UU.

Así también se detalla información de pasaportes y prorrogas emitidas por consulados.

Cuadro 1 de Emisión de pasaportes en los consulados de Estados Unidos

CONSULADOS	PASAPORTES	PRÓROGAS	CONSULADOS	PASAPORTES	PRÓROGAS
 Los Angeles	51,573	942	 Nashville	18,397	181
 Washington D.C	47,171	1,488	 San Bernardino CA	17,642	0
 New York City	43,736	953	 Riverhead	17,574	44
 Lake Worth	34,120	1,254	 Ohio	17,529	0
 Houston	33,058	1,815	 Oklahoma	17,073	0
 Raleigh NC	30,024	937	 Omaha	16,069	0
 Atlanta	29,736	0	 Denver	11,316	0
 Philadelphia	29,476	163	 Seattle	10,336	0
 Chicago	25,375	413	 Phoenix	7,194	0
 San Francisco	21,700	0	 McAllen	539	0
 Providence	21,617	819	 Del Rio	276	0
 Miami	21,477	0	 Tucson	265	0
 Dallas	20,977	0	Total:	544,250	9,009

FUENTE: INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN. Departamento de Estadística y Archivos.

Se presenta el detalle de la emisión de pasaportes en los consulados de Estados Unidos. Al respecto los consulados de Los Ángeles, Washington D.C, New York City, Lake Worth y Houston son los 5 consulados con mayor emisión de pasaportes en los Estados

Cuadro 2. Emisión de pasaportes en los consulados del resto del mundo

Emisión de pasaportes en los consulados del resto del mundo
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2024

 México	4,029	 Austria	60
 España	2,552	 Australia	58
 Canadá	1,614	 Israel	51
 Belice	1,261	 Suecia	49
 El Salvador	356	 Japón	41
 Alemania	292	 Polonia	39
 Italia	263	 Brasil	34
 Panamá	258	 Perú	31
 Costa Rica	250	 Corea del Sur	23
 Francia	234	 Emiratos Árabes Unidos	20
 Honduras	193	 Uruguay	17
 Nicaragua	144	 Bélgica	16
 Inglaterra	136	 Indonesia	16
 República Dominicana	126	 Egipto	13
 Colombia	84	 Rusia	13
 Chile	78	 Cuba	12
 Argentina	77	 Tailandia	10
 Países Bajos	71	 India	7
 Ecuador	63	 Marruecos	6
 Taiwán	61	 Qatar	5
		 Turquía	3
		Emiratos Árabes Unidos	

Total: 12,666

Fuente: Departamento de Estadística y Archivos /IGM.

Basado en los datos proporcionados por el Departamento de Estadística y Archivos del IGM. El Total de pasaportes emitidos en el los consulados del resto del mundo es de **12,666**, el País que registró mayor emisión es México con **4,029** pasaportes, representa aproximadamente el **31.8%** del total, el país con menor emisión es Turquía con **3** pasaportes.

En relación a la distribución regional el continente americano es el que cuenta con mayor emisión de pasaportes, encabezado principalmente por Estados Unidos (información presentada en el cuadro 1) seguido por México, Canadá, Belice y El Salvador, derivado a la cercanía tienen altas emisiones, por la movilidad de personas entre fronteras.

En la región de Europa, España lidera en este continente con **2,552** pasaportes, seguido por Alemania e Italia.

En el continente de Asia, Taiwán realizó la emisión de **61** pasaportes y Japón de **41** pasaportes, dichas ubicaciones tienen la mayor cantidad de pasaportes en esta región.

Por otro lado, en el continente de África, Marruecos es el único país africano registrado, con la emisión de **6** pasaportes.

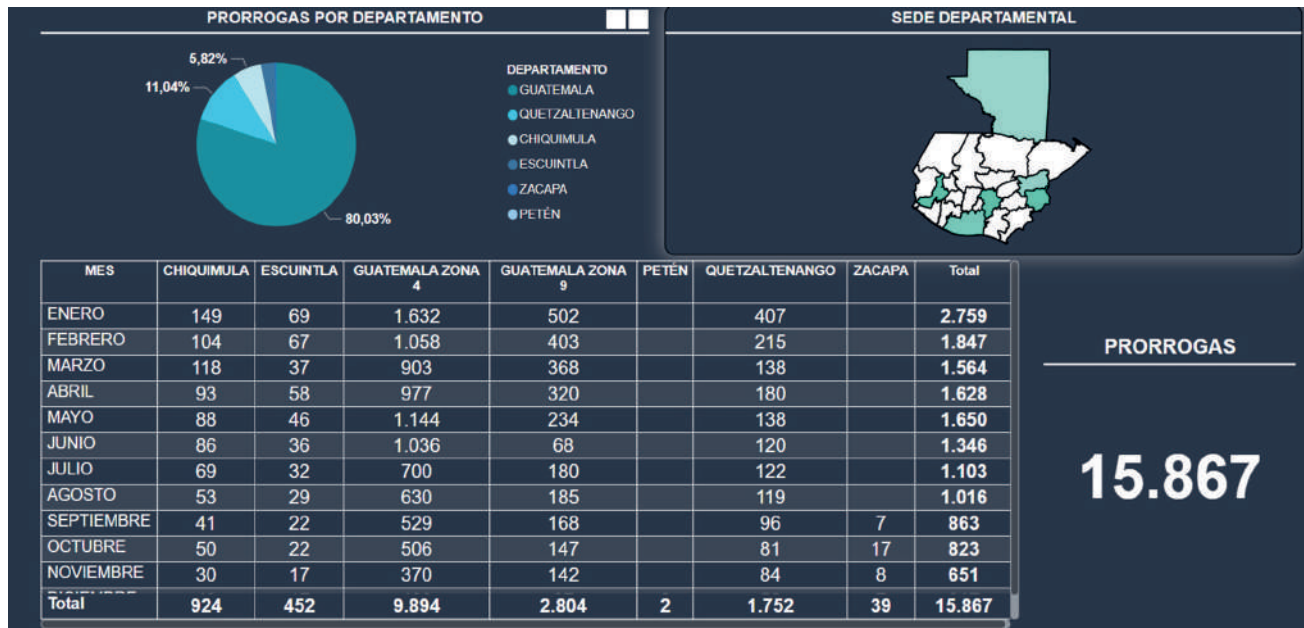
En relación al Medio Oriente⁷ los países de Emiratos Árabes Unidos emitieron **20** y Catar **5**, los cuales tienen cifras reducidas.

Principales Emisores de Pasaportes Globales



⁷ Medio Oriente: Es una región geográfica que abarca partes de Asia, África y Europa. Aunque sus límites no están estrictamente definidos, generalmente incluye países como **Arabia Saudita, Irán, Irak, Israel, Jordania, Líbano, Palestina, Siria, Turquía, Egipto, Kuwait, Catar, Emiratos Árabes Unidos, Omán, Yemen y Baréin.**

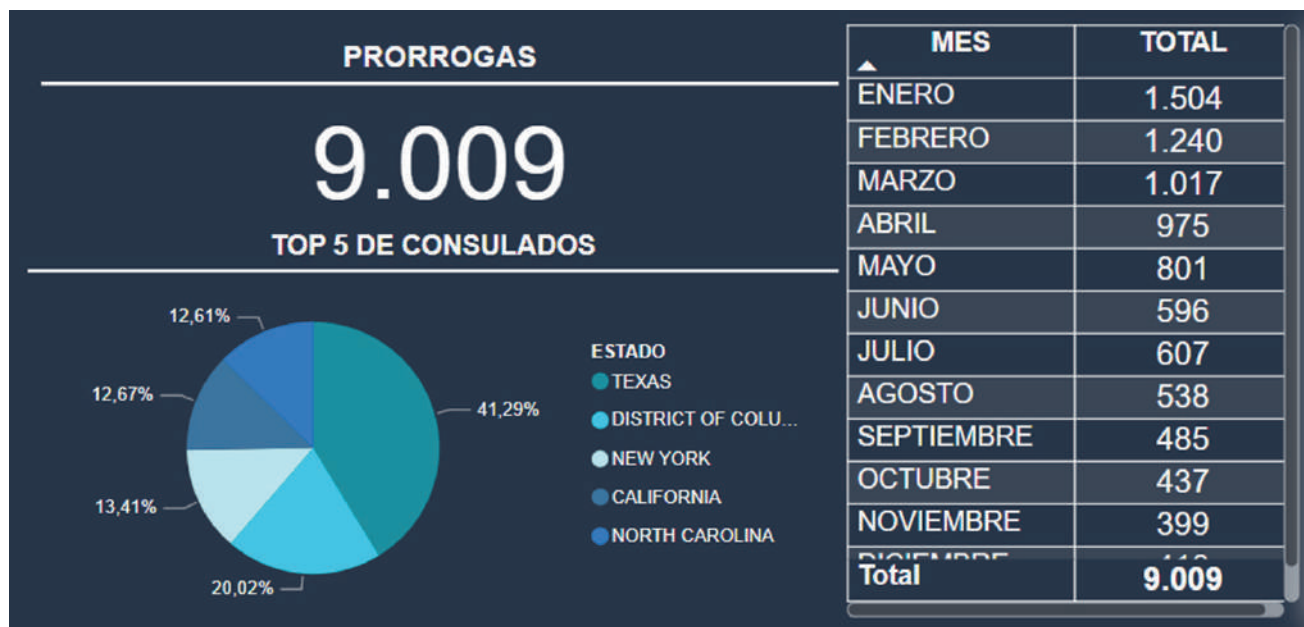
Gráfica 3.1 Emisión de Prorrogas de Pasaportes en Guatemala



FUENTE: INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN. Departamento de Estadística y Archivos.

Se emitió un total de **15,867** prorrogas de pasaportes, en los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango, Chiquimula, Escuintla, Zacapa y Petén; siendo las sedes ubicadas en Guatemala las que reportan mayor emisión de extensión de vigencias de pasaportes.

Gráfica 3.2 Emisión de Prorrogas de Pasaportes en Estados Unidos.



FUENTE: INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN. Departamento de Estadística y Archivos.

Se registraron **9,009** prórrogas de pasaportes en Estados Unidos, gestionadas a través de los distintos consulados guatemaltecos.

Las prórrogas consisten en la extensión de la vigencia de pasaportes ordinarios vencidos o próximos a vencer, proporcionando a los ciudadanos guatemaltecos una alternativa eficiente para la renovación documental. Esta medida implementada por el Instituto Guatemalteco de Migración optimizó los procesos administrativos, permitiendo la continuidad del documento de viaje sin la necesidad de emitir uno nuevo, lo que contribuye a agilizar los trámites y reducir los tiempos de espera a usuarios.

La prórroga permite extender la vigencia por 18 meses del Documento de Identificación Internacional (pasaporte) sin costo, adicionalmente, el IGM cuenta con la opción de la extensión de 3 años,

cual tiene un costo de 20 USD. Este servicio está disponible en todos los centros de emisión de pasaportes en el país.

El total de documentos migratorios emitidos en Guatemala, Estados Unidos y el resto del mundo durante 2024 fue de **1,096,876**. De esta cifra, **1,071,859** corresponden a pasaportes y **24,876** a prórrogas otorgadas tanto en Guatemala como en Estados Unidos.

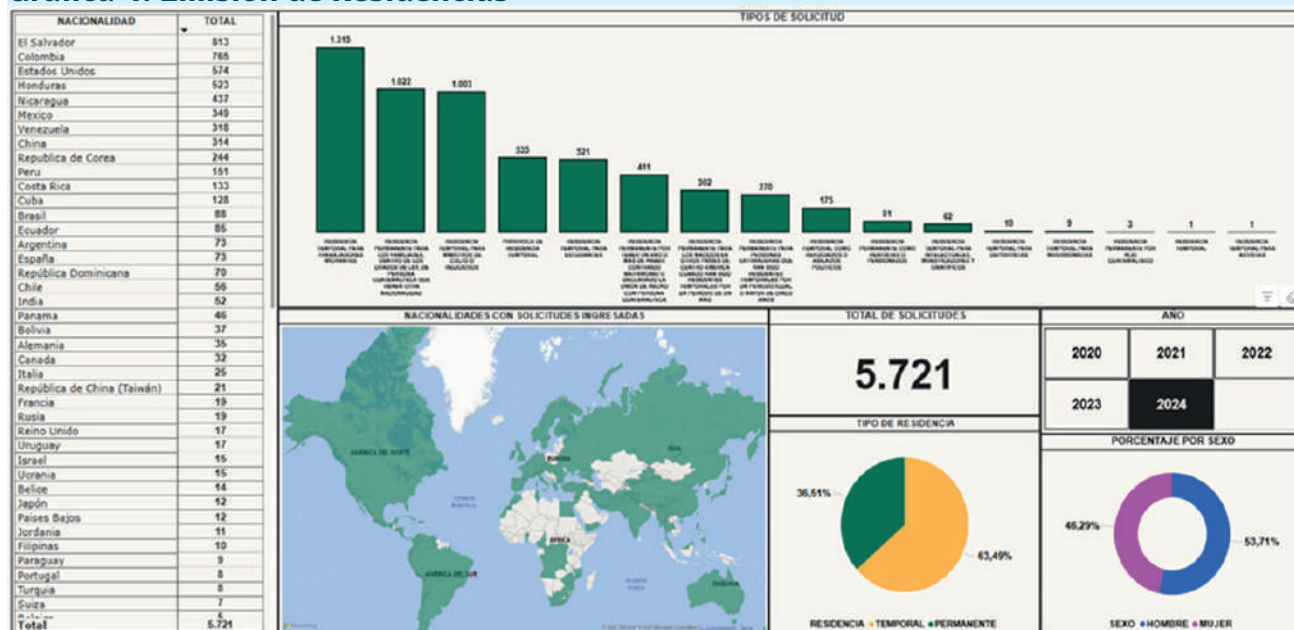


2.4 Registro control y emisión de visas y residencias

A continuación, se presenta el detalle de la emisión de residencias y visas de enero a diciembre de 2024.

Residencias Temporales/Permanentes Solicitadas de enero a diciembre del año 2024:

Gráfica 4. Emisión de Residencias



Fuente: Igm.gob.gt <https://l1nq.com/0CoAL>

Las cantidades indican el número de solicitudes de residencia temporal o permanente en Guatemala por nacionalidad, con un total de **5,721** solicitudes, dentro las nacionalidades con mayor número de solicitudes, se observa que El Salvador lidera con **813** solicitudes, seguido por la nacionalidad colombiana con **765** y posterior los estadounidenses con **574**; lo

que indica que en Guatemala la mayoría de extranjeros son ciudadanos salvadoreños, colombianos, estadounidenses y venezolanos respectivamente.

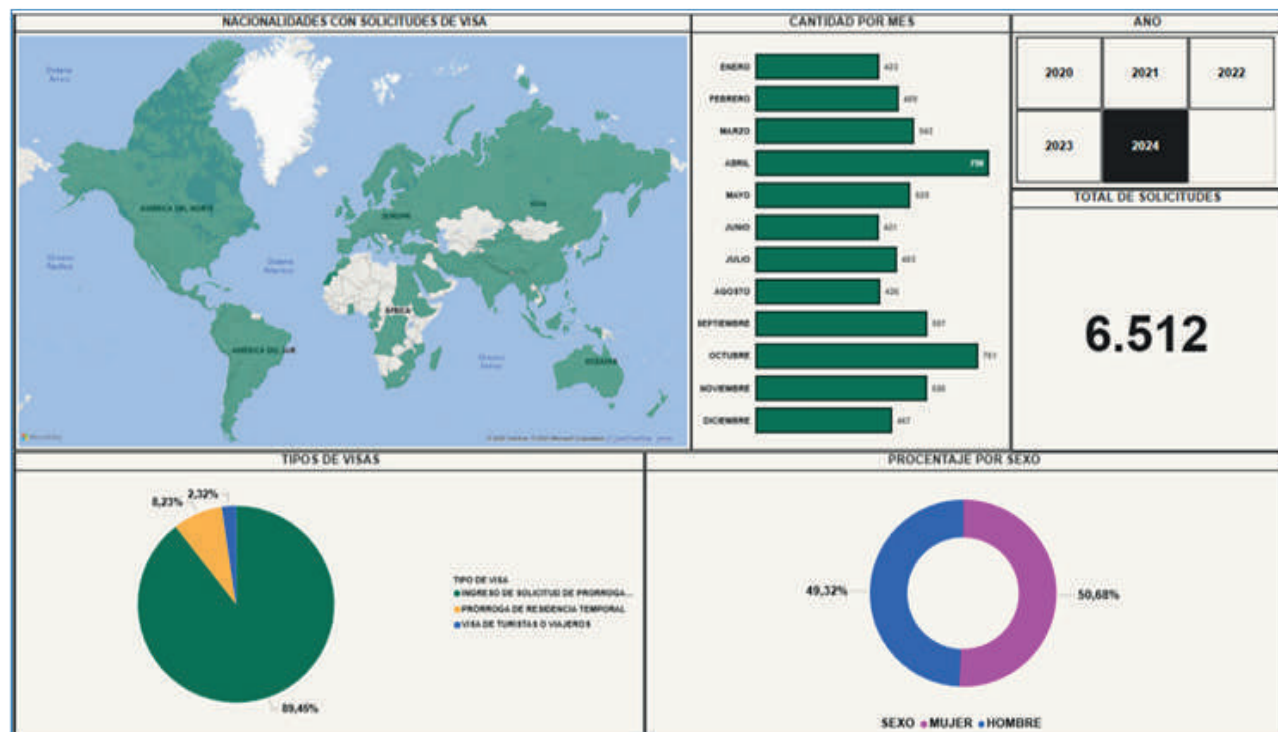
De estas solicitudes han sido otorgadas **1,771** residencias permanentes y **2,977** residencias temporales.

RESIDENCIAS	TIPO DE GESTIÓN	PERMANENTES	TEMPORALES	TOTAL
	RESIDENCIAS SOLICITADAS	2,089	3,632	5,721
	RESIDENCIAS APROBADAS	1,861	3,266	5,127
	RESIDENCIAS OTORGADAS	1,771	2,977	4,748

Fuente Departamento de Estadísticas y Archivos.

Gráfica 5. Emisión de Visas de enero a diciembre del año 2024:

VISAS	TIPO DE GESTIÓN		TOTAL
	VISAS SOLICITADAS		6,512
	VISAS APROBADAS		5,952
	VISAS OTORGADAS		5,952
	VISAS SOLICITADAS Y APROBADAS POR TENER UN EXPEDIENTE DE RESIDENCIA EN TRÁMITE	TEMPORAL	773
		PERMANENTE	1,848
		TOTAL VISAS POR TRÁMITE	2,621



Durante el mes de abril de 2024, se registró el mayor volumen de emisión de visas guatemaltecas, atribuido al incremento en las solicitudes de extensión de estadía en el país. A lo largo del año, se procesaron **6,512** solicitudes, de las cuales fueron aprobadas y otorgadas **5,952** visas, reflejando una elevada tasa de aceptación.

Adicionalmente, se tramitaron **2,621** visas bajo distintas categorías, distribuidas en **773** visas temporales y **1,848** visas permanentes, lo que evidencia la diversidad de requerimientos migratorios por parte de los solicitantes. Estos datos resaltan la importancia de los procesos administrativos en la regulación del flujo migratorio y la demanda creciente de documentación para estadía prolongada en Guatemala.

Según el Reglamento de Visas Guatemaltecas⁸ en su ARTICULO 9. “De la clasificación. Atendiendo a razones de interés nacional y de conformidad con los convenios multilaterales o bilaterales celebrados por el Estado de Guatemala o de acuerdo a la Política Migratoria de la República de Guatemala, actualmente los países se encuentran clasificados en las categorías A, B y C, para fines de exención y obligatoriedad de visa para el ingreso al territorio de la República de Guatemala.

De la Categoría A o Exentos de Visa: Pertenecen a esta categoría los países con los que el Estado de Guatemala, celebrare acuerdos de supresión de visas o los determinados por la Autoridad Migratoria Nacional. De la Categoría B o Visa Consular: Pertenecen a esta categoría los países a cuyos nacionales se les requiera visa guatemalteca, a través de las Misiones Diplomáticas o Consulares en el exterior de conformidad con la Política Migratoria Nacional.

De la Categoría C o Visa Consultada: Pertenecen a esta categoría los países que previo a la emisión de visa a sus nacionales, es obligatorio realizar consulta al Instituto Guatemalteco de Migración de conformidad con la Política Migratoria Nacional.

Las consultas sobre la procedencia de emisión de visa guatemalteca para nacionales de países clasificados en la categoría “C”, serán conocidas y autorizadas por la Subdirección de Extranjería del Instituto Guatemalteco de Migración. Dicha autorización será consultada por las misiones Diplomáticas o Consulares por los medios que para el efecto se utilicen y proceder a la emisión de visa guatemalteca”. (Autoridad Migratoria Nacional, 2023).



Foto: Departamento de Comunicación Social, prórroga de visas.

⁸ Reglamento de Visas Guatemaltecas aprobado en el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 007-2023.

2.5 Ejecución de metas físicas 2024.

A continuación, se presentan las metas físicas del Instituto Guatemalteco de Migración, las cuales están relacionadas con los servicios que el IGM, presta a personas migrantes, nacionales y extranjeras.

	Productos/Subproductos	VIGENTE	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
	Asistencia y Protección a las Personas Migrantes	105,731	81,370	76.96%
	Migrantes nacionales y extranjeros atendidos para la protección y asistencia de sus derechos	5,582	4,650	83.30%
	Migrantes atendidos en albergues y centros de retornados	100,149	76,720	76.61%
	Emisión de documentos migratorios	1,138,495	1,090,765	95.81%
	Emisión de documentos migratorios	1,095,378	1,066,280	97.34%
	Prorroga de documentos migratorios	43,117	24,485	56.79%
	Registro, control y emisión de visas y residencias	43,742	40,783	93.24%
	Visas emitidas	10,013	7,567	75.57%
	Residencias emitidas	5,229	4,716	90.19%
	Registro de extranjería	28,500	28,500	100.00%
	Control, registro de nacionales y extranjeros en el territorio nacional	12,901,391	11,766,120	91.20%
	Personas nacionales y extranjeras con registro de ingreso, permanencia y egreso del país	12,901,391	11,766,120	91.20%
	Informes de ejecución, seguimiento, evaluación y actualización de la Política Migratoria	12	12	100.00%

Fuente: Subdirección de Planificación

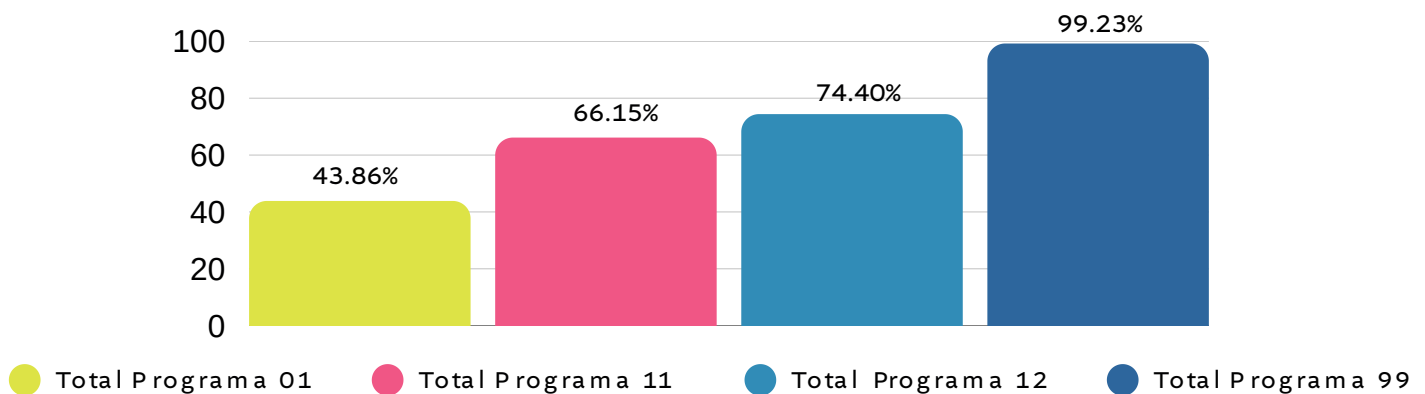
La recopilación anterior, permite visualizar la cantidad de metas físicas logradas en el 2024, las cuales han sido cumplidas satisfactoriamente, estas reflejan alto porcentaje de ejecución.

- En cuanto a asistencia y protección a las personas migrantes, se alcanzó el **76.96%**, lo que evidencia el compromiso con el bienestar de la población migrante vulnerable.
- La emisión y prórroga de documentos migratorios mantuvo la ejecución del **95.81%**, esto demuestra la eficiencia en la emisión y prórroga de vigencia del pasaporte guatemalteco.

- En cuanto los servicios de extranjería, como la emisión de visas/residencias, presentaron niveles de ejecución en la emisión de visas del **75.57%** de cumplimiento y el **90.19%** en la emisión de residencias.
- En el tema de control migratorio relacionado con el registro de nacionales y extranjeros en el territorio nacional, se logró la ejecución del **91.20%**.

2.6 Resultados de metas físicas vinculadas al Plan Operativo Anual 2024, según el Informe Interno de monitoreo y seguimiento cuantitativo y cualitativo de las áreas administrativas que integran el IGM (Informe Acumulativo 2024).

Grafica 6. Ejecución por programas en relación a metas físicas y financieras.



Fuente: Informe Interno de monitoreo y seguimiento cuantitativo y cualitativo de las áreas administrativas que integran el IGM (Informe Acumulativo 2024).

Esta detalla el acumulativo del avance programático de enero a diciembre 2024, e incluye el análisis principalmente de las metas operativas en alineamiento financiero.

El programa **99** muestra un avance del **99.23%**, lo que indica alta ejecución en relación a los Aportes a instituciones

nacionales e internacionales. En cambio, el programa 11 relacionado con el Derecho Migratorio tiene un avance del **66.15%**, mientras que el programa 12 de Control Migratorio logró la ejecución del **74.40%**.

Sin embargo, en el capítulo 4, se explica al detalle los resultados generales de la ejecución física y financiera del 2024.



Capítulo 3

INFORMACIÓN CUALITATIVA

En este capítulo se presenta información descriptiva de las actividades relevantes y logros de las áreas organizativas del Instituto Guatemalteco de Migración.

Ejes Estratégicos

3.1 Política Migratoria

En este eje se agrupa el conjunto de normas, instituciones, procedimientos, programas, planes y presupuestos y acciones que el Estado de Guatemala cuenta para atender el derecho a migrar de las personas; así como producir información a través del levantamiento continuo de encuestas sobre migración en las fronteras, estudios e informes, lo que contribuirá a generar las políticas en la materia para un mayor conocimiento social sobre el fenómeno migratorio.

Asimismo, agrupa los temas relacionados al Sistema Migratorio Guatemalteco con otros niveles de coordinación para la ejecución de la política migratoria y la Autoridad Migratoria Nacional, la cual tiene a su cargo la formulación, creación y supervisión de la política migratoria y de la seguridad en materia de migración, así como modificar la política de acuerdo con los requerimientos que se presenten y acciones conjuntas con otras instituciones.

Incluye la coordinación interinstitucional y temas de cooperación, a través de la unión de medios, esfuerzos e información utilizados para promover y fortalecer el intercambio de información en materia migratoria, derechos humanos, control de fronteras, información regional, centros de información, operaciones conjuntas, bilaterales, subregionales, regionales e internacionales, cooperación internacional; así como el desarrollo de planes para facilitar acciones coordinadas con otras instituciones, con el fin de coadyuvar en la problemática migratoria.

La Política Migratoria también incluye al Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), entidad a la que le corresponde ejecutar la Política Migratoria emitida por la Autoridad Migratoria Nacional (AMN), así como información específica que se logre a través de la coordinación interinstitucional relacionado con temas de migración.



Foto: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias



3.1.1 Logros del Departamento de Estudios y Políticas Migratorias

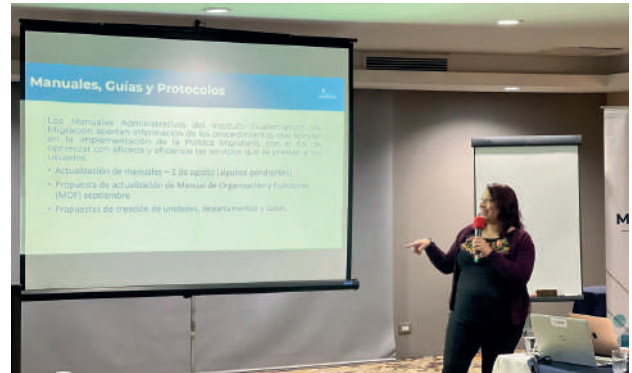


Foto: de izquierda a derecha, Departamento de Estudios y Políticas Migratorias. Reunión de Planificación para la implementación y socialización de la Política Migratoria; y presentación sobre Política Migratoria.

En el 2024 se dio seguimiento al proceso de implementación de la Política Migratoria emitida por la Autoridad Migratoria Nacional, mediante el Acuerdo Número 009-2023. Es oportuno mencionar que, de acuerdo a lo establecido en el Código de Migración, la ejecución de la Política Migratoria está a cargo del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) en conjunto con sus subdirecciones, quien además coordinará la ejecución de las acciones contenidas en la Política referida.

Como parte del Plan de la Política Migratoria, se desarrollaron acciones en las cuales se presentó el contenido de la Política Migratoria, los próximos pasos para su ejecución y las directrices para el llenado de los instrumentos de recolección de información; mismas que fueron esenciales para la etapa de implementación de la Política Migratoria, con el objetivo de coordinar el proceso de ejecución con las instituciones estatales vinculadas al Plan de Acción, entre estas se detallan:

Acciones	Cantidad de eventos de incidencia en el año 2024
Designaciones de puntos focales institucionales encargados de hacer seguimiento a la implementación de la Política Migratoria.	41
Reuniones bilaterales y multilaterales para el mismo fin.	60
Reuniones técnicas con la Mesa Técnica Interinstitucional del Consejo de Atención y Protección -CAP-.	9
Reuniones técnicas con la Comisión Nacional para Refugiados.	2
Envíos de comunicaciones oficiales de seguimiento a las diversas instituciones involucradas en el Plan Acción.	37
Espacios multisectoriales de diálogo.	2
Total	151

Fuente: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias

De igual manera, se realizó el abordaje de Política Migratoria con las siguientes acciones:

Resultados de la Vinculación de la Política Migratoria con el Pacto Mundial, en el marco de los objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM).

Objetivo:

1.1 proveer información asistencia, atención y protección a las personas



Acciones:

Diseño y organización de **campañas informativas** sobre los riesgos de la migración irregular, derechos de la población migrante, prevención de estafas de empleo fraudulentas y acceso a servicios desarrolladas por las instituciones estatales vinculadas

El Programa de **Trabajo Temporal en el Extranjero** fue presentado en **24 jornadas de reclutamiento departamentales** y en **5 ferias internacionales** con empleadores.

Se orientó a 7,098 personas en ferias de reclutamiento a nivel departamental

Realización de **216 acciones de seguimiento**, en atención a casos específicos, para garantizar los derechos humanos de la población migrante en Guatemala.

Presentación de **382, servicios consulares** a través del instructivo Asistencia del Guatemalteco Migrante en Situación de Vulnerabilidad y Fallecidos en el Exterior.

Presentación de **31,298, servicios de orientación legal**, a personas guatemaltecas en el extranjero.

Organización de 12 reuniones de alto nivel y mecanismos de negociación bilateral con delegaciones extranjeras en las cuales se abordó el tema migratorio.

Desarrollo de 9 reuniones del Programa de Movilidad Segura.

Presentaciones para 4,620 trabajadores del Programa de Trabajo Temporal en el Extranjero, enfocadas en la detección de prácticas que puedan vulnerar sus derechos.

Desarrollo de **11 sesiones de capacitación** sobre el Protocolo Estándar de Atención y Protección y Referenciación de Personas Migrantes en Situación de Vulnerabilidad.

IGM en coordinación con la PNC, identificaron **61,965 casos de vulnerabilidad** de personas migrantes.

1.2 Protección Internacional



1. Aprobación de **Protocolo de Emisión de Documento Especial de Identidad Personal de Viaje**.
2. **Registro de residencia de 172 personas refugiadas reconocidas**.
3. **Difusión de 2 cápsulas informativas** sobre los requisitos para solicitar el estatuto de refugiado, alcanzando a **3,609 personas**.
4. **Emisión de 7,321 Documentos Personales de Identidad Especial** Confirme al manual de normas y procedimientos.

Instituciones Vinculadas: IGM, RENAP, CONARE.

1.3 Niñas, niños y adolescentes migrantes.



1. Atención de **85 casos de repatriación** de niños, niñas y adolescentes no acompañados.
2. Fortalecimiento de los Oficiales de Protección de la infancia a través de **3 capacitaciones**.
3. **Actualización del Protocolo** Nacional para la recepción y atención de niñez y adolescencia migrante en Guatemala, el cual incorpora el trabajo de derivación de sedes departamentales.
4. **Instituciones Vinculadas:** IGM, CONAMINGUA, MINEX, CAP, SBS, PGN, OJ.

1.4. Marco normativo



1. Actualización y socialización del **“Protocolo de Recepción y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante No Acompañada en el territorio de Guatemala”**.
2. Aprobación de la **Resolución número 66-2024, Protocolo de Actualización Policial en materia de investigación criminal en casos de delitos de migración**.
3. Actualización de **26 manuales, protocolos, guías y procedimientos** internos del Instituto Guatemalteco de Migración.
4. **Aprobación y socialización del Código de Ética** del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

Instituciones vinculadas: MINEX, IGM, CONAMINGUA, CAP, MINGOB, MSPAS.

1.5 Acceso a justicia, denuncias y personas migrantes desaparecidas y fallecidas



1. Se dio seguimiento a **27 prevenciones** policiales vinculadas a la temática migratoria por parte del Ministerio Público.
2. **216 acciones de seguimiento de actuaciones; intervenciones** inmediatas; orientaciones; verificaciones; acompañamientos; observación de aplicación correcta de protocolos y acciones en materia de prevención de posible violación de derechos humanos.
3. MINEX en apoyo a los entes jurisdiccionales en Guatemala, se llevaron a cabo **50 videoconferencias** de declaración testimonial
4. **62 campañas de sensibilización** sobre los riesgos de la migración irregular dirigidos a centros educativos y población en general.
5. Creación de 2 juzgados con competencia especializada en delito de trata de personas y delitos migratorios en Huehuetenango e Izabal.
6. MINGOB y MP coordinaron la búsqueda de **589 personas extranjeras presuntamente desaparecidas en Guatemala.**
7. El IDPP brindó información y derivación a 59 personas migrantes.
8. Seguimiento con México de la implementación del Mecanismo de Búsqueda de Personas Reportadas como Desaparecidas a causa de la Migración
9. MINEX coordinó la réplica en el extranjero de **450 alertas Alba-Keneth.**
- 10.75 alertas Isabel-Claudina** replicadas a nivel internacional, de las cuales hoy **49 siguen activas y 26 desactivadas.**

Instituciones vinculadas: MP, PDH, MINGOB, CAP, OPT, IGM, CONAMIGUA, MINEX, Instituto de la Víctima, MSPAS, PGN, OJ, IDPP, INACIF.

1.6 Proceso de retorno



1. El Ministerio de Gobernación apoyó con seguridad en el proceso de retorno de **73,407** personas guatemaltecas retornadas a través de la División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos (DIPAFRONT).
2. El Consejo Nacional de Atención al Migrante (CONAMIGUA) en coordinación con distintas instituciones vinculadas en la gestión migratoria, atendieron **8,351** solicitudes realizadas por personas guatemaltecas retornadas y personas migrantes en territorio nacional.
3. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social y se inició el proceso de creación de la Unidad de Atención al Migrante Retornado.
4. Se brindó asistencia de transporte a **24,745** personas guatemaltecas retornadas, se entregaron **63,706 raciones de alimento y 5,982 kit** de higiene básico, se apoyó a **11,974** personas con vestimenta básica. Asimismo, dicha institución, apoyó a **17,560** personas guatemaltecas retornadas con servicios de asesoría social, legal y psicológica.
5. El RENAP atendió a población guatemalteca retornada de **543** vuelos para la obtención del Documento Personal de Identificación de forma gratuita.
6. El Consejo Nacional de Atención al Migrante (CONAMIGUA) realizó la entrega de los siguientes insumos: **63,706 kits de alimentos, 5,982 kit de higiene básico, 11,974 kits de vestimenta básica** en procesos de retorno de población guatemalteca.
7. El Consejo Nacional de Atención al Migrante **prestó asesoría social, legal y psicológica a 17,560 personas guatemaltecas** retornadas y personas migrantes que se encuentran en territorio nacional.
8. Se realizaron **8,351 entrevistas con la finalidad de crear una base de datos**, digitalizar y distribuir información a sedes de CONAMIGUA para seguimiento de la población migrante.
9. Se brindó atención a **406 personas migrantes extranjeras, a través del Instituto Guatemalteco de Migración, para la comunicación y coordinación con autoridades de origen o procedencia.**

Instituciones vinculadas: CAP, MINGOB, CONAMIGUA, IGM, MINTRAB, PDH, PGN, RENAP, SBS, SOSEP, MINEX, MSPAS.

1.7. Gestión integral de riesgos y población migrante



1. La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) participó en la construcción del Plan de Contingencia del Centro de Atención para Personas Migrantes y Refugiados (CAPMIR) ubicado en Centra Sur, liderado por ACNUR.
2. Se participó en la elaboración y ejercicio del Procedimiento Operativo Estándar para atención de flujos de personas migrantes de Esquipulas, Chiquimula, liderado por la Organización Internacional para las Migraciones.

Instituciones vinculadas: CONRED, IGM

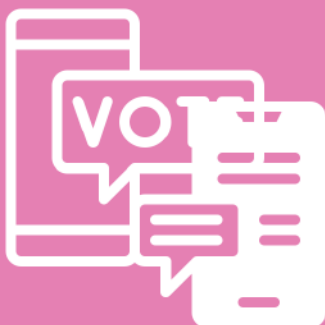
1.8. Sensibilización y capacitación



1. El IGM impulsó la creación de un **manual para el registro audiovisual** con enfoque de derechos humanos en los centros de recepción de guatemaltecos retornados y socialización a **23 medios de comunicación**.
2. El Consejo Nacional de Atención al Migrante (CONAMIGUA) realizó la socialización del **“Estudio relativo a los desafíos del Estado de Guatemala para el cumplimiento de los objetivos del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular”**.
3. La Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia (SCSPR) dio cobertura a 7 eventos realizados por el Instituto Guatemalteco de Migración, entre estos la firma de la Declaración de los Ángeles, celebración del Día del Migrante, entre otros.
4. Se desarrollaron **9 reuniones en la Mesa de Movilidad Humana y Cambio Climático**, en la cual participaron diferentes actores vinculados con la temática.
5. Se realizaron **3 foros departamentales intersectoriales e interinstitucionales** que abordaron temas relacionados con cambio climático y migración.
6. El Ministerio de Educación realizó **19 talleres** dirigidos a directores y supervisores del sistema educativo sobre el tema “Derechos de niñez migrante”.

Instituciones vinculadas: CONAMIGUA, SCSPR, MARN, MINEDUC, IGM

1.9. Voto en el extranjero



1. El Tribunal Supremo Electoral (TSE) presentó **1 proyecto** para llevar a cabo jornadas de empadronamiento en el extranjero.
2. El Tribunal Supremo Electoral (TSE) **realizó 25 campañas** de difusión de información mediante el Contact Center dirigidas a garantizar el voto en el extranjero.
3. Coordinación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Tribunal Supremo Electoral con la intención de llevar el voto a México y España.
4. Se llegó al acuerdo entre el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) para agregar a un formulario utilizado en los consulados de Guatemala en los Estados Unidos, la casilla: "Quisiera empadronarse (sí/no)".

Instituciones vinculadas: MINEX, RENAP.

2.1 Integración y reintegración vinculada a salud



1. Se brindó atención integral de salud a **110,002 personas migrantes**.
2. Se brindó atención en salud a través de **2 clínicas** que funcionan en los centros de recepción de personas guatemaltecas retornadas vía aérea y terrestre.
3. El IGM derivó a **10 personas** a centros asistenciales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Instituciones vinculadas: IGSS, IGM, MSPAS, CAP.

2.2 Integración y reintegración vinculada a educación



1. Se brindaron talleres de sensibilización y asistencia técnica a **12 Direcciones Departamentales de Educación del Ministerio de Educación, sobre la equiparación y equivalencia de estudios realizados en el extranjero**.
2. El Ministerio de Educación emitió **7,213 certificados** de competencias, **5,953** en Estados Unidos, **127** en México y **1,133** en Canadá.

2.3 Integración y reintegración vinculada al trabajo decente



5. Finalización de la construcción de dos Centros de Formación Quédate en Malacatancito, Huehuetenango y en Joyabaj, Quiché de parte de SBS.

Instituciones vinculadas: SBS, MINEDUC.

1. Promoción constante del **Programa de Capacitación Técnica para el Empleo, con la inclusión de personas guatemaltecas retornadas, como población en situación de vulnerabilidad.**
2. A través del Instituto Guatemalteco de Migración, se fortaleció el **registro de las personas guatemaltecas retornadas**, tomando en cuenta sus capacidades académicas, técnicas y laborales.
3. **El Consejo de Atención y Protección (CAP)** organizó mesas técnicas con la Cámara de Alimentos y Bebidas para **certificar capacidades y promover posteriormente la reintegración laboral** de personas guatemaltecas retornadas.
4. El Consejo de Atención y Protección (CAP) **socializó la Guía de Inclusión Laboral de Personas Guatemaltecas Retornadas.**

Instituciones vinculadas: CAP, MINTRAB, PDH, IGM.

2.4 Integración y reintegración económica, social y cultural



1. El Consejo de Atención y Protección (CAP) realizó la construcción del Plan Nacional de Integración y Reintegración en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones.
2. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación entregó , beneficiando a **660,859** familias, en Quiché, Jutiapa, áreas geográficas vinculadas a la incidencia de población guatemalteca retornada.

Instituciones vinculadas: CAP, MICUDE, MAGA, CONJUVE.

3.1 Mejorar los servicios migratorios



1. En total se elaboraron y actualizaron **26 manuales, protocolos, guías** y procedimientos para fortalecer la institucionalidad del Instituto Guatemalteco de Migración.
2. El Instituto Guatemalteco de Migración implementó en un **75% la Primera Fase del Proceso de Reposición de Pasaporte Ordinario Guatemalteco**, en la sede central en la ciudad capital.
3. El Instituto Guatemalteco de Migración, gestionó la implementación, **en un 95%**, de: Actualización electrónica del estatus ordinario migratorio (residencias temporales y permanentes), pago y emisión en línea de certificaciones y constancias, y la actualización vía electrónica del proceso para los garantes guatemaltecos.
4. Organización y ejecución **de 20** jornadas móviles en **18** departamentos del país: brindando atención **a 255** personas usuarias, para el acceso a servicios migratorios.
5. Gestión y adquisición de **1,500,000** libretas para pasaporte ordinario guatemalteco.
6. El Instituto Guatemalteco de Migración habilitó centros de impresión de pasaportes en: Petén donde se emitieron **684** pasaportes y Zacapa donde se emitieron **3,773** pasaportes.

7. En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores se habilitaron centros de impresión de pasaportes en misiones diplomáticas y sedes consulares de Guatemala acreditadas en el exterior de:
8. **Nashville: 18,299 pasaportes**
9. **Omaha: 15,979 pasaportes.**
10. **San Francisco, California: 17,449 pasaportes**
Disponibilidad de **13 Centros de Impresión de**
11. **Pasaportes en Estados Unidos de América y uno en España.**
12. Se establecieron **267** equipos de enrolamiento en las misiones consulares y diplomáticas de Guatemala acreditadas en el exterior.
Convenio para la emisión de visas guatemaltecas en el exterior: el Ministerio de
13. Relaciones Exteriores continúa dando trámite al mismo, con la incorporación de modificaciones propuestas. Instituto Guatemalteco de Migración realizó **36 campañas o sesiones informativas** para socializar los requisitos y procesos para la gestión de trámites migratorios (alcance de un total de **2,065,848 personas**).
Implementación de campaña (réplica) sobre
14. migración laboral en redes sociales oficiales del Instituto Guatemalteco de Migración (alcance con **32, 897 personas**).
Publicación y difusión (digital y
15. tradicional con un alcance de **63,513 personas**) de 7 historias de éxito de personas que aplicaron al Programa de Trabajo Temporal en el Extranjero de Guatemala.
16. **6 campañas o sesiones informativas** sobre trámites y requisitos para residencia temporal y permanente en Guatemala (a través de redes sociales oficiales del Instituto Guatemalteco de Migración) con alcance para **1,034,924 personas.**

3.2. Gestión interinstitucional coordinada.

- 17 Se crearon **10 cápsulas informativas** sobre los controles migratorios en los distintos puestos fronterizos migratorios del país.
18. Se **amplió y mejoró la estructura de seguridad de los centros de impresión** de pasaportes de los departamentos de Quetzaltenango y El Petén.
Instituciones vinculadas: IGM, MINEX.

1. El Instituto Guatemalteco de **Migración tuvo participación en 18 reuniones de coordinación con la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)** y participación en una reunión con el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), para abordar lo referente al paso fronterizo integrado.
2. Desde el IGM los controles migratorios se realizan en tiempo promedio de 42 segundos, lo que permitió atender a **146,000** procesos en revisión secundaria.
3. La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) obtuvo avances en la ejecución del plan maestro en la aduana El Ceibo, con el objetivo de centralizar el control de las autoridades y agilizar los procesos en los puestos fronterizos. La Superintendencia de Administración Tributaria logró la **aprobación del Acuerdo de Directorio Número 3-2024, que exceptúa de la obligación del pago de ingreso de vehículos a aquellos que buses que ingresan al país personas guatemaltecas retornadas.**
4. El Instituto Guatemalteco de Migración en coordinación con la Policía Nacional civil realizó **47 operativos** coordinados para la detección de actividades delictivas en puestos fronterizos migratorios.

5. El Ministerio de Gobernación realizó **3,600 operativos** coordinados por la División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos de la Subdirección General de Operaciones.
6. El Ministerio de Gobernación realizó **4,710 operativos y puestos** de control a través de DIPAFRONT y 7,787 patrullajes, para impulsar la seguridad de las personas en los puestos fronterizos migratorios.
7. El Consejo Nacional de Atención al Migrante (CONAMIGUA) brindó servicios de asesoría social, legal y psicológica a **17,560 personas guatemaltecas retornadas** y personas migrantes que se encuentran en territorio nacional.
8. Se brindó atención integral en salud a 110,002 personas migrantes.
9. El Ministerio de la Defensa brindó seguridad y apoyo para retorno a 22,042 personas en las fronteras entre Guatemala y Honduras.
10. El Ministerio de la Defensa realizó 18,753 patrullajes fronterizos.
11. El Consejo Nacional de Atención al Migrante (CONAMIGUA) **realizó campañas de comunicación en medios masivos y redes sociales**, reiterando los riesgos y vulnerabilidades de la migración irregular y enfatizando opciones de migración regular y con respeto a los derechos humanos.
12. El Ministerio de la Defensa realizó **3 conferencias virtuales** sobre “Derechos de las personas Migrantes y Desarraigadas (Movilidad Humana)”.
13. Coordinación intra, interinstitucional e internacional por parte del Ministerio de la Defensa, con un total de **14 actividades de coordinación con autoridades** homólogas de México, El Salvador, Honduras, entre otros, con el objeto de fortalecer la cooperación con Fuerzas Armadas de países fronterizos.
14. Se construyó el **protocolo en atención a flujos masivos de personas migrantes** por medio de mesas técnicas con el Consejo de Atención y Protección.
15. Se **implementaron mejoras en cuatro sistemas informáticos** que coadyuvan en la simplificación del registro de entradas y salidas de las personas, dichos sistemas son Sistema Integral Migratorio (SIM), el Sistema Integral de Operaciones Migratorias (SIOM), MIROSGT y el Portal Instituto Guatemalteco de Migración.
Instituciones vinculadas: IGM, SAT, MINGOB, CONAMIGUA, MINDEF, MSPAS, PGN.

3.3. Robustecer sedes consulares



1. Aprobación e implementación de la Guía del Proceso para la Solicitud y Gestión de Nuevo Usuario, Desactivación, Modificación de Prefijo o Cambio de Perfil para el uso del Sistema de Pasaportes por parte de funcionarios y personal del servicio exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.
2. Implementación de la Guía de Atención para casos detectados con Alerta Alba-Keneth, durante el trámite de pasaporte o de la extensión de la vigencia del pasaporte ordinario guatemalteco mediante sticker. Fortalecimiento tecnológico de sedes consulares a través de la implementación del sistema de Citas MINEX ONE, en las sedes consulares de Denver y Phoenix en Estados Unidos.
3. El Ministerio de Relaciones Exteriores diseñó contenido para redes sociales y notas de prensa sobre la labor de los consulados y los servicios en el marco de las campañas “Cerca de ti, siempre” y “Que el sueño de migrar no se convierta en pesadilla”.
4. Fortalecimiento de los equipos de trabajo a través de la realización de **5 capacitaciones**, llegando a **86 personas**, sobre la solicitud de visa guatemalteca en el extranjero, dirigidas al personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
5. Atención a **35,209 casos** de identificación de guatemaltecos que residen en el extranjero (solicitudes de digitación, asignación de CUI y anotaciones registrales).
6. Abastecimiento con **645,000 libretas de pasaportes y 6000 stickers** para extensión de vigencia a los centros de impresión en las misiones diplomáticas y consulares de Guatemala acreditadas en el exterior.
7. Disponibilidad de **88,306 Documentos Personales de Identificación**, para traslado a consulados y domicilios en el extranjero.

3.4 Profesionalización y capacitación para la atención especializada



1. Desarrollo del taller formativo “Introducción a la doctrina de derechos humanos y migración” dirigido a 120 personas trabajadoras del Instituto Guatemalteco de Migración.
2. El Ministerio de Gobernación realizó 64 eventos de capacitación al personal policial de la Subdirección General de Investigación Criminal y la Subdirección General de Prevención del Delito, en temas de migración, violencia sexual, explotación y trata de personas.

Instituciones vinculadas: IGM, MINEX, CONAMIGUA, MINGOB.

3.5. Recopilación y difusión de datos e información



1. El Consejo Nacional de Atención al Migrante (CONAMIGUA) incorporó el módulo de registro estadístico mensual de las sedes institucionales.
2. Incorporación de los sistemas informáticos SIOM y MIROSGT, que permite reducir en el tiempo para generar certificaciones de arraigo, por lo que, el mismo día hábil que se genera la solicitud.
3. **Integración de la variable de edades simples** en la base de personas guatemaltecas retornadas del Instituto Guatemalteco de Migración.
4. **Información estadística actualizada** relacionada con el registro de equiparaciones de estudios por parte de las Direcciones Departamentales de Educación -DIDEDUC- del Ministerio de Educación.
5. **Registro de personas usuarias atendidas** en el Instituto de la Víctima (Sistema Informático de Asistencia y Atención a la Víctima -SIAVI-).
6. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales coordinó **9 reuniones** en la Mesa de Movilidad Humana y Cambio Climático.
7. La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) realizó **3 reuniones** con Comisiones de la Mujer, en las que se abordó lo referente a datos estadísticos migratorios.
8. SEPREM impulsó 22 reuniones con Directoras Municipales de la Mujer, en las cuales se brindaron **lineamientos sobre datos estadísticos migratorios**.
9. El INE en aras de fortalecer la articulación interinstitucional de recopilación y difusión de información estadística migratoria se desarrollaron **9 reuniones técnicas**.

Instituciones vinculadas: CONAMIGUA, IGM, MINEDUC, Instituto de la Víctima, INE, CONJUVE, MARN, SEPREM.

4.1 Migración internacional y desarrollo local y nacional



1. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación realizó la programación de actividades con el objetivo de impulsar que los planes y programas a diferentes niveles para incorporar el componente migratorio, priorizando departamentos y municipios de población guatemalteca retornada de México y Estados Unidos de América.
2. El Ministerio de Desarrollo Social realizó una actualización en el Sistema de Registro del Programa Social "Comedor Social" incluyendo una opción de registro para personas migrantes extranjeros.

Instituciones vinculadas: MAGA, MIDES.

4.2. Inclusión de la temática migratoria en mecanismos internacionales

1. Se desarrollaron 12 talleres de acción prioritaria a la inclusión de la temática migratoria en los mecanismos internacionales y las plataformas de diálogo vinculadas al desarrollo sostenible y cambio climático.

Instituciones vinculadas: IGM, MINEX, MARN

4.3. Estrategias migratorias que faciliten la migración laboral

1. Acuerdo entre la República de Guatemala y el Reino de España para la Regulación y Ordenación de los Flujos Migratorios Laborales entre ambos Estados: Realización de dos reuniones virtuales y una visita a Guatemala de empresarios españoles para la implementación del programa piloto para la contratación de guatemaltecos trabajadores de la provincia de Huelva, Andalucía (cultivo de frutos rojos).
2. La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) brindó **capacitación a 239 personas** representantes de instituciones que integran las Redes y Comisiones Departamentales para la Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Persona REDVET/CODEVET sobre temas relacionado con la trata de personas en el contexto de la migración laboral.

Instituciones vinculadas: SVET, MINTRAB, MINEX.

4.4. Vinculación diáspora con comunidades de origen.

1. Ampliación de cobertura del Consejo Nacional de Atención al Migrante (CONAMIGUA), en 5 municipios estratégicos colindantes con los Estados Unidos Mexicanos y El Salvador.
2. El Ministerio de Cultura y Deportes realizó la difusión de elementos de la multiculturalidad guatemalteca y fortalecimiento de la identidad étnico-cultural a través de **8 exposiciones** y exhibiciones para fortalecer la vinculación cultural con la diáspora guatemalteca.
3. Incorporación de **2,058** elementos sobre expresiones culturales en la plataforma del Sistema de Información Cultural, resultado de los talleres de discusión con líderes/as migrantes.
4. **Instituciones vinculadas:** CONAMIGUA, CAP, MICUDE.

Fuente: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias.



Presentación de Política Migratoria



En coordinación interinstitucional se realizaron otras acciones entre ellas:



Foto: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias. Presentación de la apertura de la implementación de la Política Migratoria.

Se realizó la actividad de apertura de la implementación de la Política Migratoria, con ello se reafirma el compromiso del Instituto Guatemalteco de Migración en realizar la coordinación y articulación con las instituciones vinculadas con la Política Migratoria para alcanzar las acciones contenidas en su plan de acción; se contó con la participación del sector gubernamental, sociedad civil y círculos académicos.



Foto: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias. Reunión Ordinaria de la Comisión Nacional para Refugiados -CONARE-.

Se participó en la reunión Ordinaria de la Comisión Nacional para Refugiados -CONARE-, en donde se socializó el Plan de Acción de la Política Migratoria, así como dar a conocer la metodología para la priorización de actividades de la -CONARE-, en el marco del proceso de implementación de la Política Migratoria, correspondientes al año 2024 y 2025, las cuales serán implementadas en el marco de la ejecución de la Política Migratoria.



Foto: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias. Conferencia sobre Migración del Plan Trifinio.

Se participó en la Conferencia sobre conformación, principios y aspectos generales de la Política Migratoria, así como su estructura, principios y plan de acción, lo anterior haciendo énfasis a su impacto en gobiernos locales, con la participación de la Vicepresidenta de la República de Guatemala, Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Instituto Guatemalteco de Migración, Comisionado Presidencial de Asuntos Municipales, Vicepresidente de El Salvador, Representante de la Vicepresidencia de Honduras, Organización Internacional para las Migraciones y Gobiernos Municipales pertenecientes al Plan Trifinio de Guatemala, Salvador y Honduras, la cual se llevó a cabo en el Municipio de Esquipulas, Departamento de Chiquimula.

Se realizó el encuentro sobre herramientas de Movilidad Laboral entre México y Guatemala con el fin de abordar los retos y oportunidades para promover vías regulares y eficientes de migración laboral, identificar acciones de cooperación y coordinación conjuntas, así como lograr una gestión efectiva de la migración entre ambos países. También se abordó el lanzamiento de la Campaña “TVTF (Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo), que te Protege en el Sur de México”; la cual permite a los portadores, trabajar en los estados de la frontera sur, Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo. Asimismo, se dio a conocer el contenido de la Política Migratoria vigente en Guatemala, en especial, las líneas de acción vinculadas a migración laboral como prioridad, con la presencia del Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-, Embajada de Guatemala en México y Consulado de Guatemala en Cancún, Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-, Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET- y el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- a través de la Subdirección de Control Migratorio y el Departamento de Estudios y Políticas Migratorias en Cancún, Quintana Roo, México.



Foto: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias. encuentro sobre herramientas de Movilidad Laboral entre México y Guatemala.

Se realizó el Foro Nacional sobre Migración y Cambio Climático, Tercera Edición, en la que se enfatizó la vinculación entre migración y cambio climático, donde se dieron a conocer las acciones que la Política Migratoria, en donde se busca identificar y reducir la vulnerabilidad de las comunidades ante los efectos del cambio climático, así como las estrategias específicas para áreas propensas a fenómenos extremos, como sequías y huracanes, que pueden impulsar la migración forzada, se contó con la presencia del Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, Pastoral de Movilidad Humana, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR- y la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- y el IGM.

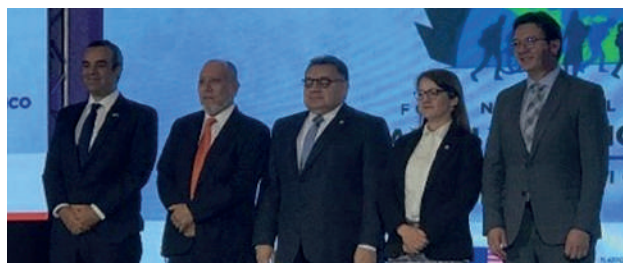


Foto: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias. Reunión con la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales -COPRESAM-.



Foto: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias. Reunión con la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales -COPRESAM-.

Se realizó una reunión con la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales -COPRESAM- para promover el diálogo interinstitucional y desarrollar una hoja de ruta para la creación de las Oficinas Municipales de Migración, como parte de la Política Migratoria. Participaron la Subdirección de Atención y Protección de Migrantes y otras áreas del Instituto Guatemalteco de Migración y Comisión Presidencial de Asuntos Municipales -COPRESAM-.



Foto: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias. Reuniones bilaterales con las Subdirecciones y Departamentos del Instituto Guatemalteco de Migración.

Se realizaron reuniones bilaterales con las Subdirecciones y Departamentos del Instituto Guatemalteco de Migración, en el contexto del plan piloto de Monitoreo y Evaluación de la Política Migratoria. El objetivo fue dialogar y proponer indicadores para medir las actividades programadas para 2024, así como identificar metas, medios, fuentes de información y responsables de su cumplimiento. Estas reuniones contaron con la participación de representantes de las diversas Subdirecciones y Departamentos del Instituto.



Foto: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias. Socialización de la Política Migratoria dirigida a 150 agentes del Comando de Operaciones Antinarcóticas del Ministerio de Gobernación.

Se socializó la Política Migratoria en la Escuela Centroamericana de Entrenamiento Canino, dirigida a **150 agentes** del Comando de Operaciones Antinarcóticas del Ministerio de Gobernación. Durante el curso, se presentó el Sistema Migratorio Guatemalteco, su estructura institucional conforme al Código de Migración, y los enfoques de seguridad nacional y derechos humanos. También se expusieron las responsabilidades de las entidades públicas y vinculadas para la implementación efectiva de la política.



Foto: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias. "Diplomado en Política Internacional y Diplomacia".

Se participó como facilitadores en el proceso de formación de **128 funcionarios** y servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores en el "Diplomado en Política Internacional y Diplomacia", coordinado por personal de la Academia de Diplomacia Antonio José de Irisarri. Con el objetivo de compartir información respecto a la Política Migratoria.



Foto: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias. 'Diplomado en Introducción a la Doctrina de Derechos Humanos y Migración'

Se participó como **facilitadores en el "Diplomado en Introducción a la Doctrina de Derechos Humanos y Migración"**, llevado a cabo durante seis semanas; con la participación de funcionarios del Instituto Guatemalteco de Migración. El objetivo de este diplomado fue contribuir a la formación continua del personal, promoviendo el empoderamiento en cuanto a sus responsabilidades y funciones dentro de la institución.

El proceso de construcción de la Política Migratoria se llevó a cabo basado en el enfoque pangubernamental y pansocial del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Considerando lo anterior, se realizaron diversas actividades, dentro de las cuales cabe mencionar talleres multilaterales, reuniones bilaterales, reuniones de trabajo, entre otros.



92
actividades
participativas



8
sectores
participantes



117
actores
participantes

Como resultado de las actividades desarrolladas se elaboró el documento de Política Migratoria, mismo que fue emitido por la Autoridad Migratoria Nacional, a través del Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional AMN 009-2023.

La Política Migratoria está conformado por 15 apartados.

1. Siglas y acrónimos
2. Introducción
3. Situación migratoria en Guatemala
4. Marco jurídico y político nacional
5. Marco jurídico internacional
6. Coherencia de la Política Migratoria con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y el Pacto Mundial sobre los Refugiados

7. Principios rectores de la Política Migratoria
8. Población objetivo
9. Ejes temáticos
10. Objetivos
11. Plan de Acción
12. Implementación
13. Monitoreo y evaluación
14. Bibliografía
15. Anexos



La Política Migratoria es un documento de carácter estratégico que busca orientar el quehacer de las instituciones vinculadas con la gobernanza y gestión migratoria en el país. Para ello, cuenta con cuatro ejes temáticos, siendo los siguientes:

Eje 1

Derechos humanos y personas en situación de vulnerabilidad

Eje 2

Integración y reintegración sustentable

Eje 3

Servicios migratorios, consulares y gestión integral de fronteras

Eje 4

Migración y desarrollo sostenible

POLÍTICA MIGRATORIA

— GUATEMALA —

16

PRINCIPIOS RECTORES

- Respeto de los derechos humanos
- Centrado en la persona
- Igualdad y no discriminación
- Equidad
- Interés superior de las niñas, niños y adolescentes
- Perspectiva de género y enfoque diferenciado
- Unidad familiar
- Solidaridad internacional
- No criminalización
- Responsabilidad compartida y coherencia
- Migración segura, ordenada y regular
- No devolución
- Integralidad
- Inclusión e integración social
- Desarrollo sostenible
- Interculturalidad

POBLACIÓN OBJETIVO

Todas las personas migrantes, con necesidades de protección internacional, turistas o viajeras u otros contextos migratorios, sean nacionales o extranjeras que se encuentren en el territorio de Guatemala, así como la población guatemalteca en el exterior, con independencia de su estatus migratorio, el destino final de su viaje y su lugar de residencia habitual. Considera de manera diferenciada a las personas en situación de vulnerabilidad, para una atención especializada en cualquiera de las fases de su ciclo migratorio.

@migracionguate



POLÍTICA MIGRATORIA

— GUATEMALA —

42

ENTIDADES VINCULADAS

1. CODISRA
2. CONAMIGUA
3. CONJUVE
4. CONADI
5. CONRED
6. IDPP
7. INSTITUTO DE LA VÍCTIMA
8. IGM
9. IGSS
10. INACIF
11. INACOP
12. INE
13. INTECAP
14. MAGA
15. MARN
16. MICIVI
17. MICUDE
18. MINDEF
19. MIDES
20. MINECO
21. MINEDUC
22. MINGOB
23. MINEX
24. MSPAS
25. MINTRAB
26. MP
27. OPT
28. OJ
29. PDH
30. PGN
31. RENAP
32. SBS
33. SCSPR
34. SCEP
35. SOSEP
36. SESAN
37. SVET
38. SENACYT
39. SEPREM
40. SAT
41. TSE
42. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La Política Migratoria fue emitida por la Autoridad Migratoria Nacional a finales del año 2023. El Código de Migración mandata al Instituto Guatemalteco de Migración la ejecución de la misma, en conjunto con sus subdirecciones y en coordinación con el resto de instituciones del Estado, según su mandato y competencia. Esto con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo general y específicos de dicho documento.

Objetivo general

Garantizar la atención integral de todas las personas migrantes, con énfasis en las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, de forma que asegure la protección de sus derechos humanos, una integración o reintegración sostenible en las comunidades de acogida, una efectiva gestión migratoria y la vinculación de la migración internacional en el desarrollo local y nacional, con la intervención coordinada de todas las instituciones vinculadas.

Objetivos específicos

1. Garantizar la atención, asistencia, protección, cumplimiento, respeto y promoción de los derechos humanos y el acceso a la justicia de las personas migrantes, con énfasis en aquellas en situación de vulnerabilidad.
2. Facilitar los procesos de integración o reintegración sustentable de la población migrante y sus familiares en las comunidades de acogida.
3. Lograr servicios migratorios y consulares simples, ágiles y accesibles acorde a las necesidades del país, las personas y su seguridad, así como la gestión fronteriza integral, considerando la corresponsabilidad interinstitucional nacional e internacional, que favorezca la migración segura, ordenada y regular.
4. Fomentar el vínculo entre la migración internacional y el desarrollo a nivel local y nacional.

Paralelo a la implementación de la Política Migratoria, se estarán desarrollando acciones de monitoreo y evaluación para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos, identificar y abordar retos y oportunidades, así como medir avances y dar seguimiento a las responsabilidades institucionales vinculadas directamente con la Política Migratorias.

La implementación de la Política Migratoria se hará de forma gradual y progresiva, considerando que la misma tiene una temporalidad de diez años.

La Política Migratoria será implementada tomando en consideración:

4
ejes
temáticos

23
líneas
estratégicas

159
líneas
de acción



@migracionguate



3.2 Atención y Protección de los Derechos Fundamentales de los Migrantes

En este eje se desarrollaron las acciones necesarias para la atención y protección de derechos humanos de las personas migrantes, por parte del Estado de Guatemala, en especial, de los niños, niñas y adolescentes no acompañados, familias y mujeres migrantes embarazadas. El Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), a través de la Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes, tiene la responsabilidad de asistir a los solicitantes del reconocimiento del estatuto de refugiado; a los refugiados solicitantes de asilo político, bajo la figura del asilo territorial o diplomático; y a los asilados políticos bajo la figura del asilo territorial o diplomático y del estatus extraordinario migratorio, regulado por el Código de Migración, así como contar con procedimientos para el abrigo y cuidado temporal, comunicación y contacto familiar y solicitudes de extranjeros para el retorno voluntario a su país de origen o procedencia. Contempla las acciones de regular y autorizar el funcionamiento, las características y condiciones de dignidad, seguridad, confiabilidad y supervisión de las casas especiales de protección, abrigo y cuidado de los migrantes extranjeros, así como de los nacionales retornados (artículo 140. 44-2016).

3.2.1 Logros de la Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes -SAPDFM-.



Foto: Subdirección de Atención y Protección de los Derechos Fundamentales de los Migrantes.

Dentro de sus principales resultados se detallan los siguientes:

Atención directa a Migrantes Nacionales y Extranjeros	1. 76,720 personas retornadas guatemaltecas en los Centros de Recepción de Retornados. 2. 1,778 personas atendidas en el Centro de Atención Migratorio para Extranjeros. 3. Información de 117 personas desaparecidas. 4. Apoyo en solicitudes de refugio a 55 personas en Cuilco, Huehuetenango. 5. 315 refugiados reconocidos durante el año 2024.
Disertaciones en capacitaciones a otras instituciones.	1. 12 reuniones en mesa técnica del -CAP-. 2. 3 reuniones con el tema del mecanismo de Búsqueda de Personas desaparecidas. 3. 8 mesas técnicas. 4. 4 reuniones virtuales. 5. 6 talleres. 6. 5 participaciones en conversatorios. 7. 5 capacitador en temas de asistencia y protección, refugio. 8. 11 capacitaciones en temas de niñez migrante
Visitas guiadas:	1. 3 en el Centro de Atención de Retornados Tecún Umán. 2. 3 en el Centro de Atención de Retornados, Fuerza Aérea Guatemalteca.
Coordinación interinstitucional	1. 32 participaciones en temas de asistencia y protección al migrante relacionados en el ámbito de competencia de la Subdirección de Atención y Protección.

Se detalla la siguiente información cualitativa:

Se realizaron acciones de coordinación para el desarrollo de los protocolos de flujos masivos migrantes y de niñez y adolescencia extranjera no acompañada con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de las funciones del -CAP- de conformidad con el Código de Migración.

Se realizaron reuniones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Técnica Interinstitucional del Consejo de Atención y Protección CAP, con el objetivo de desarrollar e implementar acciones en cumplimiento de la Política Migratoria, la presentación del Plan de Retorno y Reintegración Sostenible para migrantes guatemaltecos, elaborado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y los avances del Mecanismo de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos, en un esfuerzo por mejorar la atención y protección de las personas migrantes, entre los resultados sobresalientes están: Lanzamiento del Protocolo Nacional de Atención y Recepción de Niñez y Adolescencia guatemalteca y el Lanzamiento de la campaña "Que el sueño de migrar no se convierta en pesadilla.

Acciones de apoyo a Retornados:

Se llevó a cabo una visita de jefes de misión al Centro de Recepción de Retornados para Personas Migrantes, con la participación de embajadores y cónsules guatemaltecos. El objetivo fue dar a conocer las funciones del centro, así como el procedimiento de atención, recepción y registro de personas guatemaltecas retornadas por vía aérea desde Estados Unidos y México.



Foto Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes. Expo CAP de la campaña "Que el sueño de migrar no se convierta en pesadilla".



Foto: Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes. Participación en el II Encuentro Regional para el Fortalecimiento de Capacidades a Gobiernos Locales en Migración y Movilidad Humana, Costa Rica.

Se participó en el II Encuentro Regional para el Fortalecimiento de Capacidades a Gobiernos Locales en Migración y Movilidad Humana, desarrollado por la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-.

Por parte de Organización Internacional para las Migraciones -OIM- se hizo entrega del Sistema Solar Fotovoltaico al Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-, con el objetivo de implementar un sistema de energía fotovoltaico que contribuya al cuidado de los recursos, además de otorgarle un espacio digno a las personas retornadas para que puedan recargar sus dispositivos móviles, facilitando la comunicación con sus familias. El Centro de Recepción cuenta con 5 estaciones de carga autosustentable.

Se participó en la firma del convenio de cooperación con la -OIM- para la construcción del Centro de Recepción de Personas Retornadas vía Terrestre en San Marcos, con el objetivo de brindar asistencia humana, con la participación de Guatemala, El Salvador Honduras, la -OIM-, -ACNUR- y el -PNUD-.



Se llevaron a cabo diversas visitas con el objetivo de fortalecer la cooperación y mejorar la atención a la población migrante. Se visitó la Delegación del Instituto Nacional de Migración de México para conocer sus funciones, intercambiar experiencias y coordinar el apoyo entre ambos países. Además, se realizó una visita al terreno donde se construirá el nuevo Centro de Recepción para Migrantes Retornados, con el fin de revisar y coordinar los avances para el inicio de la construcción del centro. También se visitaron las instalaciones de la Casa del Migrante de Tecún Umán, en San Marcos, con el propósito de conocer los servicios que ofrecen y explorar posibles colaboraciones entre el gobierno y la sociedad civil para mejorar la atención a los migrantes.



Foto: Departamento de Atención y Protección de Migrantes. Visita a la Delegación del Instituto Nacional de Migración de México.

La Unidad de Protección y Reintegración de Migrantes Retornados -UPREMIER- brindó atención a **74, 367 personas retornadas por la vía aérea y terrestre** con el objetivo de orientar a las personas para su retorno a las comunidades y facilitar las llamadas telefónicas.

Se prestó especial atención a la niñez y adolescencia no acompañada, así como apoyo a las unidades familiares acompañadas de niños, niñas y adolescentes -NNA-, brindando atención primaria, registro migratorio y las derivaciones correspondientes a las instituciones responsables de la atención en los Centros de Recepción de Personas Retornadas. Esta atención fue posible gracias al apoyo interinstitucional de la Procuraduría General de la Nación -PGN-, la Secretaría de Bienestar Social -SBS-, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente -SOSEP-, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- y el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-.



Foto: Unidad de Protección y Reintegración de Migrantes Retornados. Atención a personas migrantes retornadas vía terrestre en la Frontera de Tecún Umán, Ayutla, San Marcos; en el Centro de Recepción de Migrantes Retornados.

Se participó en el XLVI Curso Interamericano sobre Migraciones Internacionales, en donde se compartieron buenas prácticas de la gestión migratoria latinoamericana por cada uno de los países representados, se contó con la participación de las Cancillerías de Venezuela, Cuba, Chile, Argentina, El Salvador, Honduras, República Dominicana, Ecuador, Ministro de Gobernación de Costa Rica, Migración de Chile, Representantes del Estado de Nuevo León para asuntos migratorios y el -IGM-.

Dentro de las acciones a favor de la niñez migrante se detallan:

Se **participó en 3 capacitaciones** "Contexto de la niñez y adolescencia en movilidad humana", con la participación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, Médicos del Mundo y el -IGM-; con el fin de coordinar esfuerzos para la atención a la niñez y adolescencia migrante.

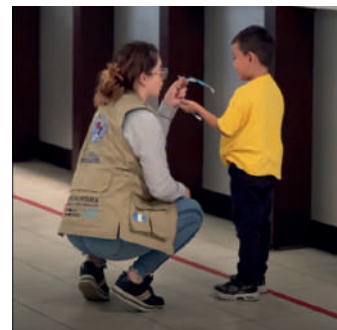


Foto: Departamento de Atención y Protección de Migrantes. Capacitación Contexto de la Niñez y Adolescencia en Movilidad Humana.

En la Unidad de Atención y Protección a la Niñez y Adolescencia -UAPNA-, brindó Atención a **2,554 niñas, niños y adolescentes guatemaltecos retornados no acompañados y a 5,608 niñas, niños y adolescentes guatemaltecos retornados acompañados (en unidades familiares)**, que ingresaron al país por vía aérea y terrestre, siendo atendidos por los Oficiales de Protección a la Infancia del -IGM-, en coordinación con la Procuraduría General de la Nación y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República. En ambos casos, se atendieron también unidades familiares con niños, niñas y adolescentes -NNA-. y, en el caso del retorno terrestre, la Secretaría de Bienestar Social -SBS-, quienes trabajaron de manera conjunta para asegurar la protección y el bienestar de la población migrante retornada.

Se dio atención y protección a niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad identificando 17 casos de niñas, niños y adolescentes, con alerta Alba Keneth; 1 adolescente en estado de gestación y 1 adolescente posible víctima de delito, casos que fueron reportados a la Procuraduría General de la Nación para la atención diferenciada.



Foto: Unidad de Atención y Protección a la Niñez y Adolescencia (UAPNA). Se brindó acompañamiento en la repatriación de NNA vía aérea.



Foto: Unidad de Atención y Protección a la Niñez y Adolescencia. Aprobación del diseño y diagramación de la actualización del Protocolo Nacional para la Recepción y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante en Guatemala.

Se llevaron a cabo 2 talleres interinstitucionales de intercambio de experiencias en la implementación de la actualización del Protocolo Nacional para la Recepción y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante en Guatemala con el objetivo de compartir buenas prácticas de la implementación del protocolo. Los talleres se realizaron en la ciudad de Guatemala y Quetzaltenango. Se contó con los equipos

técnicos de Unidad de Atención y Protección a la Niñez y Adolescencia -UAPNA- del -IGM-, -SBS-, -PGN-, -SOSEP-, y el -MINEX-.

Se realizó el lanzamiento de la actualización del **Protocolo Nacional para la Recepción y Protección de Niñez y Adolescencia en Guatemala**, evento en el que participaron representantes de la Autoridad Migratoria Nacional y del Consejo de Atención y Protección -CAP-. Asimismo, en el marco de las acciones regionales, se participó en el intercambio promovido por la Cooperación Alemana -GIZ-, con el objetivo de socializar el Protocolo Nacional de Atención y Recepción de Niñez y Adolescencia Migrante.



Fotos: Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes, Lanzamiento del Protocolo Nacional para la Recepción y Protección de Niñez y Adolescencia en Guatemala.

Apoyo a población migrante extranjera en el Centro de Atención Migratoria para extranjeros -CAMIEX-.

Se atendió a **1778** personas migrantes extranjeras en el Centro de Atención Migratoria para Migrantes Extranjeros, se brindó atención y resguardo a migrantes, garantizando una atención integral a cada uno de ellos. El proceso incluyó la recepción de los migrantes, la resolución administrativa de su situación migratoria y la asignación de atención médica y psicológica, con el fin de asegurar su bienestar físico y emocional. Además, se les proporcionarán kits de higiene, alimentación y hospedaje, así como la posibilidad de realizar llamadas telefónicas.

Cuadro 3. Personas atendidas en el Centro de Atención Migratoria para Extranjeros

Extranjeros albergados por nacionalidades sexo y rango de edad, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

País	Sexo	Rango de Edad				Total
		0-13	14-29	30-59	60-100	
Afganistán	Hombre	1	2	0	0	3
	Mujer	1	1	0	0	2
Azerbaiyán	Hombre	0	0	2	1	3
	Mujer	0	0	0	0	0
Bangladesh	Hombre	0	8	18	1	27
	Mujer	0	0	0	0	0
Benín	Hombre	0	1	4	0	5
	Mujer	0	0	0	0	0
Brasil	Hombre	1	10	5	0	16
	Mujer	3	3	2	0	8
Camerún	Hombre	0	0	0	0	0
	Mujer	0	2	3	0	5
Chile	Hombre	3	0	0	0	3
	Mujer	1	0	0	0	1
China	Hombre	1	1	6	0	8
	Mujer	0	2	6	0	8
Colombia	Hombre	9	30	38	0	77
	Mujer	13	7	6	0	26
Costa Rica	Hombre	1	0	1	0	2
	Mujer	0	0	0	0	0
Cuba	Hombre	9	25	69	3	106
	Mujer	6	36	61	1	104
Ecuador	Hombre	19	56	56	1	132
	Mujer	4	39	24	1	68
El salvador	Hombre	5	21	17	2	45
	Mujer	5	11	8	0	24
Francia	Hombre	0	2	0	0	2
	Mujer	0	0	0	0	0
Georgia	Hombre	5	3	4	7	19
	Mujer	4	4	4	4	16
Ghana	Hombre	0	0	1	0	1
	Mujer	0	0	0	0	0
Haití	Hombre	0	2	14	0	16
	Mujer	0	3	4	0	7
Honduras	Hombre	5	43	18	0	66
	Mujer	2	11	2	0	15

India	Hombre	1	17	7	0	25
	Mujer	1	1	0	0	2
Irán	Hombre	0	0	1	0	1
	Mujer	0	0	1	0	1
Jordania	Hombre	0	2	9	0	11
	Mujer	0	0	0	0	0
Kazajistán	Hombre	0	1	1	1	3
	Mujer	0	0	0	0	0
Líbano	Hombre	0	2	0	0	2
	Mujer	0	0	0	0	0
México	Hombre	0	3	4	0	7
	Mujer	0	1	0	0	1
Nepal	Hombre	0	7	7	0	14
	Mujer	0	3	0	0	3
Nicaragua	Hombre	0	5	21	1	27
	Mujer	0	4	7	0	11
Pakistán	Hombre	0	3	3	0	6
	Mujer	0	0	0	0	0
Paraguay	Hombre	0	0	0	0	0
	Mujer	0	1	0	0	1
Perú	Hombre	3	2	1	0	6
	Mujer	6	2	2	0	10
República de guinea	Hombre	0	0	1	0	1
	Mujer	0	2	1	0	3
República de Sudán	Hombre	0	4	3	0	7
	Mujer	0	0	1	0	1
República del Congo	Hombre	0	0	1	0	1
	Mujer	0	0	0	0	0
República Dominicana	Hombre	0	4	6	0	10
	Mujer	2	4	4	1	11
Siria	Hombre	0	1	2	0	3
	Mujer	0	0	0	0	0
Togo	Hombre	0	0	1	0	1
	Mujer	0	0	1	0	1
Turquía	Hombre	0	6	1	0	7
	Mujer	0	0	0	0	0
Uzbekistán	Hombre	0	0	1	1	2
	Mujer	0	0	0	0	0
Venezuela	Hombre	54	226	189	3	472
	Mujer	47	162	95	1	305

Vietnam	Hombre	0	4	0	0	4
	Mujer	0	2	0	0	2
Yemen	Hombre	0	1	0	0	1
	Mujer	0	0	0	0	0
Total		212	793	744	29	1,778

FUENTE: Sistema Integral de Operaciones Migratorias, Elaborado por Departamento de Estadística y Archivos /IGM.

El Instituto Guatemalteco de Migración ha brindado servicios de abrigo y protección a **1,778** migrantes extranjeros, entre ellos en **las edades con mayor prevalencia se encuentran los rangos de 14 a 29 años, seguido por el rango de 30 a 59 años**, dentro de los datos resalta que las personas con estadía en el -CAMIEX- en su mayoría son los venezolanos.

Sexo de Personas atendidas en el -CAMIEX- de enero a diciembre del 2024.

Hombres	Mujeres	Personas Atendidas CAMIEX
1,142	366	1,772



El Instituto Guatemalteco de Migración ha brindado servicios de abrigo y protección a **1,778** migrantes extranjeros, entre ellos **1,142** personas son hombres **366** mujeres.

Asimismo, se ofreció asesoría e información sobre su situación migratoria en Guatemala, así como su derecho a solicitar ayuda internacional. A lo largo de todo el proceso, se priorizó el acceso a servicios generales y básicos, contribuyendo a la dignidad y seguridad de los migrantes. En aquellos casos donde fue necesario, los migrantes fueron puestos a disposición de las autoridades competentes, garantizando el cumplimiento de los procedimientos legales correspondientes cuando fue necesario.

Durante el año 2024 se brindó información sobre el procedimiento para ser **reconocidos como refugiados y los servicios disponibles**.

Apoyo a la población refugiada.

Se realizaron varias reuniones de la Comisión Nacional para Refugiados (CONARE) con el objetivo de analizar las solicitudes de refugio y evaluar casos específicos para beneficiar a la población solicitante. En estas reuniones se discutió la posibilidad de aprobación de las solicitudes de refugio, considerando las recomendaciones y el estado situacional de las personas en busca de protección. Contaron con la participación de diversas instituciones, como el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), el Ministerio de Gobernación (MINGOB) y el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), quienes intercambiaron información clave para el proceso.



Foto: Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes. Visita a la sede CAPMIR-ACNUR en Villa Nueva.



Foto: Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes. Centro de Recepción de Retornados.

Se visitó el Centro de Atención para Personas Migrantes y Refugiadas -CAPMIR- de la oficina Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR-, con el objeto de presentar, informar, coordinar y unificar tareas y líneas de acción interinstitucional en la sede de Villa Nueva con la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- en coordinación con la Conferencia Regional sobre Migración -CRM-, con propósito de brindar herramientas a los gobiernos locales para abordar la migración y mejorar la gobernanza migratoria con enfoque integral.

El Departamento de Atención y Protección de Migrantes -DAPMI- realizó la Capacitación del Módulo 4 "Necesidades Específicas de Protección", con la participación de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-, Procuraduría General de la Nación -PGN-, Secretaría de Bienestar Social -SBS-, Ministerio de Trabajo -MINTRAB-, -CONAMIGUA-, -OIM-, -SOSEP-, -CDM-, Refugio de la Niñez -RDN-, Te Conecta -TC-, Plan Internacional -PLAN- y el -IGM-.

El Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado DRER-CAPMIR participó en varias jornadas móviles para facilitar el acceso a la solicitud de refugio de personas migrantes en áreas fronterizas. Estas jornadas se llevaron a cabo en Santa Elena, Petén; Esquipulas, Chiquimula; y Villa Nueva, Guatemala, con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR- y dentro del marco de los compromisos de protección del -MIRPS-. Durante las jornadas, se realizaron **10** misiones en distintos departamentos entre ellos Huehuetenango, Chiquimula, San Marcos, Petén e Izabal, beneficiando a más de **227** personas con necesidades de protección internacional. se brindó atención, recepción de solicitudes, entrevistas y entrega de documentación a personas que requerían protección internacional. Además, se llevó a cabo una jornada similar en los Centros de Atención para Personas Migrantes y Refugiadas -CAPMIR- en Izabal.

Se realizaron visitas domiciliarias de monitoreo en formato de verificación en el terreno, un total de **56** casos de monitoreo (**41** personas individuales y **15** grupos familiares). Este proceso buscó garantizar que los solicitantes de refugio y refugiados recibieran el apoyo adecuado y especializado según sus circunstancias, facilitando su integración y acceso a servicios fundamentales para su bienestar y desarrollo.



Foto:Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado. Proceso de entrevista.

Cuadro 4. Solicitantes de estatus de Refugiados 2024.

ATENCIÓN Y SERVICIOS BRINDADOS A SOLICITANTES DE ESTATUS DE REFUGIADOS POR RANGO DE EDAD
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

NACIONALIDAD	RANGO DE EDAD												TOTAL POR NACIONALIDAD
	0 - 12		13 - 17		18 - 25		26 - 35		36 - 60		61 O MÁS		
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
HONDUREÑA	46	51	17	15	36	42	41	96	50	89	2	12	497
VENEZOLANA	53	57	20	12	50	38	79	65	40	43	2	2	461
NICARAGÜENSE	14	8	3	6	22	17	31	23	80	66	8	8	286
SALVADOREÑA	9	14	4	9	17	14	31	32	39	81	5	16	271
COLOMBIANA	26	17	3	3	12	3	23	9	16	8			120
MEXICANA	14	19	4	6	5	3	1	13	8	13	3		89
CUBANA	1	3	1	1	4	3	10	8	15	10	2	1	59
PERUANA	8	13	1		1	1	1	4	2	1			32
ECUATORIANA	6	6	2	1	2		3	3	2	1			26
SUDANESA					1		5		2	1			9
CHILENA	5	2											7
PAKISTANI						1	3		1				5
COSTARRICENSE									3				3
ESTADOUNIDENSE	1		1	1									3
PANAMEÑA		1								1			2
BELICEÑA								1		1			2
BRASILEÑA							1						1
LIBANES											1		1
SUECA									1				1
HAITIANA									1				1
GUYANES										1			1
IRANI										1			1
TOTAL GENERAL	183	191	56	54	150	122	229	254	260	317	23	39	1878

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN, Departamento de Estadística y Archivos. Fuente: SAPDFM

De estas 315 solicitudes de refugio fueron aprobadas, el Proceso para obtener el Estatus de Refugiado ¹⁰ es el siguiente:

1. Declaración de peligro: La persona debe informar a un delegado de Migración que su vida corre riesgo.
2. Presentación de solicitud: Se debe acudir a la oficina del Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado.
3. Narración de hechos: El solicitante debe relatar lo sucedido en su país y presentar pruebas si las tiene.
4. Evaluación y resolución: La Autoridad Migratoria Nacional analiza la solicitud y decide si se concede el estatus de refugiado.

El proceso no es un mecanismo para regularizar la situación migratoria, sino una medida de protección para quienes huyen de su país por amenazas graves. De estos procesos **370 solicitudes fueron denegadas** por varias razones entre ellas:

- Falta de fundamentos legales: Si la persona no cumple con los criterios establecidos en la legislación nacional e internacional para ser reconocida como refugiada.
- Información insuficiente o inconsistente: Si el solicitante no proporciona pruebas suficientes o su relato tiene contradicciones que dificultan la verificación de su situación.
- Seguridad y antecedentes: Si se determina que la persona representa un riesgo para la seguridad nacional o tiene antecedentes de delitos graves.
- Solicitud fraudulenta: Si se descubre que la persona ha proporcionado información falsa o ha intentado manipular el proceso.
- Protección en otro país: Si el solicitante ya ha recibido protección en otro país y no tiene razones válidas para solicitar refugio en Guatemala.

El proceso de evaluación es riguroso y busca garantizar que quienes realmente necesitan protección la reciban.

Además, se identificaron necesidades específicas para derivación a las instituciones estatales y organizaciones civiles correspondientes, con el fin de ofrecer el apoyo y asistencia a **1,878** personas con el fin de facilitar la integración de las personas solicitantes del estatus de refugiado en el territorio de Guatemala, mientras la Autoridad Migratoria Nacional emite la resolución correspondiente.

Uno de los principales avances fueron las visitas domiciliarias en **5 municipios** de Guatemala (Villa Nueva; Mixco; Fraijanes; San José y Santa Catarina Pinula) y Esquipulas, Chiquimula a solicitantes de refugio y refugiados reconocidos, lo que nos ha permitido identificar sus principales necesidades. En ese sentido también se han fortalecido los enlaces interinstitucionales con distintas instituciones de Gobierno y sociedad civil y organismos internacionales para dar respuesta a las necesidades identificadas.

¹⁰ www.igm.gob.gt

Se envió una comisión a Cuilco, Huehuetenango, donde se visitaron las aldeas de Ampliación Nueva Reforma, Monterrico y Nueva Reforma, con el objetivo de brindar apoyo integral a solicitantes de refugio y refugiados reconocidos. Durante la comisión, se proporcionó asistencia humanitaria a niños, niñas y adolescentes -NNA- y familias desplazadas desde el sur de México, facilitando el proceso de solicitud de refugio. Con el respaldo del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-, se implementaron las fases de recepción de solicitudes, entrevistas y entrega de documentación a personas en necesidad de protección internacional, cumpliendo con los compromisos del Marco Integral Regional para Protección y Soluciones -MIRPS-.



Foto: El Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado -DRER-. Entrevista y entrega de documentación a personas en necesidad de protección internacional.



Foto: Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado. Móvil -DRER-, Centra -Sur, Villa Nueva,

Además, se llevaron a cabo acciones de registro y control de personas migrantes para abordar la crisis humanitaria de la población mexicana desplazada. Mediante un equipo multidisciplinario, se ofreció atención especializada y diferenciada a cada persona migrante, otorgándole a cada una de ellas el Estatus de Permanencia por Razón Humanitaria.



Foto: El Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado -DRER-. Asistencia a población migrante desplazada, en Cuilco, Huehuetenango.

Se llevo a cabo la conmemoración del día del Refugiado, en el Departamento de Estatuto de Refugiado -DRER-, en donde se realizó un acto protocolario con las personas solicitantes de refugio y la participación del Alto Comisionado de Naciones Unidas -ACNUR-.

Se realizó un stand para la entrega de maletines con material educativo a los hijos de solicitantes de refugio y refugiados reconocidos. El objetivo de esta actividad fue proporcionar recursos educativos a los niños y dar a conocer el apoyo que el Comité de Rescate Internacional -IRC- ofrece a la población refugiada.



Foto: Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado (DRER). Celebración día del niño a personas solicitantes de refugio y refugiados reconocidos.

Se celebró el Día del Niño con personas solicitantes de refugio y refugiados reconocidos, actividad en donde se entregó obsequios y dulces a los niños que se presentaron a este departamento. La actividad fue posible gracias a las donaciones de juguetes y dulces por parte de los colaboradores del -DRER

Se realizó una Reunión Técnica con las Comisiones Nacionales para las personas refugiadas -CONARES- y equivalente en las Américas, realizada en la Ciudad de Panamá en el marco del Proceso Integral Regional para la Protección y Soluciones -MIRPS-. El evento reflejó los esfuerzos conjuntos de los gobiernos de Costa Rica, como Presidencia Pro-tempore del Proceso de Quito 2024, y de Belice, como Presidencia Pro-tempore del -MIRPS- 2024

Asimismo, se participó en la capacitación virtual sobre "Procedimientos aptos para niños, niñas y adolescentes -NNA-: Accesibilidad, seguridad y entornos físicos propios", organizada en el marco del MIRPS, con la presencia de los países miembros. También se asistió a la presentación de la campaña "Puedes Verme" de la -SVET- y a la capacitación virtual sobre medidas de apoyo durante las entrevistas para determinar la condición de refugio de niños, niñas y adolescentes, impartida por el Equipo Técnico Regional del -MIRPS-



Foto: El Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado -DRER-. Capacitación sobre Medidas de apoyo y salvaguardias, impartido por el Equipo Técnico Regional -MIRPS-.

Acciones realizadas en el Mecanismo de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos en Guatemala es una iniciativa liderada por el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM)

El Mecanismo de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos en Guatemala¹¹ es una iniciativa liderada por el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) en colaboración con la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG). Este mecanismo busca localizar e identificar a migrantes guatemaltecos cuyo paradero se desconoce, promoviendo el respeto a los derechos humanos y un trato digno para las familias afectadas.

Para activar el procedimiento de búsqueda de un migrante que se desconoce su paradero están habilitados los siguientes teléfonos: 2339-1447 al 5.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Mecanismo de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos.

Así también, los interesados pueden activar la búsqueda de un migrante en la oficina del Mecanismo de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos, ubicada en el piso 3, ala norte del edificio Mini, en la 6ª. avenida, 1-27, zona 4.

El Instituto Guatemalteco de Migración, además, tiene habilitado un botón en la página web que permite la activación del mecanismo en igm.gob.gt. en donde se da la opción de ingresar y llenar todos los campos para activar la búsqueda de un migrante.

¹¹<https://igm.gob.gt/mecanismo-de-busqueda-de-migrantes-desaparecidos-abril-2024/identificados>.

A continuación se presenta la cantidad de Personas atendidas por el Mecanismo de búsqueda durante el 2024.

Mecanismo de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos. Sexo de Personas a reportadas como desaparecidas, de enero a diciembre del 2024.

Hombres	Mujeres	Total, de búsquedas
86	31	117



Fuente: Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes.

En la Tabla de datos se observa que durante el 2024 se registró la desaparición de 117 migrantes; en su mayoría hombres. De ese total, **49 personas** fueron ubicados e identificados.

Así también la Subdirección reportó la atención psicológica a 40 familiares de personas reportadas como desaparecidas. bdirección reportó la atención psicológica a **40 familiares** de personas reportadas como desaparecidas.



Se realizó el Taller de Mecanismos de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos, dirigido a enlaces interinstitucionales del Consejo de Atención y Protección -CAP-, el objetivo del taller fue conocer el plan de capacitaciones que brinda el Comité Internacional de Rescate, para fortalecer la atención al migrante..

Foto: Unidad de Protección y Reintegración de Migrantes Retornados. Taller del Mecanismo de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos dirigido a enlaces Interinstitucionales del -CAP-.

3.3 Control Migratorio

El eje de control migratorio contempla las actividades para el registro, ingreso y egreso de nacionales y extranjeros del territorio nacional conforme a las disposiciones del Código de Migración y la legislación nacional vigente, a través de los puestos fronterizos nacionales, en las vías aéreas, terrestres o marítimas.

3.3.1 Logros de Control Migratorio

Dentro de los principales resultados se encuentran:

Acciones

Personas nacionales extranjeras con registro de ingreso y egreso del país.

Extranjeros irregulares identificados y expulsados 2024

Adultos Extranjeros inadmitidos

Resultados

11,995.004 con registros de control migratorio.

25,854 personas entre ellos 34.76% mujeres y 65.24% hombres,

3, 617 personas

En la tabla anterior se detallan los datos obtenidos de los registros administrativos del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), recopilados a través de las 22 Delegaciones de control migratorio, que abarcan vías terrestres, aéreas y marítimas. Así también se detallan actividades cualitativas de la Subdirección de Control Migratorio siendo estos:

Se realizaron diversas mesas técnicas con autoridades de El Salvador para dar seguimiento al memorando de entendimiento sobre el paso ágil. El objetivo fue contar con acciones acorde a los procedimientos migratorios establecidos, con el fin de ofrecer un mejor servicio a los usuarios extranjeros y nacionales que transitan entre la República de El Salvador y la República de Guatemala.

Se dio cumplimiento de las resoluciones emitidas para solventar la situación migratoria de cada migrante. Se logró cumplir con la expulsión de **1,778** migrantes que infringieron el Código de Migración, proporcionando acompañamiento a los puestos migratorios autorizados para su remisión a su país de origen o procedencia.

Además, se brindó apoyo en los operativos realizados en diversas localidades, incluyendo Entre Ríos, Puerto Barrios, Izabal, así como en las zonas 2, 6, 8, 11, 17 y 19 de la Ciudad de Guatemala, y la zona 4 de Mixco. Estos operativos contaron con la colaboración de la Policía Nacional Civil, y su objetivo fue garantizar los derechos de los extranjeros que ingresan al país, asegurando una atención especializada.

Se dio seguimiento al proyecto de **Certificaciones de Movimiento Migratorio en línea**, lo cual permitió que disminuyeran notablemente las colas en el edificio central y llegar a más usuarios en el interior de la República; además se realizó una capacitación a los encargados y colaboradores del Departamento de Análisis y Registro Migratorio, con el objeto que todos conozcan la operatividad del nuevo sistema, el servicio se habilitó en el mes de agosto 2024, lo que permitió la emisión de **5,929** certificaciones de Arraigo y **5,609** certificaciones de movimiento migratorio mediante la modalidad en línea.

Se apoyó a las distintas dependencias del -IGM- en el análisis grafológico y documental, con el fin de establecer la autenticidad o falsedad de los documentos presentados por los usuarios.

Se realizó la actualización del Manual de la Unidad de Grafología y Documentología, lo que permitió actualizar y mejorar los procedimientos que ahí se realizan.

Se participó en la reunión con autoridades migratorias de El Salvador, esto para dar seguimiento al memorándum de entendimiento de paso ágil en Valle Nuevo, Las Chinamas y en Pedro de Alvarado, La Hachadura, con la participación de Extranjería de El Salvador y representantes de la Dirección General de Migración del IGM, con el fin de fortalecer la cooperación bilateral para garantizar un tránsito más eficiente entre ambos países, promoviendo la modernización de los servicios en las delegaciones fronterizas y los requisitos para la migración regular.

Se realizó la reunión de Integración Económica de Negociaciones, para coordinar aspectos como: Hojas de ruta para el traslado de funcionarios, materiales, equipos, conexiones de terminales, la verificación de manuales y la creación de protocolos; con el apoyo de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana -SIECA-, Sistema de la Integración Centroamericana -SICA-, Organismo Internacional de Sanidad Agropecuaria -OIRSA-, Organización Centroamericana de Migraciones -OCAM-, -SAT- y el -IGM-.

Se realizó una reunión interinstitucional para abordar el tema de las alertas migratorias de “Buscados” como una limitante en la emisión del Pasaportes, esto con el fin de identificar a personas con restricciones legales o pendientes judiciales, hasta que se resuelva la situación legal; se contó con la participación miembros de la Procuraduría General de la Nación -PGN-, Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-, la Organización Internacional de Policía Criminal -INTERPOL-, viceministro de Relaciones Exteriores, director general y la Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje del -IGM-.

Se revisó y validó la propuesta de informe conjunto, en respuesta de la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH- a la Coordinadora Nacional de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas. En este contexto, se propuso mejorar la calidad de la información enviada al Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- para la activación de alertas Isabel-Claudina, con la participación de diversas instituciones, como el Ministerio Público, el Ministerio de Gobernación y la Policía Nacional Civil.

Mejoras en los servicios de Control Migratorio en Guatemala



Se realizó la actividad de Recolección y Análisis de Información Migratoria, con el objetivo de analizar patrones, tendencias, personas y otra información relevante que permita establecer la relación entre la información migratoria y los problemas derivados de los fenómenos migratorios, así como la comisión de delitos.

Se llevaron a cabo coordinaciones interinstitucionales con el objetivo de gestionar arraigos y activar alertas migratorias, en colaboración con el Instituto Guatemalteco de Migración, el Ministerio Público -MP-, la Policía Nacional Civil -PNC- y la -INTERPOL-. En este contexto, se ingresaron en el Sistema Integral de Operación Migratoria -SIOM- las órdenes judiciales, alertas migratorias y certificaciones de arraigo correspondientes.



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Se realizó el lanzamiento de Certificaciones de Arraigo y Certificaciones de Movimiento Migratorio en línea.

Asimismo, se activaron en el -SIOM- alertas migratorias bajo los sistemas Alba-Keneth, Isabel-Claudina e -INTERPOL-, así como alertas emitidas por órganos jurisdiccionales y el Mecanismo de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos. También se desactivaron alertas migratorias dentro del mismo sistema.

Se solventó la situación migratoria de personas extranjeras, solicitud de carencia de arraigos, solicitud de movimientos migratorios, 1,778 órdenes de expulsión, la repatriación de menores de edad por orden judicial, así como el retorno voluntario de personas hacia su país de origen, emanando resoluciones para hacer efectivas las disposiciones de la Subdirección de Control Migratorio y los juzgados del país. Así también, se subieron alertas de prohibición de ingreso, en cumplimiento a las órdenes de expulsión administrativas y judiciales a personas que han infringido el Código de Migración y en cumplimiento de órdenes de juez de expulsión y repatriación.



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Se solventó situación migratoria de personas extranjeras.

Además, se implementó el cobro de certificaciones de arraigos y certificaciones de movimiento migratorio en línea a través de la plataforma MIGRAPAGOS, con el objetivo de agilizar los procesos y mejorar el servicio a la población, evitando colas y congestionamientos.

Se realizaron operativos conjuntos de control, atención y registro, con el fin de establecer la situación migratoria de personas extranjeras que transitaban o se encuentran en la República de Guatemala de manera irregular, logrando localizar a personas extranjeras que se encontraban de manera irregular en el país, con el fin remitirlos para solventar su situación migratoria.

Se brindó ayuda humanitaria a personas, las cuales fueron regularizadas a través de la entrega del Estatus de Permanencia por Razón Humanitaria, quienes fueron desplazadas por violencia en el Estado de Chiapas México hacia las Aldeas de Ampliación Nueva Reforma, Laguna, La frontera y Monterrico, ubicadas en el municipio de Cuilco, Huehuetenango, en coordinación con la Policía Nacional Civil -PNC-, Ministerio de la Defensa y el IGM



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Se otorgaron Estatus de Permanencia por Razón Humanitaria.



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Prórroga de Estatus de Permanencia por Razón Humanitaria. Municipio de Cuilco, Huehuetenango.

Se asistió al Taller Regional de Revisión y Ajuste de Instrumentos, sobre migración en los países miembros de la Comisión de Autoridades Migratorias de los países miembros del SICA - OCAM, realizado en Comayagua, Honduras, donde se realizaron grupos de trabajo para concluir que es importante que en los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana -SICA-, se impartan talleres de intercambio de experiencias y buenas prácticas de atención migratoria y gestión de riesgo; se contó con la participación del Instituto Nacional de Migración de Honduras, Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, Dirección General de Migración y Extranjería de Costa Rica, Dirección General de Migración y Extranjería de El Salvador, Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana -CEPRENAC-, Instituto Nacional de Migración Honduras, Secretaria Técnica -OCAM- y el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-.

Se dio acompañamiento a la Procuraduría General de la Nación -PGN- en la Aldea el Amarillo, municipio de Oratorio del departamento de Santa Rosa, para realizar una constatación a favor de la niñez y adolescencia que formaba parte de la comunidad Lev Tahor, quienes residen en el lugar antes referido, con el acompañamiento de la Policía Nacional Civil -PNC-, Ministerio de Salud -MSPAS-, Procuraduría General de la Nación -PGN-, Ministerio de la Defensa, Cruz Roja, -ACNUR- y el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-.



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Acompañamiento a -PGN- constatación a favor de la niñez y adolescencia.

Además, se brindó apoyo en el diligenciamiento digital de solicitudes, incluyendo escaneo de documentos, generación de formularios de pago y asesoría en procesos de Extranjería, así también se realizó el envío digital de solicitudes urgentes a Extranjería para su tramitación en la Unidad de Grafología y Documentología.

Se actualizó el portal de servicios -IGM- (Certificaciones de movimiento migratorio en línea) para mejorar el servicio al usuario.

En el mes de mayo, se dio seguimiento a la Ventanilla Única Marítima -VUMAR GT- para dar cumplimiento al convenio interinstitucional

suscrito por el -IGM- y otras instituciones; el cual tiene por objeto la agilizar y optimizar el proceso de libre plática a las embarcaciones que atracan en el Sistema Portuario Nacional, a través de la recepción, análisis y validación de los documentos de manera electrónica, con la participación de VUMAR, la -SAT-, el Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria -OIRSA-, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, el Ministerio de la Defensa Nacional -MINDEF- y el IGM.



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Jornadas Móviles de Servicios Integrales.

Se realizó una capacitación dirigida a los delegados del puesto fronterizo migratorio en el Aeropuerto Internacional La Aurora, con énfasis en la identificación de documentos fraudulentos y en la implementación de medidas de seguridad en las fronteras

La Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), en conjunto con autoridades de aduanas de Guatemala y El Salvador, celebró una reunión de trabajo en el Puesto Fronterizo La Hachadura – Pedro de Alvarado, para la ejecución de la hoja de ruta que permitió la integración aduanera entre ambos países.



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Capacitación e Identificación de documentos Fraudulentos.

Se realizó la reunión de trabajo virtual en el Despacho del Subdirector de Control Migratorio del Instituto Guatemalteco de Migración, con autoridades del Instituto Nacional de Migración de México, en seguimiento a los compromisos del Subgrupo I, Migración y Asuntos Fronterizos, en la XXI Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad, Guatemala-México -GANSEG- celebrada en mayo de 2024.

Se participó en la reunión de trabajo de la Secretaría de Inteligencia de Estado -SIE-, para dar seguimiento a la propuesta de compromisos de la XXII Reunión del Grupo de Alto Nivel de Seguridad, Guatemala-México -GANSEG- (extraordinaria), en atención a las personas mexicanas de Chiapas, desplazadas que se encuentran en Cuilco, Huehuetenango.

Foto: Subdirección de Control Migratorio. Participación en reunión de trabajo virtual con autoridades del Instituto Nacional de Migración de México.



Se realizó la elaboración del Proyecto de Reglamento, Recopilación, Tratamiento, Almacenamiento y Protección de Datos de Información Anticipada de Pasajeros -APIS- y Registro de Nombre de Pasajeros -PNR-, en cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría realizada por la -OACI- en 2018. Como parte de este proceso, se llevó a cabo un análisis de los manifiestos de vuelo y del Sistema de Información Anticipada de Pasajeros -APIS- para los vuelos de entrada al Aeropuerto Internacional La Aurora, con el fin de fortalecer el control fronterizo y prevenir la migración irregular. También se presentó un informe sobre los avances de la auditoría de la -OACI- respecto a estos sistemas. Además, se continuó con la redacción del reglamento y se realizó una auditoría técnica bajo los protocolos del Anexo 9 y el Convenio de Aviación Civil Internacional. Se brindó orientación técnica sobre la auditoría -OACI- 2024, a cargo del Licenciado Álvaro Rodas, encargado del Departamento Nacional de Facilitación, y se monitorearon los vuelos de entrada y salida en el sistema -APIS

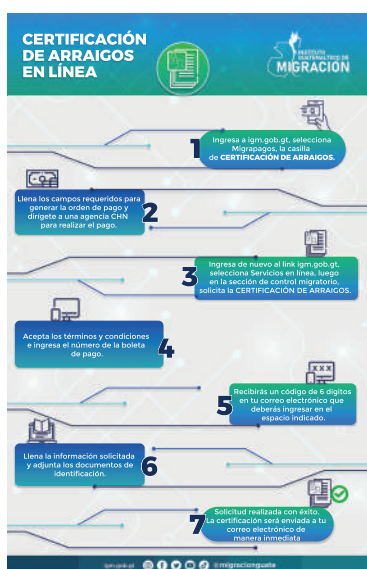


Foto: Subdirección de Control Migratorio. Participación en XXII Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad de Seguridad Fronteriza GANSEG.

3.4 Documentos de Identidad Personal y de Viaje

El pasaporte es el documento de identidad de los guatemaltecos en el extranjero y es expedido de forma exclusiva por el Instituto Guatemalteco de Migración; dicho eje agrupa todas las acciones requeridas para la emisión de los documentos de viaje del migrante o viajero guatemalteco (pasaporte), para que puedan migrar o viajar de acuerdo con los estatutos y normas migratorias reconocidos internacionalmente.

Así también, considera los documentos de viaje del migrante o viajero, aquellos expedidos por las autoridades migratorias de otros países para que sus nacionales puedan ingresar, permanecer y egresar de Guatemala, conforme el derecho migratorio vigente del país.

3.4.1 Logros de la Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje

Se llevaron a cabo **21** Jornadas Móviles en territorio nacional con un total de **26,576** pasaportes emitidos, además, se realizaron las Jornadas Extendidas de Atención en la Sede Central de Pasaportes en la zona 4. En el interior del país, en los siguientes municipios: Coatepeque, Quetzaltenango, Retalhuleu, Santa Cruz del Quiché, Sololá, Totonicapán, Jalapa, San Marcos, Tactic (Alta Verapaz), Cobán (Alta Verapaz), San Jerónimo (Baja Verapaz), Livingston (Izabal), Morales (Izabal), Jutiapa, Guastatoya, El Progreso, Poptún (Petén), y Petén, con el apoyo de las autoridades gubernamentales de cada departamento.



Foto: Subdirección de Identidad Personal y de Viaje. Jornada móvil de emisión de pasaportes en Jalapa.

Se realizó la mesa técnica con la Subdirección de Recursos Tecnológicos para el traslado de la rectoría del sistema de gestión de citas para pasaportes, con el propósito de gestionar de forma eficiente las citas para la emisión de los pasaportes guatemaltecos.

Se apoyó a las distintas dependencias del IGM en el análisis grafológico y documental, con el fin de establecer la autenticidad o falsedad de documentos.

Se llevo a cabo la Mesa Técnica con personeros del Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM- del Ministerio de Economía, con el objetivo de alimentar la página web Asisehace.gt para acercar los servicios del Instituto a los usuarios en el país, implementación de lo descrito en la Política Migratoria Nacional.

Se realizó la Mesa Técnica con la Subdirección de Recursos Tecnológicos, para la verificación y actualización en los sistemas informáticos sobre la Ventanilla Única de Atención en los Consulados guatemaltecos, para gestionar de forma más eficiente los documentos de viaje en el exterior de forma interinstitucional.

Se realizó la capacitación de Atención al usuario de acuerdo a la metodología Disney, con el fin de mejorar el servicio dirigido a los usuarios que se atienden en las sedes de pasaportes a nivel nacional.

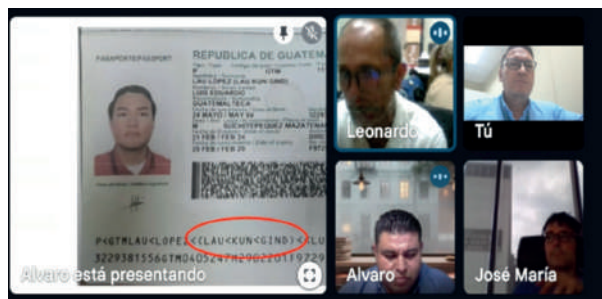
Se realizó la mesa técnica con las subdirecciones de Control Migratorio, Subdirección Financiera, Subdirección de Recursos Tecnológicos y Subdirección Jurídico, con el fin de afinar detalles para implementar la primera fase del proceso de reposición de pasaporte ordinario en la Sede Central de Emisión de Pasaportes, en la zona 4 capitalina.

Se capacitó a la Mesa Técnica Interinstitucional integrada por -PGN-, -OIM-, -ACNUR- y la Embajada de Estados Unidos con el fin de verificar los requisitos para tramitar pasaporte guatemalteco en el exterior y así gestionar de forma más eficiente los documentos de viaje en el extranjero.

A group of approximately ten people are seated around a large, U-shaped conference table covered with a blue cloth. The participants, a mix of men and women in business attire, are focused on their work. Some are looking at laptops, while others are reviewing documents or using mobile devices. In the foreground, a plate of yellow corn chips sits on the table. The room features a large screen on the wall, a whiteboard, and two flags (Mexican and MICP) on the right. The atmosphere appears professional and collaborative.

Se llevaron a cabo mesas de trabajo interinstitucionales con el propósito de revisar y analizar las nuevas funcionalidades de la Ventanilla Única de Captura, que opera en los consulados guatemaltecos. En estas mesas participaron el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- y el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-, con el objetivo de verificar las características actualizadas de la plataforma y de esta manera mejorar y optimizar los servicios que se brindan a los usuarios que asisten a las sedes de emisión de pasaportes a nivel internacional, con esto busca mejorar la eficiencia y calidad en la atención a los ciudadanos guatemaltecos.

Se realizó la reunión virtual con personeros de la Organización de Aviación Civil Internacional -OACI- y de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGCA-, con el propósito de mejorar el proceso de impresión de pasaportes y de la zona de lectura mecánica de los pasaportes guatemaltecos.



81

Se realizó la Mesa Técnica para la elaboración y aprobación de la Guía de Atención en casos de emisión de pasaportes que reporten Alerta Alba-Keneth, con el propósito de garantizar el apoyo interinstitucional a la -PGN- para dar seguimiento a las alertas.

Se realizó la Mesa de trabajo interinstitucional, para el análisis y actualización del protocolo de emisión de pasaportes en el exterior por medio de los consulados y misiones diplomáticas guatemaltecas, el objetivo es mejorar el servicio a los usuarios que se atienden en las sedes de pasaportes a nivel internacional, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-.

Se realizó la Mesa técnica para evaluar y analizar la implementación de la automatización de la certificación de pago en línea por trámite de pasaporte guatemalteco, con el fin de automatizar los servicios y agilizar los procesos del trámite de pasaporte guatemalteco.



Foto: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje. Mesa de trabajo con RENAP sobre el tema de la fotografía según normas OACI.

Se realizó la Mesa técnica para evaluar y analizar la implementación de la automatización de la certificación de pago en línea por trámite de pasaporte guatemalteco, con el fin de automatizar los servicios y agilizar los procesos del trámite de pasaporte guatemalteco.

Se realizó la Mesa de trabajo interinstitucional, con el fin de abordar el tema de la calidad de la fotografía utilizada en los pasaportes, según las normativas de la Organización de Aviación Civil Internacional.

Se realizó Mesa de trabajo interinstitucional, para la atención de las personas con discapacidad y analizar la certificación biopsicosocial de las personas con discapacidad, con el propósito de mejorar el servicio a este grupo de guatemaltecos y avanzar en el tema de derechos humanos, con la participación de la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.



Foto: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje. Reunión con la -PDH- sobre la certificación biopsicosocial para personas con discapacidad.

Se capacitó a la Policía Nacional Civil -PNC- y al Comando de Operaciones Antinarcóticas -COAN- sobre las medidas de seguridad del pasaporte guatemalteco, con el fin de capacitar a los oficiales para identificar documentos falsificados o alterados.



Foto: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje. Capacitación a la -PNC-, sobre las medidas de seguridad del pasaporte guatemalteco.

Se asistió a una reunión con la Procuraduría General de la Nación -PGN- y el Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- para abordar la implementación de la Alerta Alba-Keneth, en cumplimiento del marco legal vigente sobre la ejecución de los mecanismos de búsqueda.

Se realizó una mesa de trabajo con el Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- para abordar el proceso de emisión de pasaportes en el extranjero, específicamente sobre la firma electrónica de los padres en el PAD electrónico, durante la gestión de pasaportes ordinarios para menores de edad. Este proceso optimiza la emisión de pasaportes en el exterior a través de consulados y sedes diplomáticas, con la colaboración del -MINEX- y el Instituto Guatemalteco de Migración.

Se habilitó el centro de impresión de pasaportes en Zacapa, lo que ha permitido un acceso más eficiente al servicio y simplificado el trámite de emisión de pasaportes. Esta iniciativa representa un gran avance al acercar este documento esencial de identificación y de viaje a la población, mejorando su accesibilidad y obtención.

Se habilitó la sede de Petén como centro de impresión, permitiendo que los pasaportes se entreguen el mismo día del trámite. Con esta acción se logró la entrega inmediata de pasaportes. La actividad contó con la participación del Gobernador Departamental, el alcalde Municipal, algunos diputados del Congreso de la República y autoridades del Instituto Guatemalteco de Migración.



JUTIAPA




JORNADA MOVIL DE EMISIÓN DE PASAPORTES

DEL 18 AL 22 DE NOVIEMBRE

2da. Calle Barrio el cóndor, complejo educativo de Jutiapa.
(antiguo Intecap), frente al instituto experimental.

Del lunes 18 al jueves 21 de noviembre el horario será de 7:00 a 15:00 horas.
Viernes 22 de noviembre de 7:00 a 11:00 horas.

Si tienes una cita agendada, puedes reprogramarla y asistir.
*Cupo limitado

@migracionguate






Foto: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje. Habilitación del Centro de Impresión en la Sede de Petén.

3.5 Extranjería: Emisión de visas y residencias

Este eje permite la operatividad, capacidad y registro para el control de las visas y residencias, así como verificar la veracidad y validez de la información y documentos requeridos de acuerdo con las categorías definidas en el Código de Migración y lo establecido en el Reglamento. Además, permite las acciones necesarias para la adecuada gestión y atención al usuario.

3.5.1 Logros de la Subdirección de Extranjería

Por parte del Departamento de Visas, se realizó la implementación de plantillas de desistimiento de solicitud de visa de turista o viajero con el objetivo de poder resolver la solicitud y aplicar la norma migratoria vigente.

Se participó en la Mesa Técnica para determinar la procedencia o número de convenio denominado “Marco para el impulso de la circulación del talento en el espacio Iberoamericano”, con el propósito de analizar y determinar la procedencia del convenio, así como realizar la opinión que permite describir la posición de la Subdirección de Extranjería para la implementación del convenio en mención.



Foto: Reunión de la Mesa técnica para determinar la procedencia o número de convenio denominado “Marco para el impulso de la circulación del talento en el espacio Iberoamericano”.

Se realizó la actualización de formularios de Extranjería, como primera versión 2024, en español e inglés, los cuales se encuentran en la página del Instituto Guatemalteco de Migración. <https://igm.gob.gt/>.

Se realizó la implementación de plantillas de devolución de documentos originales provenientes del extranjero, con el propósito de resolver la solicitud y aplicar la norma migratoria vigente, con el apoyo del Departamento de Visas del -IGM-.

Se participó en las jornadas móviles de servicios integrados con el objetivo de brindar atención personalizada al usuario y acercar los servicios migratorios a la población en el interior del país, dichas jornadas se realizaron en Petén, San Marcos y en Quetzaltenango.

Se realizó la implementación de solicitudes dentro del Sistema de Control de Expedientes -SICOE- en la tramitación de ingreso de gestiones de resoluciones especiales como: cancelación de residencia, ratificación de residencia, devolución de documentos provenientes del extranjero, desistimiento, rectificación a petición de parte y de oficio, con el objetivo de automatizar el proceso y documentar sistemáticamente cada uno de ellos, con la participación del personal del Departamento de Residencias y la Subdirección de Recursos Tecnológicos del IGM.

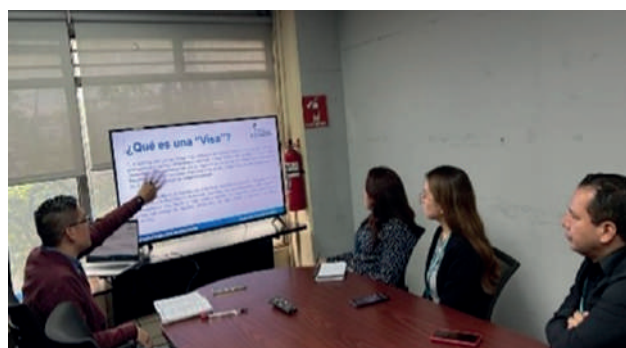


Foto: Subdirección de Extranjería. Capacitación del personal de call center del IGM.

Se participó en la capacitación del personal de call center del Instituto Guatemalteco de Migración, con la finalidad de ampliar conocimientos acerca de los procesos y requisitos que derivan de la solicitud de visa, así como información acertada a los usuarios.

Se participó en el taller “Migración Laboral” coordinado por la -OIM-, que tiene como objetivo fortalecer el conocimiento de funcionarios públicos y de otros actores clave no gubernamentales respecto la migración laboral, reclutamiento ético y los riesgos que de esta se derivan como la explotación laboral; así como su capacidad para aplicar e integrar conceptos y prácticas clave en el área de movilidad humana en futuras políticas y herramientas, dicho taller fue impartido en Jutiapa y la Antigua Guatemala.



Foto: Subdirección de Extranjería. Participación en el taller “Migración Laboral” coordinado por la OIM.

Se participó en reunión de trabajo con el personal de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores. -MINEX-, con el objetivo de coordinar y optimizar los procesos y procedimientos relacionados con visas y residencias, esta reunión busca fomentar la colaboración y encontrar soluciones conjuntas para mejorar los procedimientos y resultados en el ámbito de visas y residencias.

Se participó en la capacitación: “Etiqueta, Protocolo y Ceremonial Diplomático”, impartido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y en la reunión para la implementación del Proyecto de devolución de pagos de Extranjería, en coordinación con la Subdirección Financiera y la Subdirección Jurídica del Instituto Guatemalteco de Migración.

Se brindó apoyo en la atención especial a personas con discapacidad o dificultad de movilizarse, con atención personalizada en el primer nivel del Instituto Guatemalteco de Migración, con el propósito de mejorar la experiencia del usuario y asegurar que todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas, reciban el apoyo necesario de manera eficiente y digna. Esta iniciativa busca garantizar el acceso equitativo a los servicios migratorios.

Se participó en el Curso de Atención de Información sobre Migración, con el objetivo de actualizar los conocimientos en el contexto migratorio y se pueda mejorar la atención e información de las personas migrantes; así como también fortalecer la coordinación interinstitucional entre la Ventanilla Informativa Municipal sobre Migración (VIMMIG) y las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que brindan apoyo a las personas migrantes a nivel nacional, departamental y municipal.



Foto: Subdirección de Extranjería. Atención en la sala de Extranjería.

Se colaboró en la implementación de llamadas (grabaciones) para la atención al usuario en idioma español e inglés, con el propósito de brindar un servicio eficiente a los usuarios de distintas nacionalidades que no son hispanohablantes.

Se capacitó a los Cónsules y Embajadores de Guatemala ubicados en todo el mundo en el uso del Sistema VISASGT, con el objetivo de proporcionar la formación necesaria para que los participantes puedan utilizar eficientemente el sistema y así mejorar la gestión y procesamiento de visas en sus respectivas jurisdicciones y en sus funciones diarias.

El Personal del Departamento de Visas participó en el taller formativo "Conociendo la Política Migratoria de Guatemala", organizado por el Departamento de Estudios y Políticas Migratorias, con el fin de fortalecer sus conocimientos.

Se participó en el seguimiento del convenio con el Registro Nacional de las Personas (RENAP), abordando temas relacionados con bases de datos y consultas entre ambas instituciones. Como parte de las acciones del convenio, se realizó una reunión de trabajo para analizar los desafíos y oportunidades en la interconexión de sus sistemas de información, con el objetivo de mejorar la eficiencia en la verificación de datos y en la prestación de servicios a los usuarios.

Se participó en los talleres sobre "Introducción a los Derechos Humanos" y "Derechos de la Niñez y Adolescencia", como parte de su compromiso de garantizar que los trámites migratorios se realicen respetando la dignidad humana y cumpliendo con los estándares internacionales en derechos humanos. Los conocimientos adquiridos permitirán al personal ofrecer un servicio más informado y sensible a las necesidades de las personas migrantes, especialmente de niñas, niños y adolescentes (NNA).



Foto: Subdirección de Extranjería. Capacitación del Sistema VISASGT.

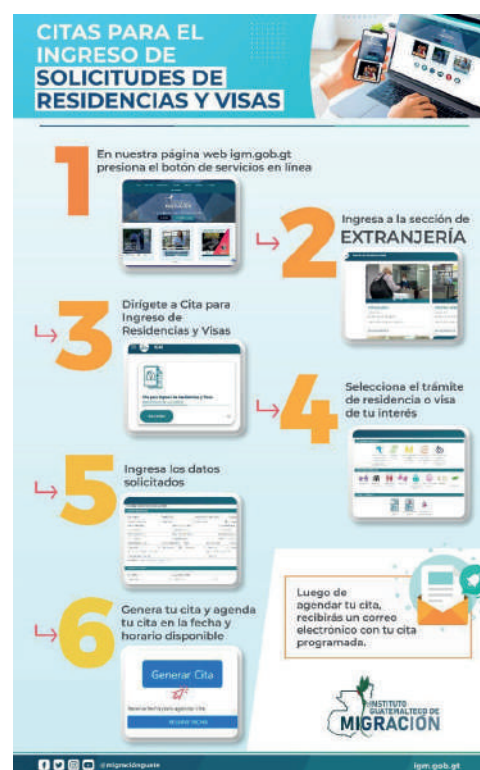


Foto: Departamento de Comunicación Social. Pasos para solicitudes de Residencias y Visas Guatemaltecas.

Foto: Subdirección de Extranjería, Participación en los talleres sobre "Introducción a los Derechos Humanos" y "Derechos de la Niñez y Adolescencia".

Se participó en diversas reuniones estratégicas para dar seguimiento al proyecto de regularización migratoria de personas en situación irregular en el país. Estas reuniones buscaron coordinar esfuerzos entre distintas áreas del Instituto Guatemalteco de Migración, definir procedimientos y evaluar avances en acciones, para ofrecer soluciones legales a los migrantes irregulares. Se abordaron temas clave como la simplificación de trámites, la protección de derechos humanos, la integración social y laboral, y el cumplimiento de normativas legales, reforzando el compromiso del departamento con un sistema migratorio inclusivo, eficiente y respetuoso de los derechos fundamentales.



Foto: Subdirección de Extranjería, Curso de Lengua de Señas de Guatemala.

La Unidad de Certificaciones y Notificaciones de Visas y Residencias, participó en el Curso de Lengua de Señas de Guatemala para mejorar la atención a personas con discapacidad auditiva; esta iniciativa buscó proporcionar al personal herramientas para garantizar una comunicación efectiva y promover la inclusión en los procedimientos de Visas y Residencias.

En colaboración con la Subdirección de Recursos Tecnológicos, se realizaron reuniones estratégicas para modernizar los procesos de emisión de constancias y certificaciones con firma institucional.

Como resultado, se implementó un mecanismo para el envío digital de las certificaciones y constancias directamente a los correos electrónicos de los usuarios, eliminando la necesidad de impresiones físicas y promoviendo la eficiencia operativa y simplificación. Además, la Subdirección de Extranjería, con la finalidad de automatizar los procesos, sostuvo reuniones con el personal de la Subdirección de Recursos Tecnológicos para darle seguimiento al proyecto de gestiones en línea. El objetivo fue actualizar e innovar los servicios del Instituto Guatemalteco de Migración.



Debido al notable incremento en las solicitudes y aprobaciones de residencias durante el 2024, esta Subdirección ha fortalecido su capacidad de atención, incrementando a 24 las citas diarias para notificar el estatus migratorio ordinario. Adicionalmente, se han habilitado 10 espacios al día para notificaciones extraordinarias, se logró un total de 34 notificaciones diarias de resoluciones con estatus ordinario aprobado.

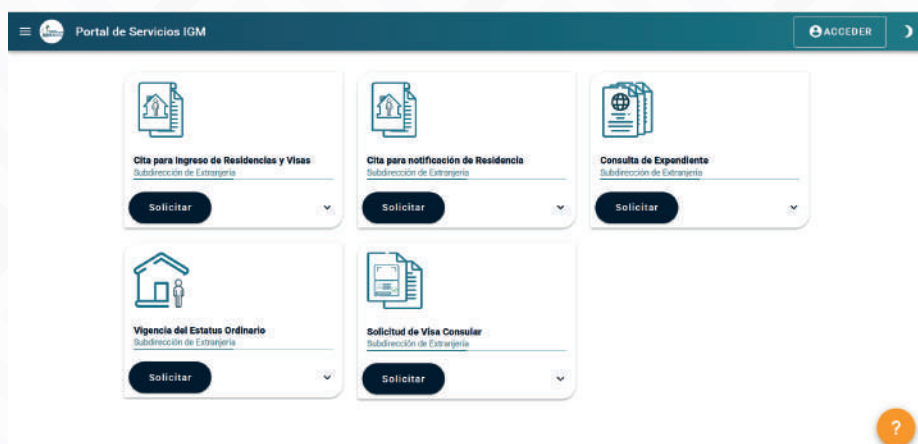


Foto: Subdirección de Extranjería, Implementación de Servicios en Línea.

La Unidad de Verificación de Campo, digitalizó los expedientes de actualización de garantes jurídicos presentados al mes de octubre del año en curso, con el objeto de avanzar en la implementación de la base de datos de garantes guatemaltecos, previo a estar disponibles en el Sistema de Registro de Extranjería -SIREEX-.

3.6 Fortalecimiento Tecnológico, Administrativo-Financiero

Dicho eje que agrupa todas las actividades relacionadas para mejorar la funcionalidad de la institución, en relación a sus recursos y capacidades técnicas, humanas, administrativas, financieras, tecnológicas y de infraestructura; así como la implementación en técnicas, procesos, procedimientos y métodos mejorados que permitan modernizar al Instituto Guatemalteco de Migración, a través de equipamiento, sistematización y capacitación; obteniendo mejoras en la gestión institucional y la atención al usuario.

1.6.1 Subdirección Financiera.

Los ingresos del Instituto Guatemalteco de Migración al cierre del Ejercicio Fiscal 2024, fueron de Q.555,736,203.80, los rubros más representativos en los ingresos que percibe el Instituto Guatemalteco de Migración son por el ingreso de los Documentos de Identidad y de Viaje y los Pasaportes en el Exterior.

Se verificaron los expedientes para el proceso de pago de sueldos, salarios, honorarios, sentencias judiciales y tiempo extraordinario del personal del -IGM-, así también revisaron las nóminas correspondientes para asegurar que los pagos se realizarán puntualmente y conforme a lo programado, garantizando el cumplimiento.

Se realizó la revisión y verificación de los expedientes de pago por acreditamiento y caja chica a

proveedores del Instituto, por la adquisición de bienes y/o prestación de servicios. Esto permitió asegurar que las unidades contaran con los productos necesarios para su funcionamiento, contribuyendo así a la correcta ejecución.

Se registraron las donaciones en el Sistema de Contabilidad Integrada Descentralizada -SICOINDES-, correspondientes a bienes, insumos y servicios proporcionados por los donantes al Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-. Estas donaciones incluyen equipo de cómputo, equipo biométrico, mobiliario, sistema solar fotovoltaico, kits de higiene personal, aires acondicionados, equipo de telefonía móvil, transformadores eléctricos, mano de obra para la instalación de equipos y mobiliario. El registro totalizado fue de doce millones seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos veintiún quetzales con veintiséis centavos (Q12,687,421.26), con el objetivo de fortalecer la gestión y el desarrollo institucional.

Se realizó la conciliación de saldos entre el Balance General y el Libro de Inventarios, siguiendo la recomendación de Auditoría Interna. Se conciliaron los saldos de la Cuenta 1230 (Propiedad, Planta y Equipo Neto) con el Libro Auxiliar de Inventarios, integrando y registrando las diferencias encontradas por el Departamento de Contabilidad. De estos registros, cinco corresponden a una donación de ONU-ACNUR-DRER-IGM, conforme a la Resolución IGM-119-2022, se realizaron las gestiones correspondientes para registrar los bienes, con un valor total de tres millones doscientos diecisiete mil trescientos once quetzales con siete centavos (Q3,217,311.07), la finalidad de las donaciones es el fortalecimiento de la gestión y desarrollo institucional.

Se incrementó el registro de los ingresos por servicios migratorios durante el ejercicio fiscal 2024, logrando una mayor cantidad de ingresos.

Se mejoró el archivo de expedientes de ingresos y egresos, con un adecuado ordenamiento de los mismos, lo que facilitó un mejor acceso a la información.

Se gestionó el arrendamiento de una bodega para el almacenamiento de bienes en estado de baja del Instituto Guatemalteco de Migración, liberando espacio físico en las Delegaciones, el Centro de Emisión de Pasaportes, los Puestos Fronterizos y las Unidades Administrativas del -IGM-, lo que permitió una operación más funcional. Además, se descargó de las tarjetas de responsabilidad de todos los trabajadores que tenían equipo y mobiliario en mal estado asignadas a su nombre, se optimizó el uso del espacio en las distintas instalaciones y mejoró la prestación de servicios.

Se registraron en el Libro de Inventarios las donaciones otorgadas, se actualizó el Libro de Inventarios, así como las tarjetas de responsabilidad de los trabajadores. Esto resultó en saldos de inventario actualizados y en información precisa en las tarjetas de responsabilidad, se contribuyó al fortalecimiento del control interno en el Área Financiera del -IGM- y se minimizó el riesgo de hallazgos por parte de los entes fiscalizadores.

3.6.2 Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal

Se dio seguimiento a la situación actual de los trabajadores y prestadores de servicio que resultaron positivos a COVID-19 y dengue. Además, se llevó a cabo una Jornada de Vacunación contra el COVID-19, que incluyó hasta la quinta dosis, en coordinación con el Área de Salud Central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-.

Se participó en la mesa técnica para revisión del Reglamento Interno de Salud, en coordinación con la Subdirección Jurídica y Asesoría Jurídica de la Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal.

Se realizó la recepción y verificación de expedientes, así como la validación de documentos, posteriormente trasladados al Departamento de Gestión de Salarios y Compensaciones para la suscripción de contratos del personal asignado al renglón presupuestario 011 “Personal Permanente” del -IGM-. Asimismo, se publicó la contratación y rescisión de contratos correspondientes a los renglones presupuestarios 022 “Personal por Contrato” y 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal”.

Se publicaron los contratos y rescisiones de los renglones 022 y 029, además se gestionaron los avisos de altas y bajas de personal de los renglones 011 y 022 en el Portal Web de la Contraloría General de Cuentas, y se elaboraron constancias laborales del personal 011 y 022.

Se llevó a cabo una reunión informativa referente al Diplomado “Metodologías de Investigación de Impulsores Migratorios y sus Interacciones”, donde se oficializó a través del Director General de IGM y el Director General de FLACSO, la obtención de media beca a 12 colaboradores del IGM, el cual fue impartido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO-.



Foto: Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal. Reunión informativa del diplomado “Metodologías de Investigación de Impulsores Migratorios y sus Interacciones”

Se realizó la ejecución del Plan de Acción por cambio de maquinaria del elevador del Edificio Central, por tal razón se organizó a los brigadistas para monitoreo y atención de trabajadores, contratistas y usuarios.

Se elaboró y se presentó ante la coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, el Plan Institucional de Respuesta -PIR- correspondiente al Instituto Guatemalteco de Migración.

Se realizó la Jornada de exámenes de densitometría ósea con el fin de compartir el tratamiento a las personas con resultados fuera de los parámetros aceptables con la colaboración del Laboratorio Clínico Biológico Tecnología Diagnóstica.

Se socializó el Reglamento Institucional de Salud del -IGM-, a todos los colaboradores de la Institución.

Se coordinó con el Programa Sustantivo, del Ministerio de Cultura y Deportes, denominado “Pausas laborales”, el cual fue impartido a los colaboradores del -IGM- ubicados en el edificio Central, edificio Mini, Plaza FPK, edificio Galerías, Archivo General y la -FAG-.



Foto: Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal. Programa Sustantivo Pausas Laborales.

Se coordinó con el Instituto Naturista Guatemalteco para implementar una jornada de terapia alternativa dirigida a los colaboradores del Instituto. Además, se coordinó con el Instituto Naturista Guatemalteco de Terapias Alternativas -INGTA- para implementar una jornada de terapias alternativas dirigida a los colaboradores del IGM en el Edificio Central y el Edificio Mini de la zona 4.

Se coordinó con el Ministerio de Cultura y Deportes -MICUDE- para el uso de las instalaciones del Parque Deportivo Erick Barrondo, así como la logística y coordinación con el Sindicato de Trabajadores de Migración -STM- para realizar la Carrera 4K, con la que se inauguró las actividades deportivas, en el marco del 4to. aniversario del Instituto Guatemalteco de Migración.



Se presentó a la Dirección General y la Subdirección de Planificación el proyecto Programa Fondo de Becas de Maestrías con Enfoque en Temas de Movilidad Humana, con el apoyo de Robert McKinney de USAID, con lo que se busca brindar la opción de educación superior a los trabajadores del Instituto Guatemalteco de Migración.

Se realizó una reunión de socialización de los procedimientos de evacuación con los colaboradores ubicados en las oficinas del Edificio Mini el cual se presentó a la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, con el objetivo de mejorar la eficiencia de los procedimientos para los trabajadores y contratistas en situaciones de riesgo, emergencia o desastre.



Foto: Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal. Socialización de los procedimientos de evacuación.

Se realizó la activación y aplicación de procedimientos de evacuación en el Edificio Central por sismo de magnitud 5.9 grados Richter, profundidad de 10 kilómetros con epicentro en 123 kilómetros de la cabecera departamental de Retalhuleu, en aguas del Pacífico.



Foto: Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal. Evacuación en el Edificio Central.

Se realizaron revisiones a los botiquines de emergencia en el Edificio Central, Edificio Mini y Centro de Emisión de Pasaportes, en conjunto con los brigadistas de cada área, y se distribuyó utensilios básicos de emergencia a los botiquines.



Foto: Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal. Capacitación de uso de extintores.



Foto: Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal. Capacitación de uso de extintores.

Se llevó a cabo la recolección de extintores de las sedes del área central para ser recargados y garantizar que estén en condiciones óptimas en caso de emergencia. Asimismo, se coordinó para realizar capacitaciones sobre el uso adecuado de extintores a los trabajadores y contratistas del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- ubicados en el Archivo General, el Centro de Retornados de la Fuerza Aérea Guatemalteca y el Centro de Emisión de Pasaportes.

3.6.2 A. Capacitaciones.

Se logró el fortalecimiento y actualización de los conocimientos y competencias de los trabajadores del Instituto Guatemalteco de Migración promoviendo un alto desempeño para la ejecución eficaz y eficiente de las funciones o actividades asignadas.

Se realizó el Plan Anual de Capacitaciones 2024, en el cual se incluye al personal bajo el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", 022 "Personal por Contrato" y Personal bajo el renglón presupuestario y 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

Dentro de las capacitaciones relevantes se destacaron las siguientes:

Cuadro 5. Personal capacitado durante el año 2024

No.	Nombre	Modalidad	Imparte	Subdirección/ Departamento	Total Participantes
					1397
1	Documentos Notariales	Virtual	Archivo General de Protocolos	Control Migratorio	18
2	Reinducción Informes y Facturas	Presencial	Depto. Gestión de Salarios	Documentos de Identidad Personal y de Viaje	10
3	Información Pública de Oficio	Presencial	PDH	Información Pública y enlaces	17
4	Ley de Nacionalidad	Presencial	MINEX	Extranjería	20
5	Refugio y Asilo Político	Presencial	Sub. Atención y Protección	Extranjería	13
6	Atención al usuario con Discapacidad	Virtual	CONADI	Documentos de Identidad Personal y de Viaje	30
7	Atención al usuario con Discapacidad	Virtual	CONADI	Documentos de Identidad Personal y de Viaje	24
8	Refugio y Asilo Político	Presencial	Sub. Atención y Protección	Extranjería	12
9	Atención al usuario con Discapacidad	Virtual	CONADI	Documentos de Identidad Personal y de Viaje	26
10	Atención al usuario con Discapacidad	Virtual	CONADI	Documentos de Identidad Personal y de Viaje	27
11	Refugio y Asilo Político	Presencial	Sub. Atención y Protección	Extranjería	9
12	Planificación con enfoque GpR	Virtual	SEGEPLAN	Planificación	5
13	Atención al usuario con Discapacidad	Presencial	CONADI	Documentos de Identidad Personal y de Viaje, Extranjería, Control Migratorio, Técnica Administrativa, Recursos Humanos	36
14	Atención al usuario con Discapacidad	Presencial	MINTRAB	-CAMIEX-	13
15	Atención al usuario con Discapacidad	Presencial	MINTRAB	-CAMIEX-	13
16	Redacción Profesional	Virtual	Editorial Cazam Ah	Personal IGM de distintas Subdirecciones, Departamentos y Unidades.	18

17	Registro de Personas Naturales	Presencial	RENAP	Extranjería	10
18	Protocolo Diplomacia y Ceremonial Diplomático	Presencial	MINEX	Personal IGM de distintas Subdirecciones, Departamentos y Unidades.	12
19	Convenios ratificados por Guatemala de los cuales el IGM sea parte	Presencial	Estudios y Políticas Migratorias	Extranjería	30
20	Excel Intermedio	Virtual	INTECAP	Personal IGM de distintas Subdirecciones, Departamentos y Unidades.	25
21	Excel Avanzado	Virtual	INTECAP	Personal IGM de distintas Subdirecciones, Departamentos y Unidades.	15
22	Relaciones Interpersonales	Presencial	Enfoque Excelencia	-CAMIEX-	28
23	Diplomado Flacso	Virtual	FLACSO	Personal IGM de distintas Subdirecciones, Departamentos y Unidades.	16
24	Estrategias de Comunicación Escrita	Virtual	INAP	Personal IGM de distintas Subdirecciones, Departamentos y Unidades.	40
25	Gestión y Manejo de archivos	Virtual	INAP	Personal IGM de distintas Subdirecciones, Departamentos y Unidades.	22
26	Liderazgo y Trabajo en Equipo	Virtual	INAP	Personal IGM de distintas Subdirecciones, Departamentos y Unidades.	48
27	Ética para la Gestión Pública	Virtual	INAP	Personal IGM de distintas Subdirecciones, Departamentos y Unidades.	32
28	Inglés	Virtual	INTECAP	Personal IGM de distintas Subdirecciones,	79

29	Lengua de Señas	Virtual	PROCIEGOS	Personal IGM de distintas Subdirecciones, Departamentos y Unidades.	116
30	Prevención de la tortura	Virtual	Oficina Nacional de Prevención contra la Tortura	Personal IGM de distintas Subdirecciones, Departamentos y Unidades.	80
31	Diplomado Flacso	Virtual	FLACSO	Personal IGM de distintas Subdirecciones, Departamentos y Unidades.	16
32	Estrategias de Comunicación Escrita	Virtual	INAP	Personal IGM de distintas Subdirecciones, Departamentos y Unidades.	40
33	Gestión y Manejo de archivos	Virtual	INAP	Personal IGM de distintas Subdirecciones, Departamentos y Unidades.	22
34	Liderazgo y Trabajo en Equipo	Virtual	INAP	Personal IGM de distintas Subdirecciones, Departamentos y Unidades.	48
35	Ética para la Gestión Pública	Virtual	INAP	Personal IGM de distintas Subdirecciones, Departamentos y Unidades.	32
36	Inglés	Virtual	INTECAP	Personal IGM de distintas Subdirecciones, Departamentos y Unidades.	79
37	Lengua de Señas	Virtual	PROCIEGOS	Personal IGM de distintas Subdirecciones, Departamentos y Unidades.	116
38	Prevención de la tortura	Virtual	Oficina Nacional de Prevención contra la Tortura	Personal IGM de distintas Subdirecciones, Departamentos y Unidades.	80

Fuente: Departamento de Profesionalización y Capacitación.

Se realizó la socialización del curso "Reinducción en el Marco del Código de Migración y sus Reglamentos", el cual se encuentra en la Plataforma Moodle del (IGM), con el fin de que el 100% de los colaboradores tengan conocimiento acerca de la Institución.

Se coordinó con el Departamento de Comunicación Social para la elaboración y socialización de un video con recomendaciones para prevenir contagios masivos de COVID-19, dengue y viruela símica, dirigido a los trabajadores y contratistas del Instituto Guatemalteco y se desarrolló y socializó una infografía y un fondo de pantalla con motivo del Día Mundial de Lucha contra el Cáncer de Mamá, con el objetivo de sensibilizar sobre este tema entre los trabajadores y contratistas del IGM. Además, con el apoyo del Instituto Nacional de Cancerología, se llevaron a cabo **2 charlas informativas** y de prevención sobre el cáncer de mama en el Edificio Central y el edificio Mini zona 4.

Se implementó el Curso de Primeros Auxilios Básicos y una Capacitación en Formación de Instructores Internos, ambos impartidos por Bomberos Unidos Sin Fronteras, con el fin de fortalecer las capacidades de respuesta de los trabajadores y contratistas, ante una emergencia.



Foto: Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal. Curso de Primeros Auxilios Básicos y Capacitación en Formación de Instructores Internos.

Se dio capacitación a los brigadistas del edificio Central del -IGM- sobre la estructura del Plan de Evacuación, lo que permitirá realizar evacuaciones de manera coordinada.

Se brindó capacitación a los colaboradores del -IGM- con el tema documentos notariales para trámites por terceras personas, impartido por personal del Archivo General de Protocolo.

Se realizó la capacitación "Redacción Profesional" para 18 colaboradores del Departamento de Estudios y Políticas Migratorias, Departamento de Comunicación Social, Subdirección de Recursos Humanos y profesionalización de personal y la Subdirección de Responsabilidad Profesional.

Se llevó a cabo la capacitación "Información Pública de Oficio", impartida por la Procuraduría de los Derechos Humanos y dirigida a la Unidad de Información Pública y enlaces de las subdirecciones del IGM.

Se coordinó la capacitación "Ley de Nacionalidad", impartida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y dirigida a 20 colaboradores de la Subdirección de Extranjería.

Se realizó la capacitación "Refugio y Asilo Político", impartida por la Subdirección de Atención y Protección. Se realizó de manera presencial durante tres sesiones, dirigida a 34 colaboradores de la Subdirección de Extranjería del Instituto.

Se coordinó la capacitación “Atención al Usuario con Discapacidad”, impartida por el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, dirigida al personal de la Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje, la cual se llevó a cabo de manera virtual durante cuatro sesiones, se contó con la participación de 107 colaboradores.

Se organizó la capacitación “Planificación con Enfoque GpR”, impartida por la SEGEPLAN. Se realizó de manera virtual asincrónica durante cinco semanas, con una duración de 25 horas efectivas, dirigida a 5 colaboradores de la Subdirección de Planificación.



Foto: Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal. Capacitación “Atención al Usuario con Discapacidad”.

Se brindó la capacitación “Atención al Usuario con Discapacidad”, impartida por el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI- dirigida a las subdirecciones de: Documentos de Identidad Personal y de Viaje, Extranjería, Control Migratorio, Técnica Administrativa, CAMIEX y Recursos Humanos; se realizó de manera presencial, y fue dirigida a 32 colaboradores.

Se llevó a cabo la capacitación “Registro de Personas Naturales”, impartida por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- dirigida al personal de la Subdirección de Extranjería. Se realizó durante una sesión de manera presencial con 106 colaboradores.

Se realizó la capacitación “Convenios ratificados por Guatemala de los cuales el IGM sea parte” dirigido a colaboradores de la Subdirección de Extranjería.



Foto: Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal. Taller de Bienestar para trabajadores de la Subdirección Jurídica.

Se organizó la capacitación referente a Juntas de Cotización y Licitación, con la finalidad de brindar al personal 011 y 022, los conocimientos necesarios ante los nombramientos en dichas juntas. La capacitación fue impartida a 72 trabajadores.

Se coordinó un Taller referente a Derechos Humanos conformado por 4 sesiones presenciales en los que se desarrollaron los siguientes temas: Introducción a los Derechos Humanos, Derechos de la Niñez y Adolescencia, Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Derechos de las Personas Migrantes y Desarraigadas. En el taller participaron 25 colaboradores de distintas dependencias del -IGM-.

Se brindó un Taller referente a Derechos Humanos conformado por 4 sesiones presenciales en los que se desarrollaron los siguientes temas: Introducción a los Derechos Humanos, Derechos de la Niñez y Adolescencia, Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Derechos de las Personas Migrantes y Desarraigadas. En el taller participaron 25 colaboradores de distintas dependencias del -IGM-.

Se coordinó la capacitación "Detección de Documentos Fraudulentos" impartida por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), con tres sesiones en Ciudad de Guatemala y dos en Jutiapa. Se contó con la participación de colaboradores de la Subdirección de Control Migratorio para fortalecer sus habilidades en la identificación de documentos fraudulentos, lo que permitió las mejoras en la seguridad y eficiencia en los procesos migratorios.

142 trabajadores de distintas áreas del Instituto Guatemalteco de Migración participaron en cursos impartidos por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), quienes abordaron temas de redacción, archivo, liderazgo y ética. Estos cursos se llevaron a cabo en modalidad virtual, con el fin de optimizar las competencias profesionales de los empleados y contribuir a un mejor desempeño en sus funciones.

Para mejorar la atención al usuario, se coordinaron y realizaron cursos virtuales de inglés y lengua de señas para trabajadores de diversas subdirecciones. Esta iniciativa del Instituto buscó fomentar una comunicación más efectiva y accesible con los usuarios.

Se coordinó la iniciativa sobre Doctrina de Derechos Humanos para el IGM, la cual involucra al personal de todas las dependencias del Instituto, con el objetivo de capacitar al personal en Derechos Humanos y aplicarlo a sus funciones, con el apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID-. Además, se inició y supervisó el proceso educativo y se gestionó la inclusión en el proceso formativo de: ACNUR, Caja Lúdica, FLACSO y USAID.

Se realizó la capacitación "Instrumentos Internacionales y el Trabajador Público" como parte del Taller de Introducción a la Doctrina de Derechos Humanos, impartida por el Departamento de Estudios y Políticas Migratorias.



Foto: Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal. Evento de clausura del Taller de Introducción a la Doctrina de Derechos Humanos y Migración.

A partir del mes de agosto se dio inicio al Diplomado “Metodologías de Investigación de Impulsores Migratorios y sus Interacciones” el cual fue impartido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO-, se contó con la participación de 16 colaboradores del IGM, con clases semanales de 17 a 20 horas durante 22 semanas, esto con el objetivo de formar profesionales capaces de comprender la complejidad del fenómeno migratorio.

3.6.3 Subdirección Técnica Administrativa

Se realizaron mejoras a las instalaciones e infraestructura de las distintas delegaciones del Instituto Guatemalteco de Migración, siendo estas:

Se llevó a cabo un mantenimiento general en la Delegación Migratoria de La Mesilla, Huehuetenango, que incluyó mejoras en el sistema eléctrico, aplicación de pintura en todos los ambientes, impermeabilización del área de la terraza, así como la reparación y limpieza de los aires acondicionados. Asimismo, se realizaron trabajos de mantenimiento y reparación en las sedes de pasaportes de Zacapa y Petén, con el objetivo de optimizar las instalaciones e infraestructura y ofrecer espacios seguros y confortables.



Foto: Subdirección Técnica Administrativa. Mantenimiento general en la Delegación Migratoria La Mesilla, Huehuetenango.

Estas acciones fueron implementadas para garantizar una mejor atención a los usuarios del Instituto Guatemalteco de Migración. Se realizó la Instalación de monitores y sistemas de video vigilancia en el Edificio Central del IGM.

Se realizó la distribución adecuada y ergonómica de gabinete de red tipo rack de los sistemas de Video Vigilancia instalados en el Departamento de Identificación y Emisión de Pasaportes del IGM.

Se llevó a cabo una fumigación integral contra todo tipo de plagas, animales rastreros e insectos en la Sede de Identificación y Emisión de Pasaportes Central, ubicada en la zona 4 de la ciudad de Guatemala, así como en el Edificio Central del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) y las instalaciones. Además, se realizó una fumigación preventiva en el Edificio Central y en las sedes del IGM a nivel nacional, como medida contra la epidemia de dengue, con el objetivo de reducir los riesgos de contagio entre los colaboradores y visitantes, asegurando un ambiente seguro.

Se realizó el mantenimiento de aires acondicionados en Delegación Migratoria El Carmen, San Marcos, con el propósito de conservar una buena imagen y temperaturas adecuadas para el buen desempeño de las funciones de los colaboradores y comodidad de los usuarios.

Se repararon las fallas de fuga de agua en todo el sistema de tuberías en los ambientes del Salón de Recepción de Retornados de la Fuerza Aérea Guatemalteca (FAG).



Se realizó el mantenimiento y reparación de cableado e instalaciones eléctricas en la Delegación Fronteriza de Tecún Umán, San Marcos, con el objetivo de conservar en buen estado las instalaciones de la delegación para la seguridad de los colaboradores y usuarios.

Se hizo el mantenimiento y reparación del área consular de la Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje, con el fin de brindar instalaciones cómodas y apropiadas para realizar labores en el área consular.

Se llevó a cabo la reparación y mantenimiento de la loza en el área de terraza y techo, así como la aplicación de impermeabilizante en la Delegación Migratoria de La Mesilla, Huehuetenango, con el objetivo de asegurar el buen estado de la delegación y prevenir filtración. Además, se realizó el remozamiento y reparación del área de techo y del sistema eléctrico tanto en la Delegación como en la casa de delegados en la sede de El Carmen, Malacatán, San Marcos. Estas acciones tienen como propósito proporcionar instalaciones cómodas y funcionales que garanticen el bienestar de los colaboradores, usuarios y personas migrantes.

Se realizó el mantenimiento y reparación del área de lavandería y los servicios sanitarios en el Centro de Atención Migratoria para Extranjeros (CAMIEX), ubicado en la zona 5 de la ciudad de Guatemala, con el objetivo de ofrecer instalaciones en óptimas condiciones para los extranjeros que transitan y pernoctan en el lugar. Además, se llevó a cabo la remodelación de los servicios sanitarios de damas y caballeros, así como el remozamiento e impermeabilización del techo en la Delegación Migratoria Tecún Umán 1. Estas mejoras permitieron optimizar la infraestructura, garantizando espacios más seguros y confortables.

Se instalaron murales infantiles en 6 sedes de pasaportes ubicadas en los departamentos de Chiquimula, Escuintla, Guatemala, Petén, Quetzaltenango y Zacapa. Esta acción forma parte de la creación de nuevos espacios en las sedes de emisión de pasaportes a nivel nacional, así mismo, se desarrolló un área de captura de datos específica para la emisión de pasaportes infantiles, dirigida a la población guatemalteca de 0 a 17 años, así como a los colaboradores. En este proceso, se incluyó un mural dedicado a la niñez y se desarrollaron nuevos espacios en la sede central, contribuyendo a un entorno más accesible y centrado en el bienestar de los usuarios.



Subdirección Técnica Administrativa. Instalación de Mural Infantil para seis sedes de pasaportes, ubicadas en los Departamentos de Chiquimula, Escuintla, Guatemala, Petén, Quetzaltenango y Zacapa.

Entre otras actividades que realiza la Subdirección Técnica Administrativa, también se hicieron actividades que apoyaron al fortalecimiento administrativo siendo estas:

- Se realizó el Informe anual para la rendición de cuentas a la Procuraduría de los Derechos Humanos, con el fin de garantizar el derecho a la información pública.

- Se realizó el inventario anual de materiales, suministros y bienes inventariables, en el almacén de la Institución, razón por la cual se logró la atención adecuada y oportuna del despacho de pedidos y remesas a las distintas subdirecciones, departamentos y unidades del IGM.
- En la Unidad de Almacén, se recibieron distintas donaciones en el ámbito de competencia, con el objetivo de fortalecer el equipamiento y modernización que presta el personal del Instituto Guatemalteco de Migración.
- En el Departamento de Adquisiciones, dio seguimiento a los eventos de cotización y licitación, gestionando la resolución del proceso de pago de reconocimiento de deuda correspondiente al año fiscal 2023.
- Se fortalecieron los documentos utilizados en eventos de compras directas con oferta electrónica, a fin de garantizar el procedimiento transparentes y competitivos.
- Se revisó el estatus de los expedientes para los eventos de cotización y licitación publicados en el sistema Guatecompras.
- Se revisó el archivo de libros de actas autorizados por la Contraloría General de Cuentas, con el fin de proporcionar respuesta a Auditorías de Cumplimientos.

El personal de la Unidad de Archivo General se capacitó con el tema de Archivística, con el fin de implementar los conocimientos en la operación de archivos. Además, se digitalizaron 1,268 expedientes de refugiados para su consulta, con el apoyo de la Subdirección de Atención y Protección de los Derechos Fundamentales de los Migrantes.



Foto: Subdirección Técnica Administrativa, Unidad de Archivo General. Capacitación en procesos de archivística, resguardo y tecnología.

3.6.4 Subdirección de Recursos Tecnológicos

La Subdirección de Recursos Tecnológicos es la responsable de administrar todo lo relacionado con bases de datos, redes, equipos de cómputo, telecomunicaciones y sistemas informáticos necesarios para el adecuado, moderno y óptimo funcionamiento de los sistemas y componentes automatizados del Instituto Guatemalteco de Migración. En este sentido, durante el 2024 se realizaron actividades relevantes de las cuales podemos mencionar las siguientes:

Se diseñó, estructuró y elaboró la hoja de ruta para la versión 1.0 de la Política de Seguridad Informática, incluyendo la revisión del marco legal correspondiente. Este proceso fue acompañado del seguimiento de su implementación en el Instituto Guatemalteco de Migración. Una vez implementada esta política establece los lineamientos y controles necesarios para proteger tanto la información como los sistemas informáticos del Instituto, garantizando así la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información



Foto: Subdirección de Recursos Tecnológicos. Acompañamiento técnico en el control migratorio a las delegaciones diplomáticas en el Acto de Toma de Posesión Presidencial.

Se realizó la actualización de equipos en el Centro de Recepción de Retornados Tecún Umán, acción que permitió brindar servicios más ágiles.

Se realizaron los cambios solicitados por la Subdirección de Atención y Protección de los Derechos Fundamentales de los migrantes en el Sistema de Prórrogas de Refugiados.

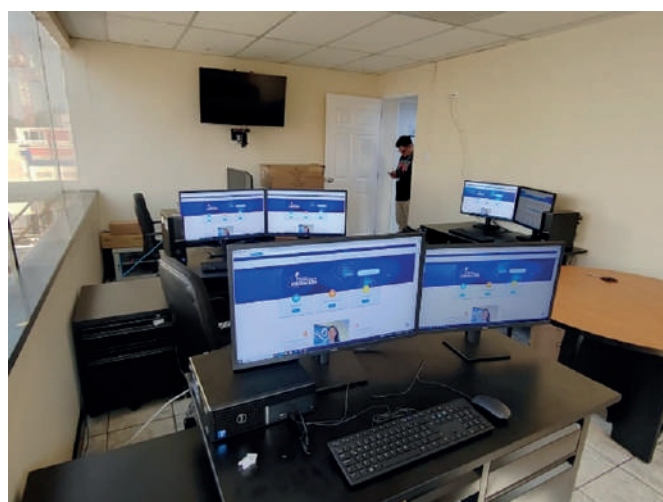


Foto: Subdirección de Recursos Tecnológicos. Configuración e instalación de los equipos destinados al análisis de información y registro de control migratorio.

Se instalaron 2 módulos de prueba en el Sistema de Pasaportes de la zona 4, para mejorar los servicios de la Subdirección de Documentos de Identidad y de Viaje.

Asimismo, se ejecutó una copia de respaldo de todas las estaciones de trabajo de las ventanillas de atención en el Centro de Recepción de Migrantes Retornados de Zona 13 (FAG), asegurando la protección de los datos operativos.

Se configuró equipo móvil para contar con los periféricos, acceso y software necesarios para hacer un registro del control migratorio en el Hangar Presidencial.

Se completó la instalación de impresoras, laminadoras y estaciones de trabajo necesarias para la impresión de pasaportes en la sede de Petén, permitiendo que el proceso se realice de manera local, como parte de la descentralización del IGM.

Se integró la firma electrónica en las diversas constancias y certificaciones emitidas por el Sistema de Control de Expedientes -SICOE- y el Sistema de Registros de Extranjería -SIREX, incluyendo la certificación de estatus migratorio, expediente en trámite, residentes y garantes.

Se revisó la base de datos del Sistema de Control Migratorio con el objetivo de optimizar las consultas y mejorar los tiempos de respuesta.

Se analizó y creó el esquema de base de datos entidad-relación, desarrollando las tablas necesarias para la creación de la nueva página web institucional.

Tras la liberación de una nueva versión del Sistema de Extranjería por parte del Departamento de Base de Datos y Desarrollo, se procedió a la instalación masiva de dicha versión en todas las estaciones de trabajo de la Subdirección correspondiente.

Se realizó la actualización de información almacenada por -RENAP- en los DPI guatemaltecos, se desplegó una nueva versión del archivo en todos los equipos del sistema de enrolamiento, para garantizar la correcta lectura y verificación de los DPI, en colaboración con Misiones Consulares -MINEX-.

Se brindó soporte para la instalación y configuración de impresoras en diversas Subdirecciones y Unidades, con el fin de facilitar la capacitación virtual sobre el sistema de enrolamiento e impresión al personal de Misiones Consulares -MINEX-, tras la adquisición de nuevos equipos.

En el Departamento de Infraestructura de Tecnología de la Información, trabajó en las clonaciones a los servidores de bases de datos y aplicación para la integración de este sistema con MiroSGT.

Se enviaron comisiones para la ampliación de ventanillas de atención, para registro del flujo migratorio durante las Fiestas Agostinas.

Se realizó la actualización masiva del sistema de enrolamiento en todos los módulos de captura de datos para emisión de pasaportes, necesaria para mantener compatibilidad con -RENAP- y otras mejoras en la aplicación, la cual se realizó de manera individual en cada estación de trabajo.

Se elaboraron las especificaciones técnicas para realizar las adquisiciones y contrataciones necesarias para la modernización de la infraestructura tecnológica y los sistemas informáticos del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-, publicando los eventos correspondientes en el portal de GATECOMPRAS en diversas modalidades y regímenes; lo que permitió la incorporación de tecnología de punta para la mejora de la atención eficiente y eficaz a los ciudadanos que utilizan los servicios y aplicaciones informáticas del -IGM-.

Además, se realizaron instalaciones y actualizaciones de medidas de seguridad informática, como antivirus ESET, CloudFlare, Certificado digital WildCard y CyberSeg, se aseguró la integridad y disponibilidad de los datos y manteniendo los equipos de cómputo en óptimas condiciones.

Se supervisó activamente y se realizó mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura de telecomunicaciones del IGM, garantizando el funcionamiento óptimo de la red que conecta todas las instalaciones del Instituto a nivel nacional. Además, se instaló cableado estructurado y puntos de acceso en el Aeropuerto Internacional La Aurora, habilitando una red inalámbrica para que los viajeros puedan completar el documento de Declaración Jurada Regional de Viajero Electrónica (DJRVE) al ingresar o salir del país.

El Departamento de Base de Datos desarrolló el análisis, diseño, desarrollo, pruebas de funcionalidad, certificación e implementación del sistema informático MIGRAPAGOS e integración de servicios web con el Banco Crédito Hipotecario Nacional (CHN). Se implementó una plataforma informática en línea que consolidó la gestión de pagos del IGM de forma eficiente, facilitando el control interno y mejorando la experiencia de los usuarios externos. La modernización de los servicios del IGM permite que el ciudadano solicitante pueda encontrar el servicio que necesita pagar.



Foto: Subdirección de Recursos Tecnológicos.
Implementación del sistema MIROSGT.

Se realizó pruebas con los bancos del sistema autorizados (Banrural, CHN y Bantrab), para la implementación de la recepción de pagos MIGRAPAGOS para las gestiones al público de las subdirecciones de Pasaportes, Control Migratorio y Extranjería.

Se implementó el módulo de MIROS ARRAIGOS dentro de la plataforma MIROSGT, reemplazando al Sistema Integral Migratorio -SIM-. Esta mejora permitió optimizar la colocación y levantamiento de arraigos, además de digitalizar de manera eficiente los documentos probatorios recibidos de las autoridades competentes. Asimismo, se desplegó el sistema MIROSGT en dos computadoras en las instalaciones de la Fuerza Aérea Guatemalteca, facilitando el registro del ingreso de los retornados a Guatemala.

Se implementó en el sistema VisasGT, con la opción de generar visas especiales, las cuales fueron usadas por los visitantes de países categoría B y C para solicitar y generar su visa, para la asistencia al cambio de mando de la Presidencia de la Republica.

Se desarrolló el módulo para que el usuario pueda solicitar su certificación de Constancia de Arraigos y Constancia de Flujo Migratorio en Línea, y que a su vez realice el pago del servicio en los bancos autorizados.

Se realizó el análisis, diseño, desarrollo, pruebas de funcionalidad, certificación e implementación de documentos electrónicos desde el sistema de control de expedientes -SICOE- y el Sistema de Registro de Extranjería -SIREX-, con firma electrónica avanzada para la Subdirección de Extranjería. Los documentos implementados fueron: Constancia de expediente en trámite, Constancia de estatus migratorio, Certificación de residente, con acceso en línea para la población en general para el uso de estos servicios, Certificación de garante. Con esta implementación, el IGM contribuye a un gobierno cada vez más automatizado, acercando los servicios a la población mediante la oferta de servicios en línea.

Se realizó una intervención en el sistema de Extranjería con el objetivo de estabilizar su funcionamiento, minimizando errores y ofreciendo soporte técnico continuo. Además, se desarrollaron nuevos formatos para constancias y certificaciones, incorporando la firma electrónica, así también se planificaron mejoras adicionales para reducir los errores reportados por los usuarios.

Se brindó apoyo con el cableado en la Sede de Impresión de Pasaportes en Zacapa para la construcción de una bodega de seguridad, lo que permitió mover equipo a posiciones provisionales y luego moverlos a sus posiciones definitivas para no interrumpir la atención a ciudadanos.

Se instaló y configuró impresoras, asignadas a diversos departamentos y unidades del Instituto Guatemalteco de Migración.

Se implementó el servicio en línea para el "Mecanismo de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos" para la Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes. Este servicio proporciona a los familiares de personas migrantes, tanto guatemaltecas como extranjeras, una herramienta para reportar a sus seres queridos desaparecidos.

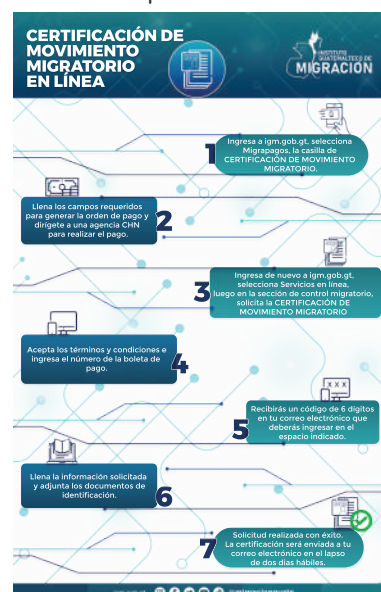


Foto: Subdirección de Recursos Tecnológicos -SRT-. Certificaciones en línea.

Se colocó en ambiente de producción un módulo informático que permitió el registro y emisión del estatus de permanencia por razones humanitarias en el Municipio de Cuilco, Huehuetenango. Esta herramienta web permite realizar el registro y emisión del estatus de permanencia por razones humanitarias desde cualquier parte del país, facilitando al Instituto Guatemalteco de Migración la ejecución de dichos trámites donde fuera necesario.

En el Departamento de Soporte Técnico se realizaron jornadas de mantenimiento de equipo de cómputo en delegaciones fronterizas y en sedes de emisión de pasaportes.

Se realizó el reemplazo de impresoras por equipo nuevo propiedad del -IGM-.

Se dio acompañamiento técnico para la instalación de los puestos móviles tanto para el enrolamiento y posterior entrega de pasaportes, así como de los servicios ofrecidos a extranjeros en las localidades en la provincia.

Se realizó copias de seguridad diarias de las bases de datos de los sistemas informáticos con el fin de asegurar la integridad y disponibilidad de la información.

Se brindó asistencia en el control migratorio móvil durante el evento del Ballet Folklórico de México en la Fuerza Aérea Guatemalteca -FAG-.

Con el propósito de proporcionar apoyo presencial para la instalación del puesto de control migratorio móvil, con el fin de recibir a los invitados especiales del -MINEX-.

Se llevó a cabo la instalación de equipos de cómputo y periféricos para la habilitación de los Centros de Emisión de pasaportes en

Zacapa y Petén, los cuales fueron operados como Centros de Impresión. Gracias a este esfuerzo, se logró la apertura de dos (2) nuevos Centros de Impresión de Pasaportes en el interior del país, contribuyendo a la desconcentración del servicio de impresión de pasaportes a nivel nacional.

Se realizó la instalación y configuración de nuevos equipos de computación, tanto donados como adquiridos con fondos del -IGM-, en Puestos de Control Fronterizo Migratorio, áreas administrativas de Control Migratorio y el área de analistas de Extranjería. Los colaboradores del -IGM- se beneficiaron con equipos de cómputo de última generación, lo que permitió brindar una mejor atención tanto a los guatemaltecos como a los extranjeros que utilizaron los servicios del Instituto Guatemalteco de Migración.

Por solicitud del -MINEX-, a través del Despacho de la Dirección General del -IGM-, se realizaron visitas a los consulados de San Bernardino y Dallas, Texas, para instalar equipos con el Sistema de Enrolamiento, habilitando la emisión de pasaportes en estos consulados.

Adicionalmente, se enviaron dos comisiones para habilitar seis nuevos equipos destinados a la impresión de pasaportes guatemaltecos en los consulados de Los Ángeles, Houston y Nueva York, facilitando la emisión de pasaportes para los connacionales.



Foto: Subdirección de Recursos Tecnológicos -SRT-. Instalación y configuración de impresoras de pasaportes Dilettta 900i para habilitar el Centro de Impresión en el Consulado General de Guatemala en Nashville, Tennessee, EE. UU. y capacitación sobre uso del sistema informático Enrollment.

Se procedió con la instalación y configuración de impresoras Diletta 900i en los Consulados Generales de Guatemala en San Francisco, California; Nashville, Tennessee; y Omaha, Nebraska, Estados Unidos. Esta acción permitió la apertura de tres nuevos Centros de Impresión de Pasaportes en el exterior, mejorando la eficiencia en la emisión de pasaportes. Además, se implementó el módulo de impresión en backoffice en dichos consulados, se aseguró la entrega de documentos a los ciudadanos al concluir el proceso.

Se instalaron cuatro nuevos equipos de cómputo para las acciones de Recepción y Análisis de Información Migratoria, adscritos a la Subdirección de Control Migratorio, lo que permitió la mejora y modernización de los procedimientos internos de control migratorio. Además, se realizaron tareas de cableado de datos, configuración e instalación de equipos en la oficina de registro de Recopilación y Análisis de Información Migratoria.

En colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, se implementó cableado estructurado y puntos de acceso inalámbricos en el Centro de Recepción de Retornados de Zona 13, optimizando la atención a los retornados y sus familiares.

Se realizó la instalación de doce (12) nuevos equipos de cómputo de escritorio, donados por la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, para el funcionamiento del Sistema Informático de Registro de Retornados -SISRET- en el Centro de Recepción de Retornados, Zona 13. Con estos equipos, los colaboradores del -IGM- cuentan con tecnología moderna, lo que optimiza el desempeño del sistema y permite ofrecer una mejor atención a los migrantes retornados, garantizando un registro más eficiente.

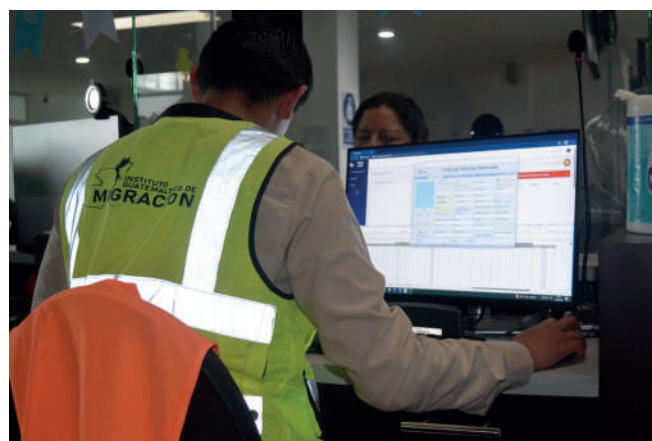


Foto: Subdirección de Recursos Tecnológicos -SRT-. instalación de Sistema Informático de Registro de Retornados -SISRET-

3.6.5 Subdirección de Planificación



Se actualizó la información del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2030 del Instituto Guatemalteco de Migración, aprobado mediante el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 001-2024, con fecha del 11 de julio de 2024.

Se realizaron reuniones con las unidades administrativas del Instituto Guatemalteco de Migración para iniciar las gestiones necesarias dentro del ámbito de competencia, con el objetivo de formular el anteproyecto del Plan Operativo Anual (POA) 2025 y el Plan Operativo Multianual (POM) 2025-2029, para la integración del plan.

Se llevó a cabo la evaluación del Plan Estratégico Institucional con el apoyo de las Subdirecciones y Departamentos del IGM, con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones y actividades que contribuyen a los resultados estratégicos institucionales, proporcionando información relevante para la toma de decisiones.

Se realizaron informes acumulativos de monitoreo y seguimiento cuantitativo y cualitativo de las áreas administrativas que integran el Instituto Guatemalteco de Migración, además de los monitoreos realizados, se ha trabajado en el fortalecimiento de capacidades de las diversas áreas organizativas del Instituto, y se han presentado o entregado los resultados tanto a la Máxima Autoridad como al resto de involucrados. También, se ha iniciado con el proceso de construcción de indicadores/metras del 75% de las áreas organizativas del Instituto. Esto con el fin de que la toma de decisiones sea informada, se identificaron oportunidades de mejora de los resultados esperados para realizar ajustes a tiempo.

Se formularon proyectos solicitados por las Subdirecciones, enfocados en brindar una atención digna y respetuosa de los derechos humanos de los migrantes. Asimismo, se están desarrollando iniciativas para facilitar la reintegración de los migrantes retornados a sus comunidades de origen. Estos proyectos contribuirán al fortalecimiento de las capacidades del -IGM-, mejorando la atención y la calidad de los servicios ofrecidos a los usuarios.

Se formuló el modelo de operación y funcionamiento de una Sede Migratoria Regional, a implementarse en cualquier parte del territorio nacional. Este modelo permitirá descentralizar y acercar los servicios del -IGM- a las poblaciones demandantes a nivel regional, en todo el país.

En el ámbito de organización y métodos se coordinaron elaboraron y actualizaron las diagramaciones de Manuales de Normas y Procedimientos de las unidades administrativas del Instituto, se enlistan los siguientes:

Cuadro 6. Detalle de Manuales de Normas y Procedimientos

1	Manual de NYP de la Unidad de Regulación y Autorización de Centros de Abrigo del -URACA-SAPDFM.
2	Manual de NYP del Departamento de Gestión de Salarios y Compensaciones d la SRHHYPP
3	Manual de NYP de la Unidad de Supervisión y Control de Centros de Abrigo USCCA-DCAM-SAPDFM.
4	Guía para ampliación, creación, modificación y fusión de la estructura orgánica y/o funcional del Instituto Guatemalteco de Migración.
5	Manual de NYP del Departamento de Bases de Datos de la Subdirección de Recursos Tecnológicos.
6	Guía para el proceso de solicitud, y gestión de usuario para uso del sistema de pasaportes por parte de funcionarios y personal del servicio exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores (Activación, desactivación, asignación de un usuario a un nuevo consulado o cambio de perfil).
7	Guía de Usuario: Administración del Sistema Informático de Gestión de Citas para Emisión de Pasaportes

8	Manual de NYP del Departamento de Infraestructura de Tecnología de la Subdirección de Recursos Tecnológicos.
9	Guía de procedimiento para el cobro de la tarifa por rechazo en la admisión de personal extranjeras al territorio nacional (Vía aeropuertos internacionales).
10	Manual de NYP de la Subdirección de Responsabilidad Profesional (y sus áreas).
11	Manual de NYP del Departamento de Inventarios.
12	Manual de NYP del Departamento de Contabilidad.
13	Manual de NYP de la Subdirección de Recursos Tecnológicos.
14	Manual de NYP del Departamento de Soporte Técnico.
15	Manual de NYP de la Unidad de Información Pública.
16	Manual de NYP de la Unidad de Coordinación y Seguimiento de Proyectos.
17	Manual de NYP del Departamento de Servicios Generales.
18	Manual de NYP de la Unidad de Archivo General.
19	Manual de NYP de la Unidad de Transportes.
20	Manual de NYP de la Unidad de Almacén.
21	Protocolo de Emisión de Documentos de Identidad Personal y de Viaje Contemplados en Convenios, Tratados o Acuerdos Internacionales de los cuales Guatemala sea Parte.
22	Protocolo de Ingreso al Edificio Central del Instituto Guatemalteco de Migración.
23	Protocolo para el enrolamiento e impresión de pasaportes en el extranjero y extensión de la vigencia de pasaporte ordinario guatemalteco en el extranjero mediante sticker, cuarta edición.
24	Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Estadística y Archivos, segunda edición.
25	Guía de lineamientos para marcaje y pago de tiempo extraordinario al personal permanente, segunda edición
26	Creación de la Unidad de Género, Pueblos Indígenas e Interculturalidad, según Acuerdo Número 33-2024, con fecha: 16 de octubre de 2024.

Se coordinaron elaboraron y actualizaron las diagramaciones de manuales, guías e instructivos de las unidades administrativas del Instituto, se enlistan los siguientes:

Cuadro 7. Total, de manuales elaborados o actualizados

Número	Documentos elaborados y aprobados por la Dirección General del IGM
17	Manuales de normas y procedimientos
9	Otros documentos 5 guías 3 protocolo 1 creación de Unidad
Total	Resumen de documentos 26

Dichos documentos contribuyen a lograr la misión, visión y a los ejes estratégicos del Instituto Guatemalteco de Migración.

Dichos documentos contribuyen a lograr la misión, visión y a los ejes estratégicos del Instituto Guatemalteco de Migración.

En el tema de cooperación se realizó la gestión de instrumentos de formalización de cooperaciones internacionales, nacionales, interinstitucionales, a través de convenios, cartas y memorandos de entendimiento con entidades públicas y privadas, agencias de cooperación internacional, embajadas, consulados acreditados ante Guatemala, se presentan las siguientes actividades:

- Alcances del resultado de la socialización e implementación de la Política Migratoria con el personal del Instituto y con entidades estratégicas, así también se recibió equipo específico para la detección de documentos falsos en las delegaciones.
- Se continuó la recepción de mobiliario y equipo para el fortalecimiento de las distintas áreas de la institución Guatemalteco de Migración.
- Se ejecutó el mantenimiento del Centro de Recepción de Retornados en la zona 13 de la capital, como parte del "Sistema de Registro de Retornados" auspiciado por la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-. Además, se recibió mobiliario y equipo para fortalecer el Centro. A través de los proyectos ejecutados, se fortalecieron diversas áreas de la institución, mejorando así el servicio a la población.
- Se gestionaron las opiniones técnicas favorables de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- para tres donaciones de impacto para el Instituto.
- Se solicitó la opinión de cada donación, obteniendo respuestas favorables que permitieron continuar con el proceso de cooperación. El Instituto recibió cooperación en especie no reembolsable y cooperación técnica.

Así también se realizó la suscripción de documentos de formalización de las siguientes donaciones:

- Acuerdo de implementación para la construcción del centro de recepción de retornados ubicado en Tecún Umán, San Marcos.
- Adenda a cartas de entendimiento -UNICEF- MÉDICOS DEL MUNDO -IGM-.
- Adenda al convenio -IGM- MÉDICOS DEL MUNDO.
- Memorándum de Entendimiento con -PNUD-.

3.6.6 Subdirección Jurídica

La Subdirección Jurídica realizó distintos análisis en cumplimiento a su función respecto a asesorar a las autoridades del Instituto, en materia legal, migratoria, administrativa y cualquier otra área de derecho, mediante la emisión de dictámenes, opiniones, acuerdos, convenios interinstitucionales y otros instrumentos de carácter jurídico legal, así como los casos que le sean solicitados, que se deriven de la aplicación del Código de Migración y sus Reglamentos, que sean requeridos por las autoridades del Instituto.



Foto: Subdirección Jurídica. Primera Reunión de Sistema Migratorio Nacional, sobre los avances en Protocolos y Acciones promovidas por el Consejo de Atención y Protección -CAP-

En este contexto se realizaron durante el año 2024 las siguientes actividades:

Se participó en la reunión extraordinaria de Autoridad Migratoria Nacional AMN para la revisión y creación del proyecto de acuerdo de reformas por adición al Reglamento de Tarifas por Servicios, que presta el Instituto Guatemalteco de Migración. Además, se realizó la sesión extraordinaria de la -AMN- para la emisión y socialización de la Política Migratoria Nacional, con la participación de -MINTRAB-, -MINEX-, -MINGOB-, -MIDES-, -CONAMIGUA-, Vicepresidencia de la República y el -IGM-.

También se validaron dos protocolos aprobados por el Comité de Atención y Protección -CAP-, y se trabajó en la validación del Protocolo de Atención a la Niñez y Adolescencia Retornada para su integración en la Política Migratoria Nacional. Asimismo, se permitió la exención mutua de visados entre Guatemala y ocho estados, y se discutieron temas relacionados con las exenciones de visa y el expediente de suspensión provisional de dos numerales del tarifario por razones de inconstitucionalidad.

Durante la jornada, se suscribió un acuerdo de cooperación entre el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- y la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, revisándose el marco legal correspondiente y firmas del acuerdo marco por las autoridades del -IGM-.

A estas reuniones asistieron representantes del Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-, el Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-, el Ministerio de Gobernación -MINGOB-, el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-, la Vicepresidencia de la República y el Instituto Guatemalteco de Migración.



Foto: Subdirección Jurídica. Reunión de la Mesa Jurídica, de la Autoridad Migratoria Nacional.

Se brindó apoyo jurídico durante la sesión ordinaria 3-2024 de la -AMN-, y se llevó a cabo la firma del Protocolo Interinstitucional y la presentación de la Ventanilla Única Marítima -VUMAR-. Esta iniciativa busca sistematizar los procedimientos y facilitar la circulación de embarcaciones en puertos, con la participación del Ministerio de Defensa Nacional -MINDEF-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia, GLOBAL ALLIANCE, -SAT- y el -IGM-.



Foto: Subdirección Jurídica. Participación en Mesa de instituciones que conforman el Convenio Modelo I'X Kem Maimi.

Se participó en la Mesa en relación a los avances de cada institución, con respecto a los compromisos adquiridos en el Convenio Modelo I'X KEM MAIMI el cual fortalece la atención integral para mujeres.

Se participó en la reunión destinada a la elaboración del Proyecto de Plan de Regularización Migratoria, en conformidad con el marco normativo del Acuerdo Presidencial CA-4. (Convenio Centroamericano de libre movilidad firmado entre los presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua).

Se participó en la primera reunión del Sistema Migratorio Guatemalteco, sobre los avances en protocolo y las acciones promovidas por el Consejo de Atención y Protección -CAP-, -MINEDUC-, -MINTRAB-, -MINGOB-, -MINEX-, -MINECO-, -MIDES-, -PGN-, -SBS-, -PDH-, -MSPAS-.

Además, se llevó a cabo una reunión con el personal de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Tratados Internacionales y Traducciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que se discutió la aprobación de acuerdos sobre la extensión mutua de visas con diferentes estados extranjeros, con el apoyo de -MINEX-.



Foto: Subdirección Jurídica. Participación en Mesa Técnica Jurídica de Autoridad Migratoria Nacional, para aprobación de resoluciones de Estatuto de Refugiado, Acuerdos de Exención Mutua de Visas y Aprobación de POA, PEI y Presupuesto. General de Ingresos y Egresos del IGM.

3.6.7 Subdirección de Responsabilidad Profesional

La Subdirección de Responsabilidad Profesional, en colaboración con la Policía Nacional Civil -PNC- y la División Especializada en Investigación Criminal -DEIC-, realizó diversas visitas de inspección física en los Centros de Emisión de Pasaportes con el objetivo de verificar la correcta aplicación de las normas y procedimientos para la emisión de pasaportes. Las visitas incluyeron los siguientes centros: Centro de Emisión de Pasaportes en la Zona 4, Ciudad de Guatemala, Escuintla, Zacapa, Chiquimula y Quetzaltenango. Estas inspecciones tenían como finalidad asegurar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en cada uno de los centros mencionados a cargo de la Unidad de Investigación y Análisis.



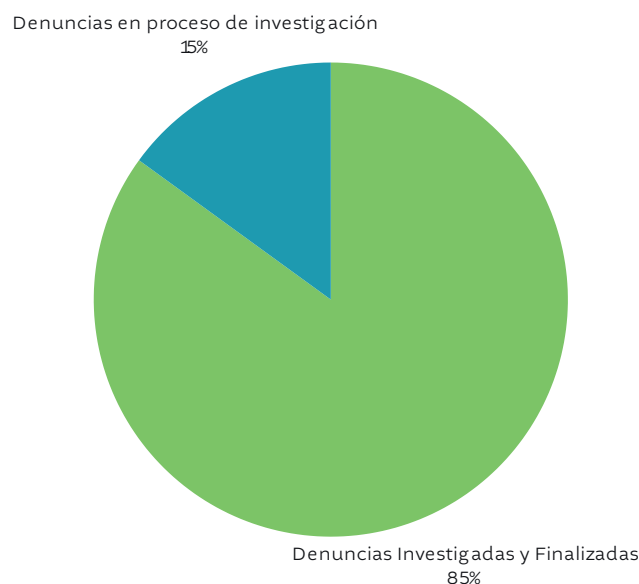
Foto: Subdirección de Responsabilidad Profesional. Visita al Centro de Emisión de Pasaportes de Quetzaltenango.

Se inició el desarrollo informático de un módulo para la presentación de “denuncias administrativas y quejas”, esto para que los usuarios puedan realizar denuncias administrativas y quejas, buscando con ello hacer más eficiente la prestación del servicio público.

Se establecieron y reorganizaron distintos medios físicos y electrónicos para la presentación de denuncias, tales como: WhatsApp, página oficial, correo electrónico y de forma presencial en las instalaciones que ocupa la Unidad de Denuncias de la Subdirección de Responsabilidad Profesional. Además, se implementó el código QR en la página oficial del Instituto Guatemalteco de Migración (igm.gob.gt) para facilitar la presentación de denuncias administrativas por parte de los usuarios y empleados del -IGM-. Con este fin, se enviaron rótulos con el código QR a la Subdirección de Extranjería y a los diferentes puestos fronterizos migratorios del país, con el objetivo de garantizar el acceso inmediato al formulario de denuncias administrativas disponibles en la página web del -IGM-. Los rótulos serán colocados en lugares visibles para facilitar el acceso a los medios digitales implementados.

Se facilitó y agilizó el proceso de presentación de denuncias administrativas, lo que permitió a los usuarios poner denuncias a través de plataformas digitales (WhatsApp y correo electrónico) en el 2024, en comparación con el 2023. La diversificación de los medios para presentar denuncias amplió su alcance, especialmente para aquellos con dificultades para hacerlo de manera presencial, fortaleciendo así la transparencia y el acceso a las instituciones públicas. Durante el año 2024, se recibió un total de 61 denuncias administrativas, de las cuales 52 han sido resueltas, mientras que 9 se encuentran en proceso de investigación.

Grafica 7. Denuncias administrativas año 2024



Fuente: Subdirección de Responsabilidad Profesional.

La grafica 7, indica que se concluyó la investigación del 85% de las denuncias administrativas recibidas durante el año 2024, lo que contribuyó a fortalecer la transparencia y la respuesta oportuna del -IGM- a los usuarios.

Se redujo en un 4% el número de denuncias administrativas presentadas por los usuarios contra empleados y funcionarios del -IGM- en comparación con 2023. Esta reducción refleja una mejora en la calidad del servicio público y una mayor satisfacción por parte de los usuarios.

Se realizó la tercera fase de las pruebas del módulo de Quejas y Denuncias de la Subdirección de Responsabilidad Profesional, con el objetivo de mejorar su efectividad y aprobar su funcionamiento. Esta actividad buscó facilitar a los usuarios el acceso inmediato para la presentación.

3.6.8 Auditoría Interna

Se finalizó el Plan Anual de Auditoría -PAA- 2024.

Se realizó la Consultoría Rendición de Cuentas, según circular SCGP-02-2023 de la Contraloría General de Cuentas, con la participación del Departamento de Auditoría Interna, Subdirección Técnica Administrativa y la Subdirección Financiera.

Se realizó el examen de cumplimiento en la Subdirección Financiera del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-. Asimismo, se culminó la consultoría de seguimiento a las recomendaciones del examen especial de auditoría concurrente. Adicionalmente, se realizó y finalizó el examen especial de auditoría en la misma Subdirección, con el objetivo de evaluar y garantizar el cumplimiento de las normativas y procedimientos financieros en el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-.

Se realizaron consultorías de seguimiento a las recomendaciones de auditorías efectuadas por la Contraloría General de Cuentas.

Se realizaron distintas auditorías de cumplimiento a las distintas áreas organizativas del -IGM-, entre ellas:

- Departamento de Estudios y Políticas Migratorias.
- Subdirección de Control Migratorio.
- Departamento de Comunicación Social.
- Departamento de Estadística y Archivos.
- Subdirección de Atención y Protección de los Derechos Fundamentales de los Migrantes.
- Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje.
- Subdirección Técnica Administrativa.
- Subdirección Jurídica.
- Subdirección de Planificación.
- Subdirección de Responsabilidad Profesional.
- Subdirección Financiera.
- Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal.
- Subdirección de Recursos Tecnológicos.

3.6.9 Departamento de Comunicación Social

Durante el año 2024, el Departamento de Comunicación Social del Instituto Guatemalteco de Migración logró alcanzar importantes hitos en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, enmarcados en la Política Migratoria, entre ellos destacan:

Acciones	Resultados
Publicaciones en las plataformas digitales de -IGM-.	Alcance en redes sociales a más de 10,355,575 personas, en temas de Política Migratoria
Difusión de notas informativas incluyendo comunicados de prensa, publicadas en la página web y compartidas con los principales medios de comunicación	398 notas informativas
Promoción de los servicios del Instituto (emisión de pasaportes, visas, residencias, certificaciones, entre otros)	20 campañas digitales ejecutadas se resaltó temas clave como los derechos humanos, la implementación de la Política Migratoria y la modernización de servicios.
Campañas para reforzar el mensaje de gratuidad de las citas para pasaportes y promover el mecanismo de búsqueda de personas migrantes desaparecidas	2 campañas en español, Mam, Quiché y Cakchiquel.
Identificación y rotulación.	Identificación de 7 Centros de Emisión de Pasaportes.
Producción y difusión de videos	416 videos y cápsulas informativas en formatos vertical y horizontal para redes sociales, eventos y medios, priorizando contenido sobre servicios del Instituto, protección de derechos de migrantes, campañas y alertas preventivas.
Exposición de temas de interés migratorio en los distintos Medios de Comunicación Social	10,182 notas informativas relacionadas con el IGM o temas migratorios en medios de comunicación, prioritariamente impresos, televisión y medios digitales. El enfoque mayoritario fue neutral-positivo.

Se brindó acompañamiento durante las siguientes actividades:

- Se socializó a través de un comunicado y fotografía en la página del Instituto Guatemalteco de Migración, la reunión extraordinaria de la Autoridad Migratoria Nacional, la cual fue convocada por la Vicepresidencia, con el propósito de informar respecto a temas migratorios a los Integrantes de la Autoridad Migratoria Nacional; actividad en la cual destacó el Director General del Instituto Guatemalteco de Migración en su calidad de secretario de la Autoridad Migratoria Nacional.
- Se cubrió el evento de la primera reunión extraordinaria del Consejo de Atención y Protección -CAP-, con el objetivo de divulgar los aspectos en materia de coordinación migratoria; actividad que se publicó en los medios oficiales de Gobierno, además de facilitar a los periodistas de los distintos medios de comunicación la cobertura de la reunión, el comunicado, los videos y las fotografías de la reunión.
- Atención y apoyo protocolario durante la inauguración del Centro de Recopilación y Análisis de Información Migratoria -CRAIM- del Instituto Guatemalteco de Migración, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID-, para informar los detalles acerca de la nueva oficina. Se les facilitó la cobertura a Periodistas de los distintos medios de comunicación y se les compartió el comunicado, los videos y las fotografías de la actividad. Con la participación de delegados de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y el Director General del -IGM-.
- Se socializó una nota de prensa en la página del Instituto Guatemalteco de Migración acerca de la visita que hizo la presidenta en funciones, Karin Herrera, al Centro de Recepción de Retornados Tecún Umán, San Marcos, en el mes de febrero, con el fin de recordar a la población la atención conjunta que se brinda a los guatemaltecos retornados desde México, con la presencia de delegados del Instituto Guatemalteco de Migración en el Centro de Recepción de Retornados Tecún Umán, San Marcos.
- Organización del evento de Implementación de la Política Migratoria, con el propósito de informar que el Instituto Guatemalteco de Migración coordina a las instituciones estatales para garantizar la atención integral las personas migrantes.
- Evento de la firma de la Carta compromiso por la lucha contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, con el objetivo de divulgar la participación del Instituto Guatemalteco de Migración en dicha iniciativa.
- Evento de la implementación de la Política Migratoria a integrantes de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, con el objetivo de compartir los detalles de la Política Migratoria a representantes de las entidades de la -ONU-, se publicó el comunicado relacionado con los detalles del evento.
- Visita de la vicepresidenta Karin Herrera al Centro de Recepción de Retornados del Instituto Guatemalteco de Migración, en la Fuerza Aérea Guatemalteca, con el propósito de compartir los detalles de la verificación de la atención brindada a los guatemaltecos retornados de Estados Unidos y México. Se publicó en el portal del Instituto la nota y las fotografías relacionadas con la visita.



Foto: Departamento de Comunicación. Visita de la vicepresidenta Karin Herrera al Centro de Recepción de Retornados en la Fuerza Aérea Guatemalteca.

Se estableció el grupo de comunicadores y fue celebrada la primera reunión para establecer una agenda de trabajo en función de diseñar y ejecutar una campaña de prevención de riesgos de la migración irregular.

Con el apoyo de la Subdirección de Control Migratorio, se documentó el ingreso de visitantes salvadoreños a Guatemala, con motivo de las Fiestas Agostinas, esto permitió actualizar a los medios de comunicación de manera constante e informar a la población.

Se presentó ante el grupo de Directores de comunicación de 14 instituciones miembros del -CAP- la primera propuesta de artes y videos para la campaña prevención sobre los riesgos de la migración irregular del Consejo de Anteción y Protección. Asimismo fue diseñado y aprobado el nuevo logotipo del -CAP-.

Se apoyó en el montaje del evento y coordinación de la logística para la presentación del Protocolo de Atención y Recepción de la Niñez Migrante Guatemalteca, en donde se contó con la participación de los medios de comunicación e invitados de la Vicepresidencia de la República. Además, se llevó a cabo la documentación del evento mediante fotografías y videos.

Se coordinó e implementó la ExpoCAP, donde centenares de personas accedieron a diversos servicios ofrecidos por instituciones gubernamentales, así como información para el fomento de la migración regular. El Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- brindó información sobre servicios migratorios y la activación del mecanismo de búsqueda de migrantes desaparecidos. El evento contó con la participación del Departamento de Comunicación Social y 12 instituciones más que forman parte del -CAP-.

Se elaboró un manual de documentación de personas migrantes en el Centro de Recepción de Retornados ubicado en la Fuerza Aérea Guatemalteca, destinado a medios de comunicación tradicional. Se cuenta con un documento guía para que los Medios de Comunicación Social y las instituciones que brindan atención en el Centro de Recepción de Retornados -CRR- puedan documentar la recepción de personas migrantes sin vulnerar sus derechos fundamentales y respetando su intimidad y posible vulnerabilidad.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Fue elaborado un manual de documentación de personas migrantes en el Centro de Recepción de Retornados.

Se documentaron en video y fotografía el desplazamiento y apoyo humanitario brindado a pobladores mexicanos desplazados por el crimen organizado, así como la renovación del estatus de refugiados por razones humanitarias. Además, se registraron nuevas solicitudes de refugio y el apoyo del -IGM- con actividades recreativas para niños durante la Navidad. El seguimiento de la emergencia migratoria en Cuilco permitió ofrecer actualizaciones constantes y oportunas a los medios de comunicación sobre la atención brindada por el -IGM- y su trabajo coordinado con la Presidencia y Vicepresidencia de la República.

Se publicó en la página del Instituto Guatemalteco de Migración el plan de contingencia de la Semana Santa con el fin de informar a la población y a los medios de comunicación nacionales y extranjeros, acerca de la atención del personal del Instituto Guatemalteco de Migración a los turistas y así agilizar el registro migratorio durante el descanso de la Semana Mayor.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Documentación en video y fotografía el desplazamiento y apoyo humanitario brindado a pobladores mexicanos desplazados por crimen organizado en Cuilco, Huehuetenango.

Se publicó en los perfiles de redes sociales del Instituto Guatemalteco de Migración, la información relacionada con la Jornada de Servicios Migratorios Integrados en Cunén, Quiché, jornada extendida de emisión de pasaportes en todos los Centros, con el fin de informar a los usuarios los días de atención y servicios que brindó el Instituto, para poder hacer gestiones migratorias y de extranjería.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Jornada extendida de emisión de pasaportes en todos los Centros de Emisión de Pasaportes.

Se compartió en redes sociales el comunicado No. 4 del Instituto Guatemalteco de Migración con los aspectos de la numeración del pasaporte que no afecta la autenticidad ni vulnera la seguridad, con el fin de informar a los medios de comunicación los detalles de la rectificación hecha por el Instituto.

Se socializó la campaña informativa sobre la Política Migratoria en los perfiles de redes sociales del Instituto Guatemalteco de Migración, con el fin de recordar a la población la atención conjunta que se brinda a los guatemaltecos retornados desde México.

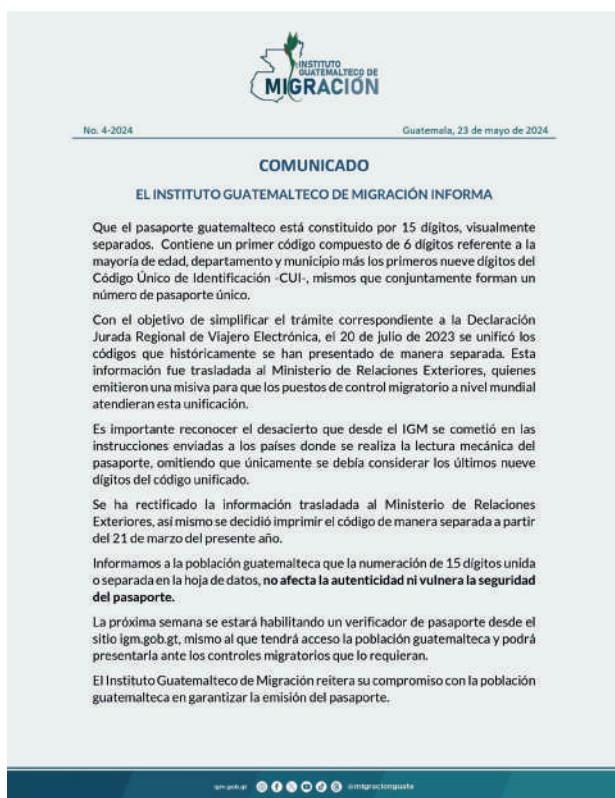


Foto: Departamento de Comunicación Social.
Comunicado relacionado a la emisión de pasaportes.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Campaña de expectativa de servicios en línea que ofrecerá el Instituto Guatemalteco de Migración.

Se publicó la campaña de expectativa de servicios en línea que ofrecerá el -IGM-, con el fin de informar a la población que se tendrán más servicios al acceder a la página oficial.

Se trabajaron las mini campañas de divulgación acerca de la jornada móvil de emisión de pasaportes del Instituto Guatemalteco de Migración en San Marcos; así también, se publicó información previa y de resultados de las Jornadas Móviles de Emisión de Pasaportes en de Petén, Totonicapán, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Chimaltenango, Izabal, San Marcos, Baja Verapaz y Quetzaltenango, en la que más de 1,100 usuarios obtuvieron su pasaporte. como resultado los usuarios en redes sociales tuvieron acceso a la información de las Jornadas Móviles de Emisión de Pasaportes para asistir y aprovechar los servicios en su departamento.

Se socializó la campaña institucional e informativa denominada "#YaEstamosListos" en todos los perfiles de redes sociales del Instituto Guatemalteco de Migración, con el objetivo de recordar a la población que el personal migratorio está listo para atender a los usuarios en temas relacionados en materia migratoria, con la participación de Personal del Centro de Emisión de Pasaportes, las oficinas de Control Migratorio, Extranjería, Arraigos, Centro de Recepción de Retornados y Refugio; con esta campaña se lograron más de 50 mil reproducciones del video en los perfiles de redes sociales del Instituto Guatemalteco de Migración.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Campaña "#YaEstamosListos".

Se socializó la campaña informativa sobre la Política Migratoria en los perfiles de redes sociales del Instituto Guatemalteco de Migración.

Se socializó la campaña institucional e informativa "Viaja en familia", durante la Semana Santa, en los perfiles de redes sociales del Instituto Guatemalteco de Migración con el propósito de difundir los recordatorios a la población, para revisar la vigencia y el estado del pasaporte para adultos y menores de edad; así como los arraigos antes de viajar.

Se realizó la campaña digital para informar a los viajeros salvadoreños de los requisitos y procesos para ingresar a Guatemala por la vía terrestre o aérea, lo cual permitió un proceso de control migratorio más ágil y eficiente, para ingresar a Guatemala, durante la celebración de las Fiestas Agostinas.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Campaña para informar a los viajeros salvadoreños los requisitos y procesos para ingresar a Guatemala durante su celebración de las Fiestas Agostinas.

En cumplimiento al Artículo 116, literal A, del Código de Migración, fue diseñada una campaña destinada a prevenir los riesgos de la migración irregular, con la participación de los directores de comunicación de 14 instituciones miembros del Consejo de Atención y Protección -CAP- y el Departamento de Comunicación Social del -IGM-.

Se determinó trabajar dos campañas simultáneas enmarcadas en los objetivos de prevenir riesgos de la migración irregular y otra para visualizar las alternativas de migración regular, oportunidad de empleo y capacitación a nivel local.

Se generaron productos comunicacionales para la campaña de prevención sobre los riesgos de la migración irregular. Se elaboraron y aprobaron **51** artes, que se implementaron en la campaña realizada en el mes de octubre.

Se elaboraron y ejecutaron campañas de comunicación para informar sobre las jornadas móviles de emisión de pasaportes en Quiché, Quetzaltenango, Alta Verapaz, y la jornada extraordinaria en los siete Centros de Emisión de Pasaportes del país. Los usuarios de redes sociales tuvieron acceso a la información sobre las jornadas, lo que les permitió asistir y aprovechar los servicios en sus respectivos departamentos, incluida la jornada extraordinaria del 29 de septiembre.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Campañas de divulgación para las jornadas móviles de emisión y entrega de pasaportes.

Se presentó y ejecutó la campaña "Que el sueño de Migrar no se convierta en pesadilla", coordinando con comunicadores de **16** instituciones para crear **55 artes**, mensajes y copias digitales. Esta campaña cumplió con el artículo 161 del Código de Migración, con el objetivo de prevenir los riesgos de la migración irregular. Participación del Consejo de Atención y Protección y la Vicepresidencia de la República.

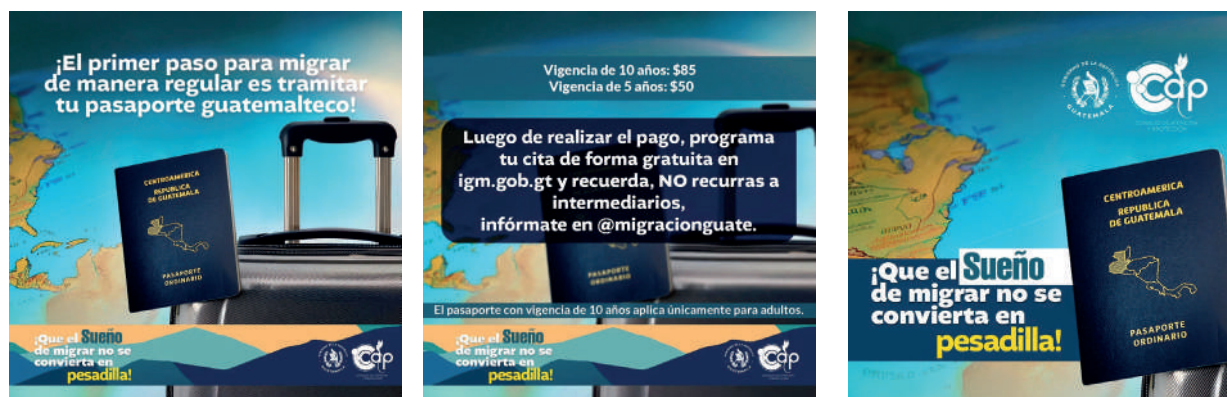


Foto: Departamento de Comunicación Social. Presentación y ejecución de la campaña "Que el sueño de Migrar no se convierta en pesadilla".

Se creó y ejecutó la campaña "Planifica tu viaje" para alertar a la población guatemalteca sobre la importancia de preparar con anticipación la documentación para viajes al extranjero, durante la temporada alta, especialmente en noviembre y diciembre. Esta campaña incluyó la renovación o trámite del pasaporte guatemalteco, con el apoyo del Departamento de Comunicación Social, y las Subdirecciones de Documentos de Identidad Internacional y de Viaje y Control Migratorio.

Se llevó a cabo una campaña radial con el objetivo de promover el trámite de pasaportes y la prevención de estafas, destacando la gratuidad de la cita. Durante 14 días, se transmitieron **42** spots radiales y **42** menciones en programas de entretenimiento a través de una radiodifusora nacional y tres con cobertura metropolitana, se informó sobre el proceso de trámite de pasaporte, la disponibilidad de citas y las medidas para prevenir estafas. Esta actividad cumplió con el artículo 37, inciso C, del Reglamento Orgánico Interno del Instituto.

Se realizó una campaña radial para informar sobre el Mecanismo de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos. Durante **13** días, se transmitieron **42** spots radiales y **42** menciones en programas de entretenimiento a través de una radiodifusora nacional y tres con cobertura metropolitana. El objetivo fue dar a conocer la activación del Mecanismo de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos, se informó a la población sobre las formas en que pueden iniciar el proceso de búsqueda.

Se diseñó y ejecutó la campaña "Ecos de la Travesía" en conmemoración del Día Internacional del Migrante. Fue posible documentar y difundir de manera digital historias del impacto de la migración en la vida de los familiares de las personas migrantes, con el objetivo de crear conciencia y prevenir la migración irregular.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Fue diseñada y ejecutada la campaña "Ecos de la Travesía", en conmemoración al Día Internacional del Migrante.

Se diseñó y ejecutó la campaña "Migración Sale Adelante", que marcó el inicio del posicionamiento de los avances institucionales de 2024. Esta campaña permitió informar a la población guatemalteca y a los medios de comunicación sobre el trabajo realizado por el Instituto Guatemalteco de Migración, con el fin de rendir cuentas y promover la transparencia en la gestión institucional.

3.6.10 Departamento de Estadística y Archivos

Se llevó a cabo la revisión y actualización de las normas vigentes, con especial énfasis en la inclusión de nuevos procedimientos alineados con los avances tecnológicos y las necesidades actuales. Este proceso permitió la estandarización de los procedimientos operativos para la gestión de estadísticas y archivos, lo que garantiza la eficiencia y consistencia en dichos procesos.

Se logró mayor eficiencia en la gestión de datos y archivos, lo que repercutió positivamente en los tiempos de respuesta del departamento. La actualización también permitió la mejora en la

calidad de los datos generados, proporcionando un marco claro para resolver dudas y actuar frente a situaciones específicas. Se elaboraron 24 informes mensuales consolidados, que incluyen análisis, tendencias, hallazgos claves y recomendaciones. Este enfoque ha permitido mantener la consistencia en la entrega de información clave para la toma de decisiones estratégicas.

Se elaboraron los siguientes informes:

- 349 informes diarios de operaciones aéreas y terrestres, con datos operativos detallados. Esto permitió un incremento en la cobertura diaria, mejorando así el seguimiento de las operaciones.
- 46 informes técnicos que incluyeron análisis relevantes y cumplimiento normativo.
- 42 informes adaptados a las necesidades de las ONG, destacando logros sociales y operativos. Esto ha supuesto un incremento en la colaboración en la entrega de información, lo que ha fortalecido las alianzas estratégicas.
- 99 informes ajustados a las normativas de transparencia, accesibles al público. Este incremento es significativo, se promovió la transparencia y el acceso a la información para las personas que realizaron las consultas.
- Informes de 753 validaciones, destinadas a asegurar la precisión y consistencia de los datos.
- Se gestionaron 229 registros en un sistema organizado de archivos con informes de periódicos de actualización. Este incremento en la gestión de documentos ha mejorado la organización y accesibilidad de la información generada por el Departamento de Estadísticas y Archivos.
- Dentro de las actividades, se atendieron requerimientos de información, siendo los siguientes:
 - Dirección General -Informe diario de flujo migratorio, pasaportes y retornados.
 - Subdirección General – Informe diario de flujo migratorio, pasaportes y retornados.
 - Subdirección de Planificación – Informe mensual de las metas mensuales.
 - Departamento de Comunicación Social – Informe diario, semanal y mensual de flujo migratorio, retornados, albergados, refugiados, pasaportes.
- Unidad de Acceso a la Información Pública – Se entregó información de acuerdo a las consultas realizadas por las personas.
- Unidad de Atención y Protección a la Niñez y Adolescencia. Informe semanal de los retornados de niños no acompañados.
- Otras Subdirecciones. Informes específicos.

Se realizó el informe cuantitativo de flujo migratorio regular durante el mes de diciembre, enfocado en "Fiestas Decembrinas", con el objetivo de monitorear el incremento o disminución del flujo regular, lo que genera un impacto en los registros migratorios, específicamente en los movimientos por turismo.

Se realizó la ampliación de las variables en las matrices utilizadas para registrar los datos de guatemaltecos retornados, tanto por vía aérea como terrestre, incluyendo información sobre la profesión u oficio desempeñado, tanto en el extranjero como en Guatemala. Estos datos servirán para el desarrollo de proyectos de reintegración en el país.





Capítulo 4

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

4.1 Presupuesto de Ingresos

El presupuesto de Ingresos del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- al 31 de diciembre del 2024, ascendió a un monto de Q. 472,147,008.00, respaldado por el Acuerdo Gubernativo número 280-2023, de fecha 12 de diciembre del 2023, en donde aprueba los Ingresos del -IGM-, comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Cuadro 8. Detalle del Presupuesto de Ingresos.

FF	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	PERCIBIDO / DEVENGADO
31	INGRESOS PROPIOS	361,287,008.00	555,719,738.90
32	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	110,860,000.00	0
	TOTAL	472,147,008.00	555,719,738.90

Fuente: Reporte: R00804768.rpt Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para Descentralizadas -SICOINDES-.

En el cuadro 8, se puede observar que el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- presupuestó un monto de Q. 472,147,008.00 de ingresos programados y percibió Q555,719,738.90.

4.2 Presupuesto de egresos, Ejercicio Fiscal 2024 por fuente de financiamiento

El Presupuesto de Egresos del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- ascendía a un monto de Q. 472,147,008.00, respaldado mediante el Acuerdo Gubernativo número 280-2023, de fecha 12 de diciembre del 2023, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Cuadro 9. Presupuesto de Egresos por fuente de financiamiento.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE	EJECUTADO
31 INGRESOS PROPIOS	361,287,008.00	230,647,672.98
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	110,860,000.00	47,703,750.00
TOTAL	472,147,008.00	278,351,422.98

Fuente: Reporte: R00804768.rpt Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para Descentralizadas -SICOINDES-

Cuadro 10. Acuerdos y resoluciones de modificaciones presupuestarias año 2024

ACUERDOS O RESOLUCIONES	MONTO en (Q)
Resolución de Dirección No. IGM-060-2024	7,368,050.00
Resolución de Dirección No. IGM-074-2024	2,032,740.00
Acuerdo de Dirección No. IGM-026-2024	3,429,000.00
Acuerdo de Dirección No. IGM-030-2024	3,159,001.00
Acuerdo de Dirección No. IGM-031-2024	2,103,000.00
Acuerdo de Dirección No. IGM-036-2024	2,850,587.00
Resolución de Dirección General No. IGM-335-2024	69,016.00
Resolución de Dirección General No. IGM-341-2024	27,900.00

Fuente: Expedientes físicos de modificaciones presupuestarias en el Departamento de Presupuesto de la Subdirección Financiera, Instituto Guatemalteco de Migración

Cuadro 11. Presupuesto de Egresos 2024 por fuente de financiamiento

FF	DESCRIPCIÓN	VIGENTE
31	INGRESOS PROPIOS	361,287,008.00
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	110,860,000.00
TOTAL		472,147,008.00

Fuente: Reporte: R00804768.rpt Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para Descentralizadas -SICOINDES-.

4.3 Ejecución presupuestaria por grupo de gasto

A continuación, se detallan los bienes y servicios adquiridos por el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-, de acuerdo con el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Cuadro 12. Ejecución presupuestaria por grupo de gasto.

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	% EJECUCIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	182,136,547.00	142,399,527.50	78.18
100	SERVICIOS NO PERSONALES	167,437,971.00	56,812,675.89	33.93
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,965,223.00	5,976,833.23	39.94
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	30,469,109.00	2,372,583.30	7.79
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67,138,158.00	65,128,690.11	97.01
900	ASIGNACIONES GLOBALES	10,000,000.00	5,661,112.95	56.61
TOTAL		472,147,008.00	278,351,422.98	58.95

Fuente: Reporte: R00804768.rpt Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para Descentralizadas -SICOINDES-.

En el cuadro 12 de ejecución se observa que los grupos de gastos con mayor presupuesto vigente son el 000 y 100 que corresponden a Servicios Personales y Servicios no Personales.

El rubro con mayor ejecución presupuestaria por grupo de gasto corresponde a las Transferencias Corrientes con un 97.01%.

4.4 Ejecución presupuestaria por programa y actividad:

La ejecución presupuestaria por programa y actividad para el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- está clasificado de la siguiente forma:

Cuadro 13. Ejecución Presupuestaria Programa 01 Actividades Centrales.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	% EJECUCIÓN
01 ACTIVIDADES CENTRALES	001 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	275,889,430.00	121,018,209.58	43.86
TOTAL, DE PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES		275,889,430.00	121,018,209.58	43.86

Fuente: Reporte: R00804768.rpt Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para Descentralizadas -SICOINDES-.

En el cuadro 13, se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria del programa 1 correspondiente a Actividades Centrales. Actividad 001 Servicios de Dirección y Coordinación reportan el 43.86% de ejecución.

Cuadro 14. Ejecución Presupuestaria Programa 11 Derecho Migratorio.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	% EJECUCIÓN
11 DERECHO MIGRATORIO	001 ASISTENCIA Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MIGRANTES	17,324,365.00	13,143,741.56	75.87
11 DERECHO MIGRATORIO	002 EMISIÓN DE DOCUMENTOS MIGRATORIOS	22,700,443.00	12,794,514.94	56.36
11 DERECHO MIGRATORIO	003 REGISTRO, CONTROL Y EMISIÓN DE VISAS Y RESIDENCIAS	4,141,518.00	3,278,027.80	79.15
TOTAL, DE PROGRAMA 11 DERECHO MIGRATORIO		44,166,326.00	29,216,284.30	66.15

Fuente: Reporte: R00804768.rpt Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para Descentralizadas -SICOINDES-.

Es importante hacer mención que para el programa 11 Derecho Migratorio, la Actividad 003 Registro, Control y Emisión de Visas y Residencias tiene la mayor ejecución del programa, con 79.15%.

Cuadro 15. Ejecución Presupuestaria programa 12, Control Migratorio.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	% EJECUCIÓN
12 CONTROL MIGRATORIO	001 CONTROL, REGISTRO DE NACIONALES Y EXTRANJEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL	91,834,518.00	68,325,981.47	74.40
TOTAL, DE PROGRAMA 12 CONTROL MIGRATORIO		91,834,518.00	68,325,981.47	74.40

El programa 12 Control Migratorio, presenta el porcentaje de ejecución de un 74.40% en la Actividad 001 Control, Registro de Nacionales y Extranjeros en el Territorio Nacional.

Cuadro 16. Ejecución presupuestaria programa 99. Partidas no asignables a programas.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	% EJECUCIÓN
99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	001 APORTES INSTITUCIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES	60,256,734.00	59,790,947.63	99.23
TOTAL, DE PROGRAMA 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		60,256,734.00	59,790,947.63	99.23

Fuente: Reporte: R00804768.rpt Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para Descentralizadas -SICOINDES-.

El programa 99, representó un 99.23%, en la actividad 001 Aportes Institucionales Nacionales e Internacionales.

Se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, por parte de la Autoridad Migratoria Nacional, mediante Acuerdo de Autoridad Migratoria No. 06-2023, para el Ejercicio Fiscal 2024, con el objetivo de contar con el presupuesto de Q.472,147,008.00, que le permitiera al Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- cumplir con su mandato institucional y garantizar la prestación de servicios migratorios.

Mediante Acuerdo Gubernativo No. 280-2023 se aprobó el Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Guatemalteco de Migración para inicio de sus labores, para el ejercicio fiscal 2024, el cual ascendía a un monto de Q. 472,147,008.00, con una ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2024, de un 58.95%, con el objetivo de dar cumplimiento a normas y leyes vigentes con relación al tema de transparencia en la ejecución presupuestaria y acceso a la información pública.

Se apertura el Presupuesto del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del Sistema de Contabilidad Integrada para Descentralizadas -SICOINDES-, lo que permitió dar inició a las operaciones contables y financieras de la institución como una entidad descentralizada.



Capítulo 5

RETOS

- Propiciar espacios y mecanismos interinstitucionales con el objetivo que las instituciones relacionadas en el Plan de Acción de la Política Migratoria puedan coordinar y articular la ejecución de las acciones que requieren intervención de diversas instituciones, dado la complejidad del volumen de actores vinculados.
- Aun cuando el Instituto Guatemalteco de Migración, según lo establecido en el artículo 114 del Código de Migración, tiene el mandato de coordinar la ejecución de la Política Migratoria, por competencia, es un desafío garantizar que todas las instituciones estatales vinculadas al plan de acción de la Política Migratoria incluyan eficientemente dentro de sus instrumentos de planificación institucional los compromisos contenidos en referida Política.
- Contemplar que la asignación presupuestaria de la Política Migratoria se da a través de la asignación de recursos financieros de cada institución estatal, mediante la aprobación anual del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación.
- Buscar armonía entre los sectores involucrados en el marco de la implementación de la Política Migratoria.
- Contar con sistemas de intercambio de información para la activación de alertas.
- Continuar con la implementación de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-; y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Continuar con el diseño y ejecución de campañas integrales que permitan sensibilizar y transmitir los temas de interés migratorio a la población, con un alcance óptimo obtenido mediante diversos canales de comunicación como redes sociales, radio, televisión y publicidad gráfica.

Retos del Instituto Guatemalteco de Migración





Capítulo 6



Foto: Autoridad Migratoria Nacional.

La Autoridad Migratoria Nacional

De conformidad con el Artículo 116 del código de Migración, Decreto Número 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala, se crea la Autoridad Migratoria Nacional, la cual tiene a su cargo la formulación, creación y supervisión de la Política Migratoria y de la seguridad en materia de migración.

La Autoridad Migratoria Nacional, de acuerdo al Artículo 117 del Código de Migración, “está conformada por el vicepresidente de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Desarrollo Social, el Ministro de Trabajo y Previsión Social, el Ministro de Gobernación, el Director del Instituto Guatemalteco de Migración y el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

El Vicepresidente de la República es quien tiene a su cargo la Dirección de la Autoridad Migratoria Nacional. El Director del Instituto Guatemalteco de Migración fungirá como Secretario Técnico de la Autoridad Migratoria Nacional, el cual tendrá voz, pero no voto en las sesiones que realicen, el funcionamiento será regulado por el reglamento específico”.

Según el artículo 131, del Código de Migración, se describen las funciones generales del Director General del Instituto Guatemalteco de Migración, que son vinculantes a la Autoridad Migratoria Nacional, siendo estas “6. Emitir el reglamento general y específico para aprobación de la Autoridad Migratoria Nacional” y “11. Integrar la Autoridad Migratoria Nacional”.



Foto: Autoridad Migratoria Nacional (AMN).

6.1 Logros de la Autoridad Migratoria Nacional

Durante el año 2024, la Autoridad Migratoria Nacional llevó a cabo diversas reuniones ordinarias y extraordinarias, mesas jurídicas y técnicas, con el objetivo de formular, supervisar y ejecutar la Política Migratoria Nacional, así como garantizar la seguridad en materia migratoria.

A continuación, se destacan los principales logros y actividades: Reuniones de Autoridad Migratoria Nacional con fecha 18 de diciembre de 2023 se contó con la participación de la Vicepresidenta electa, en la reunión extraordinaria de Autoridad Migratoria Nacional, celebrada con ocasión del proceso de transición de mando presidencial y emisión de la Política Migratoria, haciendo entrega del documento que contiene la misma, a la Vicemandataria.



Foto: Autoridad Migratoria Nacional (AMN). Reunión de Autoridad Migratoria Nacional.

Con fecha 21 de enero de 2024, se celebró la primera sesión extraordinaria de Autoridad Migratoria Nacional, con ocasión de conocer e informar sobre el abordaje del flujo migratorio mixto proveniente de la República de Honduras, el cual fue atendido en cuanto al registro y control migratorio por el Instituto Guatemalteco de Migración, en coordinación con el Ministerio de Gobernación para la contención del mismo desde una visión humanitaria.



Foto: Autoridad Migratoria Nacional (AMN). Se celebró la primera sesión extraordinaria de Autoridad Migratoria Nacional.

Con fecha 21 de enero de 2024, se celebró la primera mesa jurídica, con el objeto de discutir los puntos de agenda a desarrollar en la primera Sesión Ordinaria de Autoridad Migratoria, contando con la participación de la Secretaría Particular de la Vicepresidencia.

Con fecha 30 de enero de 2024, se celebró la primera sesión ordinaria de Autoridad Migratoria Nacional en la cual se emitieron 317 resoluciones que otorgan, deniegan, desisten, abandonan o cesan el Estatuto de Refugiado en Guatemala; y 12 recursos de reposición presentados.

Con fecha 11 de abril de 2024, se llevó a cabo la segunda mesa jurídica de Autoridad migratoria, con el objeto de conocer temas relacionados con exenciones mutuas de visa con distintos estados; solicitudes de reconocimiento de Estatuto de Refugiado en el Estado de Guatemala; recursos de reposición presentados en contra de resoluciones emitidas por la Autoridad Migratoria Nacional y documentación recibida en Secretaría Técnica de Autoridad Migratoria Nacional.

Con fecha 17 de abril de 2024, se realizó la reunión ordinaria de Autoridad Migratoria Nacional, en la cual se aprobaron 87 resoluciones que otorgan, deniegan, cesan, desisten y abandonan el reconocimiento del Estatuto de Refugiado en el Estado de Guatemala; y se conocieron, diligenciaron y resolvieron 6 recursos de reposición.

Con fecha 21 de junio de 2024, se llevó a cabo la tercera mesa jurídica, con ocasión de conocer los proyectos que contienen el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo

Anual del Instituto Guatemalteco de Migración y el Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos del mismo, en cumplimiento de las funciones otorgadas a la Autoridad por el Código de Migración.

Con fecha 12 de julio de 2024, se celebró la cuarta mesa jurídica con el objeto de conocer 7 acuerdos de supresión mutua de visa con distintos Estados; 99 Resoluciones que otorgan, deniegan, cesan, desisten y abandonan el reconocimiento del Estatuto de Refugiado en el Estado de Guatemala; y 11 Recursos de Reposición interpuestos contra las resoluciones emitidas por la Autoridad Migratoria Nacional.

Con fecha 17 de julio de 2024 se llevó a cabo la sesión ordinaria de la Autoridad Migratoria Nacional en la cual se aprobaron 7 acuerdos de supresión mutua de visa con distintos Estados; 99 Resoluciones que otorgan, deniegan, cesan, desisten y abandonan el reconocimiento del Estatuto de Refugiado en el Estado de Guatemala; y 11 Recursos de Reposición interpuestos contra las resoluciones emitidas por la Autoridad Migratoria Nacional.

Como parte de las funciones encomendadas a la Autoridad Migratoria Nacional, en la Sesión Ordinaria del 17 de julio de 2024 se instruyó a la Secretaría Técnica de la Autoridad la coordinación para la conformación de una Mesa Técnica Interinstitucional que permitiera atender temas migratorios de interés para las distintas instituciones que integran este órgano colegiado, con un enfoque de seguridad y migración.



Foto: Autoridad Migratoria Nacional (AMN). Ayuda humanitaria a personas desplazadas en Cuilco, Huehuetenango.

La Mesa Técnica Interinstitucional fue convocada por el Secretario Técnico y ha desarrollado 4 reuniones durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, mismas que arrojan como resultado el reconocimiento de cada una de las instituciones de sus competencias relacionadas con la migración, así como mejores coordinaciones en la atención a la coyuntura migratoria, como lo ha ameritado el caso de las personas desplazadas internacionales en Cuilco, Huehuetenango o los migrantes que arriban a Esquipulas, Chiquimula. Se ha discutido también la implementación de la sanción de abandono del país como una estrategia para atender la migración irregular de forma humanitaria.

El 12 de septiembre de 2024, la Autoridad Migratoria Nacional convocó al lanzamiento de la Actualización del Protocolo Nacional para la Recepción y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante en Guatemala, el cual fue validado para su integración en la Política Migratoria Nacional en la Sesión Ordinaria de la Autoridad, el 17 de julio de 2024, luego de su elaboración y aprobación por el Consejo de Atención y Protección.



Foto: Consejo de Atención y Protección, Acuerdo AMN 002-2024 aprobación del Protocolo Nacional para la Recepción y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante en Guatemala.

Con fecha 11 de octubre se realizó la mesa jurídica, en la cual se analizaron 380 proyectos de resolución que otorgan, deniegan, desisten y abandonan el reconocimiento del Estatuto de Refugiado en el Estado de Guatemala; y 28 recursos de reposición interpuestos en contra de la Autoridad Migratoria Nacional para ser aprobados por la misma.

Con fecha 11 octubre de 2024, la Autoridad Migratoria Nacional, participó en la primera reunión anual del Sistema Migratorio Guatemalteco, conforme a lo mandatado en el Código de Migración.

Durante el año 2024, se aprobaron acuerdos de Autoridad Migratoria Nacional emitidos por el Instituto Guatemalteco de Migración, en reuniones ordinarias y extraordinarias, con el objetivo de establecer y desarrollar los acuerdos específicos en temas migratorios, se enlistan los siguientes:

- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 001-2024 de fecha 8 de julio de 2024, aprueba la actualización del Plan estratégico Institucional 2021-2030 del Instituto Guatemalteco de Migración, aprobación del Plan operativo Anual -POA- correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Instituto Guatemalteco de Migración.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 002-2024 de fecha 8 de julio de 2024, acuerda la validación de la Actualización del Protocolo Nacional para la recepción y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante en Guatemala.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 003-2024 de fecha 16 de julio de 2024, aprueba la exención del requisito de visado para el ingreso al territorio nacional para portadores de pasaportes oficiales y diplomáticos de la Republica de Armenia.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 004-2024 de fecha 16 de julio de 2024, aprueba la exención del requisito de visado para el ingreso al territorio nacional para portadores de pasaportes oficiales y diplomáticos de la Republica Cooperativa de Guyana.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 005-2024 de fecha 16 de julio de 2024, aprueba la exención del requisito de visado para el ingreso al territorio nacional para portadores de pasaportes oficiales y diplomáticos de la Republica de Indonesia.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 006 -2024 de fecha 16 de julio de 2024, aprueba la exención del requisito de visado para el ingreso al territorio nacional para portadores de pasaportes oficiales y diplomáticos de la Republica del país de Georgia.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 007 -2024 de fecha 16 de julio de 2024, aprueba la exención del requisito de visado para el ingreso al territorio nacional para portadores de pasaportes oficiales y diplomáticos de la Federación de San Cristóbal y Nieves.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 008 -2024 de fecha 16 de julio de 2024, aprueba la exención del requisito de visado para el ingreso al territorio nacional para portadores de pasaportes oficiales y diplomáticos del país de Ucrania.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 009 -2024 de fecha 16 de julio de 2024, aprueba la exención del requisito de visado para el ingreso al territorio nacional para portadores de pasaportes oficiales y diplomáticos del Estado Plurinacional de Bolivia.



Capítulo

7

CONSEJO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN -CAP-

Es el ente de la Autoridad Migratoria Nacional, integrado de conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Código de Migración, Decreto 44-2016.

Según el artículo 162. Conformación. “El Consejo de Atención y Protección estará conformado por las siguientes instituciones:

1. El Director General del Instituto Guatemalteco de Migración, quien lo preside.
2. El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.
3. Un Viceministro del Ministerio de Educación.
4. Un Viceministro del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
5. Un Viceministro del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
6. Un Viceministro del Ministerio de Gobernación.
7. Un Viceministro del Ministerio de Relaciones Exteriores.
8. Un Viceministro del Ministerio de Economía.
9. Un Viceministro del Ministerio de Desarrollo Social.
10. El Representante delegado por el Procurador General de la Nación.
11. El Subsecretario de la Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia, de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.
12. El Representante delegado por la Procuraduría de los Derechos Humanos.

El Consejo de Atención y Protección, para el cumplimiento de sus fines puede invitar a las reuniones ordinarias y extraordinarias a las entidades estatales u organismos internacionales que considere oportunas, por razón de su especialidad, para la definición de planes o programas específicos.” (Congreso de la República de Guatemala, 2016).

Dicho consejo cuenta con una Mesa Técnica Interinstitucional la cual está conformada por representantes técnicos de cada institución que forma parte e instituciones invitadas por su especialidad.

Dentro de las instituciones que integran el CAP, están:

- Instituto Guatemalteco de Migración
- Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Ministerio de Gobernación
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Economía
- Ministerio de Desarrollo Social
- Procuraduría General de la Nación
- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República
- Procuraduría de los Derechos Humanos
- Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
- Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente de la Republica
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas

7.1 Logros del Consejo de Atención Y Protección -CAP-

Con el Acuerdo AMN 002-2024, se aprobó el Protocolo Nacional para la Recepción y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante en Guatemala, instrumento que establece los procedimientos de actuación interinstitucional para la atención de niñas, niños y adolescentes guatemaltecos migrantes retornados, tanto acompañados como no acompañados.

Este protocolo incluye los siguientes procedimientos:

- Procedimiento de Recepción y Reintegración de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados desde México, vía terrestre.
- Procedimiento de Recepción y Reintegración de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados desde México y Estados Unidos de América, vía aérea.
- Ruta de Recepción y Atención de Grupos Familiares Migrantes desde México y Estados Unidos de América, vía aérea.
- Ruta de Recepción y Atención de Grupos Familiares Migrantes desde México, vía terrestre.

El Consejo de Atención y Protección, como parte de la Autoridad Migratoria Nacional, desarrolló y aprobó la campaña interinstitucional “¡Que el sueño de migrar no se convierta en pesadilla!”, como parte de una estrategia para prevenir la migración irregular desde Guatemala. La campaña fue lanzada el 23 de octubre de 2024 con la participación de representantes de la Autoridad.

Esta campaña fue diseñada y ejecutada por comunicadores sociales de las 12 instituciones que integran el Consejo de Atención y Protección (CAP), junto con cuatro entidades invitadas, bajo la coordinación del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM).



Foto: Consejo de Atención y Protección, Lanzamiento de la campaña “¡Que el sueño de migrar no se convierta en pesadilla!”

Durante 2024, con el acompañamiento de la Autoridad Migratoria Nacional, el Consejo de Atención y Protección trabajó en la elaboración y actualización de los siguientes instrumentos de coordinación interinstitucional:

- Protocolo de Atención a Flujos Masivos.
- Protocolo de Atención a Niñez en Tránsito.
- Actualización del Protocolo del Mecanismo de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas.
- Plan de Retorno y Reintegración Sostenible para Personas Migrantes Guatemaltecas.



Foto: Consejo de Atención y Protección, Huehuetenango 2024

En julio de 2024, ante el desplazamiento de familias mexicanas hacia el territorio guatemalteco, específicamente al municipio de Cuilco, Huehuetenango, se coordinaron acciones interinstitucionales para brindar atención humanitaria a personas en situación de vulnerabilidad. Las acciones incluyeron:

- Entrega de alimentos a través del Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM), utilizado como centro de acopio.
- Otorgamiento de Estatus Extraordinario Migratorio por razones humanitarias y a personas solicitantes de la condición de refugiado (IGM).
- Atención a niñez y adolescencia mediante Oficiales de Protección de la Infancia del IGM, con actividades lúdicas y soporte psicosocial.
- Coordinación consular por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) con la representación diplomática de México.
- Provisión de raciones alimenticias, kits de higiene y vestimenta básica por parte del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA), incluyendo atención multidisciplinaria.

- Intervención de la Procuraduría General de la Nación en la identificación de riesgos y vulneración de derechos en la niñez.
- Acondicionamiento de espacios escolares como albergues temporales, por parte del Ministerio de Educación.



Foto: Equipo Multidisciplinario, brinda asistencia psicosocial a personas desplazadas desde México, en Cuilco, Huehuetenango.

En materia de integración y reintegración de personas migrantes retornadas, el Consejo de Atención y Protección, a través de la Mesa Técnica Interinstitucional y con apoyo de la cooperación internacional, avanzó en el cumplimiento de sus funciones establecidas en el Código de Migración y la Política Migratoria

Como parte de estas acciones, se elaboró la propuesta del Plan de integración y reintegración sustentable interinstitucional para la atención, protección y reintegración de personas migrantes retornadas desde Estados Unidos y México.

Esta propuesta incluye una ruta de atención y define las responsabilidades legales de cada institución integrante del CAP, así como posibles contribuciones de otras entidades del Organismo Ejecutivo.

Se espera que el plan sea aprobado por el CAP en 2025 y posteriormente integrado a la Política Migratoria por la Autoridad Migratoria Nacional.

